

Ponencia Marco



FSA
PSOE

El desafío de la Izquierda

32

CONGRESO AUTONÓMICO

Oviedo, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre 2017



INDICE

Ponencia Marco

32 Congreso FSA-PSOE

El desafío de la Izquierda

Índice

Párrafos		Págs.
(001-021)	1.- INTRODUCCIÓN	9
(022)	2.- LOS RETOS DE NUESTRO TIEMPO	17
(023-053)	• Transparencia y participación ciudadana. Principios de calidad política	17
(054-068)	• El cambio demográfico en la agenda regional	21
(069-080)	• Participar y decidir en Europa	24
(081-095)	• El ejercicio del derecho a la igualdad y a una sociedad libre de violencia de género	26
(096-111)	• Administración pública: buena gobernanza y modernización al servicio de la ciudadanía	29
(112-131)	• Ámbito local. El valor del municipalismo	31
(132-158)	• Solidaridad financiera y corresponsabilidad fiscal	33
(159)	3.- ASTURIAS EMPRENDEDORA E INNOVADORA	39
(160-177)	• La gestión del talento para una empleabilidad de éxito	39
(178-194)	• Hacia una transición energética inteligente	42
(195-206)	• Desarrollo sostenible del sector minero	44
(207-230)	• La industria, pilar económico de Asturias	46
(231-243)	• Una Asturias basada en la innovación y el I+D+i	49
(244-251)	• La modernización del comercio minorista y rural	50
(252-261)	• El turismo y su potencial tractor para el empleo	52

Párrafos		Págs.
(262)	4.- ASTURIAS INCLUSIVA Y GARANTE DE DERECHOS	57
(263-302)	• Avanzando en la calidad y la eficiencia del sistema sanitario público	57
(303-350)	• La educación: equidad y excelencia	62
(351-364)	• La democratización de la cultura	70
(365-369)	• Promoción de la lengua asturiana	72
(370-423)	• Más respuestas para nuevas necesidades sociales	73
(424-433)	• Uniendo nuestros vínculos con la emigración y el retorno	80
(434-442)	• El respeto a los derechos humanos desde la solidaridad	81
(443-456)	• Presente y futuro de nuestra juventud	83
(457-460)	• Derechos y libertades sexuales	85
(461-473)	• El acceso a la justicia como servicio público esencial	86
(474-477)	• Memoria histórica: Reparación moral y reconocimiento a las víctimas	87
(478-483)	• Prevención y protección pública frente a los riesgos	88
(484-487)	• Protección animal	89
(488)	5.- ASTURIAS RURAL	93
(489-495)	• Desarrollo rural, una apuesta de futuro	93
(496-514)	• La transformación competitiva del sector primario	94
(515-529)	• La ganadería, pilar de nuestro medio rural	97
(530-539)	• La industria agroalimentaria, un sector dinámico	99
(540-549)	• Por una gestión sostenible de nuestros montes	100
(550-556)	• Hacia la diversificación y mantenimiento del sector pesquero	102
(557-576)	• Conservación de la biodiversidad	103
(577-583)	• Mujeres y medio rural: más visibles, más partícipes	105
(584)	6.- ASTURIAS SOSTENIBLE Y VERTEBRADA	109
(585-595)	• La imprescindible sostenibilidad territorial y ambiental	109
(596-608)	• Las infraestructuras y la movilidad	110
(609-615)	• La protección y el uso responsable del agua	113
(616-620)	• La gestión de los residuos	114
(621-628)	• El cambio climático, desafío inaplazable	114
(629-633)	• La costa, espacio vulnerable de intervención prioritaria	116
(634-638)	• La calidad del aire	116

1. INTRODUCCIÓN

I**1. Introducción**

2. Las y los socialistas afrontamos nuestro congreso dispuestos a continuar liderando el desarrollo y la modernización de Asturias y de sus 78 ayuntamientos. Somos el partido hegemónico de la izquierda, hemos consolidado nuestra primacía electoral en la Junta General del Principado, gobernamos la comunidad autónoma y la mayoría de los municipios: somos la fuerza vertebral de Asturias. Orgullosos y orgullosas de esta realidad, sabemos que nuestras reflexiones y propuestas tienen una especial relevancia, muy superiores a las de cualquier otro partido. Es una responsabilidad que asumimos plenamente.
3. La transformación de Asturias y de sus concejos ha sido liderada por la Federación Socialista Asturiana (FSA-PSOE). Obra socialista fue la edificación autonómica, con toda su arquitectura institucional; tarea socialista fue afrontar la reconversión industrial, que implicó una mutación del paradigma productivo; labor del socialismo ha sido y está siendo superar la Gran Recesión, la mayor crisis financiera del capitalismo desde 1929. Nos hemos esforzado en todos y cada uno de estos desafíos con el empeño de promover la igualdad, la solidaridad, los derechos y libertades vinculados a la justicia social que fundamenta nuestro ideario. Por eso hoy podemos asegurar, sin rendirnos a la complacencia, que Asturias tiene un potente Estado de Bienestar, fortalecido incluso durante los episodios más agudos de la recesión.
4. La crisis también ha tenido un correlato político. El surgimiento de nuevas organizaciones y su crecimiento electoral es inseparable de la desazón social causada por los recortes. Hay más razones, pero el austericidio y el desprecio a sus consecuencias por parte de la derecha ha sido el mejor fermento de estas eclosiones, caracterizadas en buena medida por los atajos tácticos y las apelaciones simplistas propias del populismo.
5. Otro nutriente básico ha sido la combinación de hipocresía e incapacidad exhibida por la derecha -por el Partido Popular, para ser más concretos- para afrontar la corrupción. La suma de mala gestión de la crisis -recortes de los servicios públicos, supresión de derechos laborales, menosprecio cuando no ataque a las organizaciones sindicales y todos los añadidos que conocemos- más la evidencia de la corrupción sistémica del Partido Popular ha sido un catalizador de la desafección y de la fragmentación política en España y en Asturias.
6. En esa difícil coyuntura hemos mantenido la condición de primera fuerza de la izquierda en España. Es una prueba de nuestra fortaleza, de la capacidad de esta organización y, sobre todo, del caudal de confianza que seguimos mereciendo para la ciudadanía. En Asturias, además, volvimos a imponernos en las elecciones autonómicas y, de forma abrumadora, en los ayuntamientos.

De hecho, si la negativa de la franquicia local de Podemos no lo hubiese impedido, ahora mismo Gijón, la principal ciudad de Asturias, tendría también una alcaldía socialista. Tanto a nivel estatal como autonómico y local hemos de saber ponderar el mérito que tienen nuestros resultados en las circunstancias descritas.

7. El congreso se celebra, pues, tras haber superado con éxito esos desafíos. Ahora nos corresponde actualizar y mejorar el sustrato de ideas y propuestas con el que abordaremos nuestra propia realidad como partido y la oferta política a la sociedad. El congreso no sólo se celebra para renovar la dirección de la Federación Socialista Asturiana, sino también para definir las paredes maestras de nuestro proyecto. Somos un partido de ideas y propuestas que no tiene miedo al debate interno, que descansa sobre la voz y el voto de sus militantes y que asume lealmente, fiel a su tradición, las decisiones de sus órganos de dirección.
8. Este congreso es importante. Nos encaminamos hacia la tercera década del siglo XXI y hemos de debatir y ofrecer planteamientos adecuados al tiempo y la realidad en los que estamos. Lo que se espera de nosotros y nosotras es mucho. Al igual que hicimos ante la construcción autonómica, ante la reconversión o ante la Gran Recesión, no nos arredra la necesidad de ser los primeros y las primeras en impulsar la renovación programática que necesitan la política autonómica y local en nuestra comunidad autónoma. A ello pretendemos contribuir con esta ponencia, redactada con la convicción de que seguiremos siendo el partido hegemónico de Asturias y de la gran mayoría de sus ayuntamientos a partir de la convocatoria electoral de 2019. Es la ponencia de un partido de izquierdas que es partido de gobierno, consciente de sus responsabilidades actuales y de las que a buen seguro continuará ejerciendo después de las próximas elecciones.
9. Los y las socialistas de Asturias siempre hemos tenido claro que la solidaridad es un principio indeclinable. Volveremos a defenderlo cuando entremos de lleno en la reforma de la financiación autonómica, cuyo resultado condicionará la capacidad económica de las comunidades autónomas durante un largo período. No hablamos de una cuestión meramente técnica que sólo se puede despachar entre personas expertas, sino de decisiones que repercutirán sobre la calidad de la educación, la sanidad y los servicios sociales públicos. Jamás lo hemos perdido de vista y tampoco vamos a hacerlo ahora. El nuevo modelo ha de ser fruto de una negociación multilateral y debe garantizar que los ciudadanos y ciudadanas reciban un nivel equivalente de servicios públicos, con independencia del lugar en el que vivan.
10. Si no es un debate exclusivo de personas expertas -porque la solidaridad y la igualdad son, además de principios constitucionales, principios políticos-, tampoco es ajeno al modelo de Estado. Financiación autonómica y modelo de Estado no son compartimentos estancos. Propugnamos un federalismo cooperativo y solidario porque consideramos que es el mejor marco para conciliar pluralidad territorial y unidad política, y porque cualquier alternativa que debilite la solidaridad disminuirá la capacidad autonómica para ofrecer

buena educación pública, buena sanidad pública y buenos servicios públicos a la ciudadanía. Vamos a mantener nuestros criterios en un asunto capital con la claridad, firmeza y lealtad que nos ha caracterizado, sin renunciar a ejercer el papel que nos corresponde como Federación Socialista.

11. Los y las socialistas hemos sido capaces de afrontar con decisión y firmeza los casos de corrupción que nos han afectado. No cabe otra respuesta. Pese a nuestra ejemplaridad, pese a aplicar un código ético con más severidad que cualquier otro partido, nos han acusado de tibieza y de complicidad. En esta legislatura, la estrategia de Podemos ha descansado casi por completo en ensuciar con sospechas la gestión y el nombre del socialismo en el Gobierno del Principado y en los ayuntamientos. Frente a esta actitud estéril, nuestro compromiso será mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Avanzaremos en cada uno de estos objetivos al tiempo que continuaremos siendo ejemplares para mantener cada vez más elevado nuestro listón ético.
12. El siglo XXI será, ya lo es, el de la revolución de la información y la comunicación. Es un siglo en red, en el que la inmediatez y la horizontalidad se imponen a la jerarquía, la verticalidad jerárquica y el centralismo propio de épocas anteriores. Nos aguardan cambios revolucionarios e inevitables. Tenemos la obligación de tomarlos en cuenta cuando pensamos las administraciones y los servicios públicos –las oportunidades e innovaciones que supondrán en la sanidad y la educación, por ejemplo- que queremos para la sociedad asturiana. Forzosamente, han de estar capacitados para incorporar estas realidades. La Administración electrónica, los procesos de selección y de evaluación de las políticas públicas tienen que considerar este aluvión de cambio que conllevarán las nuevas herramientas y formas de interlocución. Sobre esto, que exigirá un esfuerzo enorme y continuo, también debemos reflexionar y ofrecer nuevas alternativas.
13. La FSA-PSOE ha guiado la transformación económica de Asturias durante décadas. Los mismos cambios que acabamos de citar aparejarán también transformaciones productivas de primer orden. La industria 4.0 no es un futuro: es el rumbo que hemos de seguir para reforzar la potencia industrial, el mejor anclaje de nuestra economía. Por eso son tan relevantes los esfuerzos en I+D+i, incluidos los compromisos que redundarán en el mismo propósito, como la financiación estable de la Universidad de Oviedo. Todo ello sin que en modo alguno, sino al contrario, renunciemos a la defensa de los sectores tradicionales ni de las comarcas que siguen sufriendo las consecuencias de los desmantelamientos industriales. Por eso respaldamos la consideración del carbón como reserva estratégica y rechazamos de plano las políticas aplicadas por el Gobierno del Partido Popular, marcadas por una aversión económica, social y política hacia la minería y todo lo que connota.
14. La apuesta decidida por la industria va acompañada de nuestro apoyo al medio rural y sus capacidades. La relevancia del medio rural desborda los límites de la ganadería y la agricultura: estamos hablando también de muchas otras

actividades y, en especial, de geografía humana y económica, de fijación y distribución de población; también, de un modo de vida.

15. La relevancia que concedemos al medio rural es acorde con la que otorgamos a la protección de nuestros recursos naturales y la ordenación del territorio. Los y las socialistas promovemos una visión amplia y ambiciosa que permita sacar el máximo provecho a las capacidades con las que contamos. Si propugnamos la ordenación del área metropolitana es porque tenemos el convencimiento de que redundará en beneficio de todos los concejos que la conforman e incluso de toda Asturias. Si sostenemos sin claudicar las políticas de preservación de los espacios naturales, de la flora y de la fauna es porque sabemos que puede y debe ser compatible con la explotación del medio. Del mismo modo que entendemos que en una sociedad cada día más exigente con la calidad medioambiental hemos de echar el resto para conciliarla con la pujanza industrial, sin rendirnos al maniqueo que las enfrenta como adversarios.
16. Gracias a haber sido capaces de aplicar esta visión amplia de forma sostenida, Asturias dispone de un gran potencial, resumido en el lema paraíso natural, para proseguir su auge turístico. La calidad y la diversificación han de ser herramientas para que este sector multiplique su contribución económica durante todas las estaciones.
17. Como apreciamos, son múltiples los desafíos que nos aguardan. Entre ellos, uno de especial envergadura: el envejecimiento y el declive demográfico. Probablemente, no haya otro que condicione de tal modo, con semejante importancia, el futuro de nuestra comunidad. Desde el socialismo asturiano hemos trabajado mucho para que este problema forme parte de la agenda política estatal. Lo conseguimos y es un mérito que nos podemos atribuir. Ahora seremos también quienes primero propongamos un amplio elenco de medidas para atender esta situación. Entre ellas, las dedicadas a fortalecer la conciliación –como la expansión de la red de escuelas infantiles o la racionalización de horarios- han de tener un protagonismo esencial.
18. Afrontaremos todos estos retos convencidos y convencidas de nuestra identidad, de nuestras señas culturales, de la necesidad de proteger nuestro patrimonio lingüístico, histórico y artístico, y de hacerlo sin complejos, aunque la derecha ponga el grito en el cielo en cada ocasión que ese compromiso se haga firme. Nuestra política cultural ha de incluir también la ambición de la vanguardia y de las nuevas tecnologías, así como la capacidad para coordinar con el máximo rendimiento los equipamientos de los que disponemos.
19. Ésta es nuestra ponencia para el debate. Insistimos: la ponencia política de un partido de izquierda y de gobierno que muy probablemente seguirá gobernando Asturias y la gran mayoría de los ayuntamientos. Una organización que ha liderado la modernización de esta comunidad autónoma y que ahora se prepara para liderar también la adaptación a la gran revolución tecnológica y comunicativa que llega imparable en el siglo XXI. Nos gustaría hacerlo de forma compartida con otras organizaciones –sin duda, en primer lugar con las que se sientan y definan de izquierda-, sin soberbia alguna, con plena

disposición al acuerdo y al diálogo. Pero también estamos en disposición, una vez más, a seguir ejerciendo en primera línea la responsabilidad de construir una comunidad autónoma y unos ayuntamientos cada día más avanzados, volcados en la atención a la ciudadanía, abiertos a su participación, transparentes y solidarios. A seguir construyendo la mejor Asturias que hemos conocido.

20. La cercanía de la FSA-PSOE está basada en su estructura a través de las agrupaciones municipales. Por ello, resulta tan importante dar soporte y canalizar su participación para ampliar al máximo la implicación de todos y todas en las decisiones y orientaciones de la Federación.
21. La Federación Socialista Asturiana desarrollará los cambios organizativos emanados del 39º Congreso del PSOE, haciendo especial hincapié en la participación de la militancia, la formación y el apoyo a las agrupaciones municipales tanto en el ámbito de la estructura orgánica como en la fundamental labor que desarrollan los gobiernos municipales o la oposición allí donde no gobernemos. Precisamente las agrupaciones y sus grupos municipales seguirán siendo objeto de atención preferente por parte de la Federación.

2. LOS RETOS DE NUESTRO TIEMPO

2.1. Transparencia y participación ciudadana. Principios de calidad política

2.2. El cambio demográfico en la agenda regional

2.3. Participar y decidir en Europa

2.4. El ejercicio del derecho a la igualdad y a una sociedad libre de violencia de género

2.5. Administración pública: buena gobernanza y modernización al servicio de la ciudadanía

2.6. Ámbito local. El valor del municipalismo

2.7. Solidaridad financiera y corresponsabilidad fiscal

II

22. **Los retos de nuestro tiempo**

23. **Transparencia y participación ciudadana. Principios de calidad política**

24. La crisis de confianza ciudadana en las instituciones ha estado condicionada por dos elementos: por un lado, la distancia entre las expectativas de la ciudadanía ante la equivocada respuesta europea y española a la crisis económica y por otro, la desafección provocada por la falta de ejemplaridad, la corrupción. De ello se han nutrido las actitudes populistas que adquieren fuerza ofreciendo soluciones sencillas para problemas muy complejos.
25. Para huir de la simplificación, para no caer en la mercantilización de la indignación, los y las socialistas apostamos no sólo por instituciones capaces de dar respuesta a los problemas de la sociedad asturiana, también porque sientan cerca esos instrumentos, próximos a sus problemas y preocupaciones, desde una conducta impecable en el ejercicio de sus responsabilidades públicas.
26. La FSA-PSOE ha sido pionera en aplicar un código ético severo frente a aquellas personas que se vean envueltas en casos de corrupción, siendo su reacción ante cualquier fenómeno de este tipo, inmediata e implacable. En nuestro entorno, ninguna otra fuerza política puede mostrar una línea de actuación tan firme y sistemática como la llevada a cabo por las y los socialistas asturianos, por lo que tenemos más responsabilidad para avanzar en esta senda.
27. Estamos en disposición de preservar el valor de la política frente a quienes quieran aprovecharse de ella, a legitimar la acción de las instituciones, a abrir canales de participación y nuevas formas de gobernanza que en las antípodas del populismo, generen confianza y permitan la movilización social en torno a los grandes retos que tenemos como comunidad.
28. Los casos de corrupción en los asuntos públicos que siguen viendo la luz continúan erosionando los pilares de la credibilidad de nuestro entorno político-institucional y evidencian la necesidad de profundizar en el fortalecimiento de instrumentos que garanticen el Buen Gobierno desde una óptica normativa y al mismo tiempo, preventiva y promotora de la ética pública en el conjunto de instituciones.
29. En este contexto, los y las socialistas asumimos el compromiso de representar el valor de la honradez en el ejercicio de la acción pública y suscribimos el Código Ético, un marco que regula el comportamiento público de la militancia y que pauta el desempeño de las funciones de quienes ejercen cargos de

responsabilidad conforme a unos principios comunes, en el que no caben las conductas irregulares o contrarias a los valores vinculados a la ética pública que representamos los y las socialistas.

30. Desde la Federación Socialista Asturiana, en línea con lo establecido en el Código Ético suscrito por todas las personas que han formado parte de las candidaturas municipales y autonómicas, asumimos la tarea de extender la “cultura democrática” del servicio público fundamentado en “las buenas prácticas” y en el ejercicio de las virtudes cívicas de honestidad, transparencia, respeto y responsabilidad.
31. La transparencia y la rendición de cuentas forman parte de los principios básicos de nuestro partido, son irrenunciables y como socialistas, nos comprometemos a respetarlos y desarrollarlos como parte de un acuerdo sincero con nuestros y nuestras votantes y con el conjunto de la sociedad. Hacer público nuestro proceso de toma de decisiones, facilitar que la militancia lo conozca y lo siga con más profundidad, que la ciudadanía nos perciba como una organización próxima, accesible y clara, son elementos indispensables para avanzar en la democracia del Partido Socialista y en la acción de nuestros gobiernos locales y autonómico.
32. La transparencia es además elemento clave para poder someter a control las decisiones que se toman, para que simultáneamente sean fuente de crítica, de aportación y de reflexión; cuanta más pluralidad consigan reflejar, más legitimidad tendrán nuestras iniciativas. Los mecanismos de control son esenciales para poder integrar la multiplicidad de opiniones de la militancia de la FSA-PSOE, tan plural y diversa como nuestra sociedad. Igualmente, debemos dotarnos de medios de rendición de cuentas tecnológicos a los nuevos tiempos.
33. Las instrumentos de transparencia y participación en el Partido ya han sido definidos por las resoluciones aprobadas en el 39º Congreso Federal, ahora llega el momento de interpretarlos, de tal manera que nos permita presentarnos ante la ciudadanía como un proyecto capaz de afrontar los retos futuros que compartimos.
34. La recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la política es por tanto, un objetivo prioritario que habrá de ocupar un espacio destacado en la acción política a desarrollar en los próximos años. Afrontaremos la lucha contra la corrupción a partir de la ejemplaridad, acompañada de más y mejor transparencia, participación ciudadana, y una administración pública al servicio de la sociedad.
35. En relación al buen gobierno y más allá del ámbito interno, en Asturias queremos avanzar en el diseño de un marco jurídico-normativo que se configura como paso previo imprescindible a la hora de definir, desde una perspectiva integral, un entorno común comprometido con la mejora de la calidad de la democracia, a través de un Sistema de Integridad Pública llamado

a dar respuesta a la desconfianza ciudadana en las instituciones y en la política.

36. El fortalecimiento de la democracia representativa pasa por el impulso decidido de la democracia participativa; es imprescindible el incremento y la mejora de los canales y los espacios institucionales para la colaboración, que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la gestión y fiscalización de los asuntos públicos. La política es la herramienta de transformación social al servicio de la ciudadanía. Hemos de reivindicar la función de servicio público de los hombres y mujeres que tienen responsabilidades políticas.
37. **Más allá del Gobierno Abierto**
38. Hace cinco años introducíamos en la ponencia marco del XXXI Congreso de la FSA-PSOE la necesidad de avanzar hacia el gobierno abierto. Bajo el paradigma que lo construye, sobre los pilares de la transparencia, la participación y la colaboración, en Asturias se han venido dando pasos desde los gobiernos socialistas, tanto en el ámbito autonómico como en el municipal.
39. Mantenemos intacto nuestro compromiso con los principios de regeneración democrática. Frente a las estructuras de las organizaciones políticas y de la propia administración pública, la sociedad de la que formamos parte se ha horizontalizado, está conectada y en ocasiones camina a ritmos diferentes. El cambio social que se ha producido en los últimos años nos sitúa en un escenario en el que la recuperación de la confianza institucional se convierte en un desafío íntimamente ligado al proceso de transformación digital en el que nos encontramos.
40. Tal y como se recoge en el documento de resoluciones aprobado en el XXXIX Congreso del Partido Socialista Obrero Español, partiendo del *Marco Civil de Internet de Brasil (2014)* como gran referente mundial, es momento de poner el foco en el desarrollo de medidas encaminadas a avanzar en la incorporación de aspectos como la neutralidad de la red, la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, o el derecho al olvido.
41. En un entorno de transformación tecnológica imparable será imprescindible afrontar un proceso de adaptación de las administraciones públicas asturianas a la sociedad digital. La posición de cercanía de las administraciones locales y autonómica a la ciudadanía tiene que identificar oportunidades que ayuden a limitar el constante crecimiento de la distancia entre las expectativas ciudadanas y la respuesta que desde el ámbito público somos capaces de ofrecer.
42. Señalábamos la transparencia, la participación y la colaboración como los pilares del modelo de gobierno abierto. Hemos avanzado en materia de transparencia, pero la profundidad de esta transformación debe ir más allá, para lograr que la evolución digital de las administraciones públicas en Asturias, se convierta en la oportunidad de aportar una visión estratégica al

- diseño de políticas de gobierno abierto, capaces de ofrecer respuestas sostenibles en el medio y largo plazo.
43. La adaptación administrativa al cambio digital debe entenderse como una garantía para el impulso de avances cualitativos en políticas de participación ciudadana y colaboración. Esta garantía parte de la necesidad de acercar los lenguajes con los que hacer más fluida la relación entre administraciones y ciudadanía. Simplificación administrativa, evaluación de políticas públicas y calidad de los servicios ya no son conceptos alejados de las expectativas ciudadanas. La evolución de la percepción ciudadana sobre el ámbito público apela con más contundencia a la necesidad de aplicar estos estándares a la gestión pública de los servicios.
 44. La presencia en redes sociales supone otro campo de acción sobre el que articular el trabajo de acercamiento a la ciudadanía. Hoy es imprescindible posicionar de manera continuada tanto la comunicación del Partido como la de las administraciones públicas, en el mismo contexto.
 45. El despliegue de la estrategia de datos abiertos será otra de las líneas de acción. Hablamos de una estrategia que apueste por garantizar que el acceso a la gran fuente de información de la administración sea cada vez más universal. Partiendo de experiencias como los *Laboratorios de Innovación Democrática o de Innovación Ciudadana* desarrolladas en otros países se diseñarán acciones concretas adaptadas a la realidad de las necesidades identificadas en Asturias.
 46. **Hacia un nuevo modelo de relación entre la Administración y la ciudadanía**
 47. Tomando como referencia la conquista de derechos emprendida desde la década de los ochenta debemos partir de los principios esenciales consagrados en nuestra Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes que los desarrollan, siempre dejando a un lado el papel de meros gestores y gestoras del tenor literal de la ley y sin perder de vista nuestro papel como fuerza política de la transformación y el cambio, como un instrumento al servicio de la ciudadanía para alcanzar una sociedad más justa inspirada en nuestros principios políticos como partido de izquierda.
 48. En el campo de la participación ciudadana, si bien se ha profundizado en el análisis del entorno autonómico y local asturiano y se han impulsado acciones de fortalecimiento de los instrumentos de los que disponen las administraciones para propiciar su incorporación a la gestión pública, contaremos en el futuro más inmediato, con un marco normativo de referencia, llamado a desarrollar las competencias autonómicas en materia de participación, y a impulsar la colaboración entre las asociaciones y plataformas ciudadanas y las instituciones.

- 49 Para garantizar el éxito de las políticas dirigidas a fortalecer la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y avanzar en la recuperación de la confianza y la credibilidad ciudadana en las instituciones, es imprescindible profundizar en un nuevo modelo de gobernanza caracterizado por la corresponsabilidad y la colaboración.
- 50 Los ayuntamientos han sido decisivos en la consolidación de la democracia en España. La mayoría de los ciudadanos y ciudadanas reconoce la dedicación de los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas y valora un elemento político esencial como es la proximidad en la gestión de lo cotidiano.
- 51 Las asturianas y los asturianos han convertido al PSOE en la fuerza política hegemónica en el ámbito local desde la restauración de la democracia. Hemos de seguir respondiendo a esa confianza contribuyendo a legitimar la democracia cada día, respetando el código ético y garantizando mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Para ello, todos los ayuntamientos aprobarán reglamentos de participación ciudadana adecuados a su tamaño de población y a la nueva realidad social, y se aplicarán los principios de transparencia, publicidad activa, cartas de servicio y cuantos instrumentos contribuyan al control efectivo real de la gestión pública local.
- 52 La toma de conciencia de las personas más jóvenes sobre la importancia real de lo colectivo es otro de los retos a los que nos enfrentamos los y las socialistas en lo inmediato. La falta de respuesta a las expectativas de unas generaciones que viven en entornos que se han visto superados por el cambio social, tecnológico y económico no puede llevarnos a un distanciamiento con la juventud.
- 53 La Federación Socialista Asturiana no es ajena a esta realidad con la que convivimos y tendrá que ser capaz de adaptarse a ella. Somos parte de una sociedad que busca respuestas a nuevos escenarios y será en ese espacio de búsqueda común, donde podremos generar complicidades suficientemente sólidas, como para colmar las expectativas de un proyecto colectivo fortalecido.
- 54 **El cambio demográfico en la Agenda Regional**
55. Al invierno demográfico que vive Europa, donde un tercio de sus regiones pierde población, se unen las especiales características del noroeste peninsular afectado por una crisis demográfica que en Asturias se concreta en el estancamiento y pérdida de habitantes, en un profundo proceso de envejecimiento y en un riesgo cierto de influir en la actual estructura territorial, que no se había visto afectada por los problemas de despoblamiento que ya sufrían otros territorios desde hace décadas.
56. Atajar las causas e intentar revertir esta situación, debe acompañarse con las medidas necesarias para hacer frente a realidades presentes y cada vez más marcadas: una población muy envejecida con un específico y desigual reparto

en el territorio, un importante desequilibrio entre jóvenes y mayores y una dinámica dual entre el área central y el medio rural. Son fenómenos que se relacionan, aunque tengan diferentes formas de expresión. El reto demográfico es en estos momentos el principal desafío que tiene nuestra comunidad.

57. De los diferentes factores que componen ese reto, el más importante es el del envejecimiento, pues obliga a desarrollar políticas inmediatas de atención y cuidado, tiene una fuerte repercusión sobre los costes de nuestros sistemas de protección públicos y señala un desequilibrio frente a las cohortes de edad más jóvenes, que deberá ser afrontado con políticas que facilitan poder tener la descendencia que se desee, sin caer en viejas concepciones natalistas, profundizando en el fortalecimiento de los servicios públicos, en la generación de empleo de calidad, en las políticas de conciliación y en la atención prioritaria a las áreas con mayor incidencia de estos procesos.
58. Al mismo tiempo, las políticas demográficas requieren de dos elementos básicos, transversalidad y mantenimiento en el tiempo. Y para ello, no sólo es precisa la intervención de todos los niveles administrativos, también la consecución de un gran acuerdo que deje exento de la disputa política del día a día una cuestión tan estructural como ésta.
59. Garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres al empleo, así como un mecanismo de apoyo a la conciliación y fomento de la corresponsabilidad serán claves para garantizar una recuperación de los índices de natalidad. Los estudios apuntan que no parece tan claro que exista una correlación negativa entre las tasas de ocupación femeninas y el descenso de la natalidad. Al contrario, a nivel micro se aprecia una asociación positiva entre empleo femenino y fecundidad. Se dan mayores tasas de fecundidad en sociedades con alto nivel de empleo femenino. Las características del mercado de trabajo y las relaciones de igualdad-desigualdad entre los sexos o el tipo de políticas públicas desarrolladas tienen más impacto en la natalidad. El efecto más beneficioso en el aumento de la natalidad viene de políticas de conciliación laboral y familiar, como los permisos de paternidad o maternidad y, en especial, las escuelas infantiles. Es por ello que los y las socialistas de Asturias defendemos seguir apostando por la educación 0 a 3 años que debe ir mejorando y extendiendo su red.
60. Igualmente atendiendo a las necesidades de compatibilizar los horarios laborales con los personales, avanzaremos en el estudio de fórmulas complementarias como la racionalización de horarios.
61. Asturias es la comunidad autónoma más envejecida no por ser la que mayor proporción de personas mayores tiene, sino por ser la que cuenta con una menor proporción de niños y niñas. El envejecimiento provoca un aumento del gasto sanitario y farmacéutico y también del gasto público vía prestaciones contributivas y no contributivas.
62. Los y las socialistas entendemos el envejecimiento de la población como un logro, debido en buena manera a los avances sociales en los que hemos tenido

mucho que ver. La universalización de la sanidad, la mejora de las condiciones de trabajo o el actual sistema de pensiones han provocado el crecimiento de la esperanza de vida. Apostamos por seguir manteniendo un sistema de protección a las personas mayores a través de centros de día y residencias, a la vez que se garantiza una correcta atención sanitaria en todo el territorio, con especial atención a la vejez en los entornos rurales.

63. No obstante, se tienen que ir articulando medidas de fomento del envejecimiento activo y ser capaces, como sociedad, de cubrir las necesidades de las nuevas personas mayores que llegan a esta edad con mejores condiciones físicas y psicológicas y que todavía pueden aportar mucho a la sociedad. Establecer nuevos modelos de gobernanza y fomentar la innovación tecnológica y social en nuevos yacimientos de empleo y nichos de negocio deben ser básicos para responder al envejecimiento de la población no solo como un problema, sino también como una oportunidad.
64. A partir de 2009, la crisis económica provocó que la entrada de población inmigrante se frenara de manera tal que el saldo poblacional volvió a ser negativo. Asturias debe ser capaz de ofrecer oportunidades para las personas que residen aquí, al tiempo que no debe quedar al margen en los ciclos económicos expansivos, aprovechando los flujos migratorios que aporten población joven a nuestra comunidad.
65. También es necesario hacer la reflexión de cómo se construye Asturias dentro de nuestras coordenadas territoriales. Existe una fuerte concentración de población en el área central, que reúne al 85% del total poblacional. El 15% restante se distribuye por el resto del territorio. Esta concentración poblacional se agudiza con el tiempo, reforzándose así un modelo de distribución espacial de la población que determina un centro y dos zonas de menor densidad a oriente y occidente. Somos conscientes de esa situación y entendemos que deben articularse políticas que reequilibren el territorio porque entendemos que sin una verdadera cohesión entre las diferentes zonas de Asturias se lastraría nuestro desarrollo económico sostenible. Sin embargo debe ponerse en valor que la gran zona metropolitana asturiana es una oportunidad para el crecimiento y la fijación de población como elemento tractor que con medidas de solidaridad interterritorial, deben aprovecharse para dar respuesta a los problemas demográficos.
66. Especial mención nos merece la pérdida de población en las zonas rurales por la salida de mujeres jóvenes. Cualquier medida dirigida a mejorar las condiciones que consideran necesarias para su permanencia en dichas zonas debe ser prioritaria, ya que ellas constituyen un eje vertebrador del desarrollo rural, un medio con importantes potencialidades como la calidad del entorno natural asturiano y de su patrimonio cultural.
67. El modelo de organización administrativa del territorio debe seguir reforzándose con la cooperación entre Administraciones para atender a una población con una distribución tan compleja. Los ayuntamientos se encuentran limitados por las medidas de racionalización y sostenibilidad de la administración local,

aprobada en el seno de la estrategia de austeridad marcada por el Gobierno central, por lo que las y los socialistas asturianos defendemos la autonomía local como un arma de lucha en este aspecto, pues son los territorios quienes tienen que tener a mano los instrumentos necesarios.

68. Es preciso facilitar de manera eficiente el acceso a los equipamientos y a los servicios sociales, entre las áreas de la periferia y el centro y, dentro de las zonas periféricas, entre las más rurales del interior y las villas que funcionan como cabeceras de comarca.

69. **Participar y decidir en Europa**

70. La socialdemocracia no pasa por sus mejores momentos en Europa. Los desafíos que tenemos por delante los y las socialistas no son ajenos a las dificultades que se encuentran otros partidos socialdemócratas en el conjunto de nuestro continente. Más allá de la evolución de los resultados electorales obtenidos en los últimos años, los efectos de la última crisis económica y social han venido a profundizar en esa erosión del respaldo de la ciudadanía a los proyectos socialdemócratas como el que representamos. Los obstáculos a la hora de definir respuestas alternativas a la gestión de la crisis de manos de la derecha, fundamentalmente orientadas a las políticas de austeridad, que colmasen las expectativas ciudadanas, han sido pieza clave de este retroceso.

71. La incertidumbre y las consecuencias de la última crisis económica no han afectado a toda la ciudadanía por igual. Han sido nuestros y nuestras votantes quienes más han sufrido las consecuencias de una profunda recesión económica, y también quienes más han sufrido la equivocada respuesta a la crisis, con una austeridad abrasiva, que tampoco afectó de manera uniforme. Es el mismo caso que la desafección ciudadana hacia las instituciones: influye siempre mucho más a votantes de izquierdas, pero es la izquierda, y nuestro partido, quien debe ofrecer las respuestas y las políticas contrarias a la austeridad sin fin aplicadas en los últimos años en Europa.

72. En este entorno complejo comparten espacio elementos que poco favorecen al proyecto de integración que define a la Unión Europea: la decisión del Reino Unido de abandonar la UE, el clima de euroescepticismo que recorre los 28 Estados Miembros, las cuestiones que tienen que ver con la seguridad, la amenaza populista, o las relaciones con la nueva administración de Estados Unidos. En definitiva, un clima de euroescepticismo crítico con el que afrontamos el imprescindible debate sobre el futuro de Europa.

73. La trascendencia de las decisiones que se adoptan en Bruselas adquiere gran relevancia en la vida cotidiana de la ciudadanía y desde el Partido Socialista tenemos la responsabilidad de construir alternativas solventes que den respuesta a esas expectativas ciudadanas en el marco que nos proporciona el entramado institucional de la Unión Europea.

74. A corto plazo tenemos un reto importante: las próximas elecciones al Parlamento Europeo. Con el objetivo de poder impulsar el diseño de otro tipo de políticas, que efectivamente, ubiquen en el centro de la acción a las personas, en el Partido Socialista debemos profundizar en la tarea de sumar esfuerzos al diseño de un proyecto socialdemócrata que sea capaz de concitar el apoyo ciudadano para equilibrar la actual correlación de fuerzas del Parlamento Europeo.
75. En el ámbito de la Unión Europea la presencia institucional de Asturias ha recuperado el peso perdido en la legislatura “fallida” presidida por Foro Asturias. Se ha fortalecido el apoyo técnico en Bruselas y son varias las líneas de acción proyectadas, entre ellas: la implicación en iniciativas relacionadas con el fortalecimiento industrial, la actividad desarrollada en materia de demografía y envejecimiento activo, y la cooperación interregional, a través de la participación de administraciones públicas locales y autonómicas, entidades del sector público y privado, así como entidades sin ánimo de lucro en diferentes programas europeos.
76. La presencia activa en el Comité de las Regiones y en otras redes regionales como la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, es otro de los elementos que caracteriza la acción de Asturias en Europa durante los últimos años. Importante es también nuestra participación, como región fundadora del Grupo de Regiones de Vanguardia, que aúna a aquellos territorios más industriales de la Unión Europea.
77. El escenario en el que Asturias ha ido insertado su presencia institucional es amplio y va desde lo general a lo sectorial. En este momento pensamos en el futuro y en los retos que tenemos por delante a corto y medio plazo, como la política de cohesión post 2020 en la que se diseñará el mapa del nuevo marco de financiación de la política regional, y la reflexión imprescindible sobre el futuro de Europa, donde la ciudadanía europea deberá tomar un papel relevante.
78. Respecto al primer desafío, Asturias se vio muy favorecida por una política de cohesión que trataba por una parte de reducir las desigualdades regionales en el seno de la Unión Europea, y por otro afrontar el reto de la competitividad en el futuro. Hemos percibido importantes fondos para la reestructuración industrial, las infraestructuras y la regeneración de espacios ambientales degradados. Las y los socialistas vamos a seguir apostando por una política regional de la Unión Europea con mayores recursos -estancados como el presupuesto europeo durante los últimos años- y que sea capaz de categorizar las regiones atendiendo a múltiples criterios y valorando la singularidad de cada una de ellas.
79. En cuanto al futuro de Europa, nuestra vocación europeísta es máxima, y por ello apostaremos por un proceso de integración sin repliegues identitarios, fortaleciendo el pilar social, profundizando en los derechos de ciudadanía, y reforzando las instituciones comunitarias frente a posiciones tan difíciles de

justificar por parte de los Estados, como la política de refugio en la última crisis humanitaria desatada tras la guerra de Siria.

80. Europa sigue siendo una oportunidad para Asturias. A las ayudas recibidas se suman nuevas formas de gestión y evaluación de políticas públicas. Sacar todo el partido posible a la política de cohesión es una oportunidad para la competitividad de nuestra industria y nuestro sector productivo, como lo es la aplicación favorable a nuestros intereses de la Política Agraria Común (PAC) y la política pesquera.

81. **El ejercicio del derecho a la igualdad y a una sociedad libre de violencia de género**

82. Si pertenecer al PSOE supone comprometerse con la lucha por la erradicación de la desigualdad que impide el desarrollo del ser humano y limita su capacidad de crecimiento, no se puede ser socialista y no ser feminista. Porque la desigualdad entre hombres y mujeres viene siendo perpetuada por una estructura patriarcal que ha destinado tradicionalmente a los hombres a los espacios públicos de toma de decisiones y ha relegado a las mujeres a los espacios privados, ha colocado a los hombres en el ámbito del trabajo retribuido y a las mujeres en el ámbito doméstico y de la reproducción, en el trabajo no reconocido ni valorado.

83. Esta desigualdad es la que explica la existencia de la violencia que se ejerce contra las mujeres, fenómeno deleznable que exige todo el esfuerzo político y social para ser erradicado. La violencia no surge de la nada espontáneamente sino que se trata de la expresión más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, por ello todas las medidas que se adopten en la lucha contra la desigualdad en todos los ámbitos sociales servirán no solo para lograr una sociedad más justa, moderna, participativa, rica, plural y digna, sino que también servirán para erradicar de nuestras instituciones, calles y viviendas la violencia en general y la que se ejerce contra las mujeres en particular.

84. Toda violencia es condenable y execrable y el síntoma de un fracaso como sociedad, pero aquella que se ejerce sobre una mujer o sus hijos o hijas por el hombre con quien ha estado unida por una relación afectiva es aún más inexplicable, dolorosa y reprochable. Esa es la violencia que desde el año 2005 ha provocado en Asturias el asesinato de 24 mujeres, ha motivado que 26 menores hayan tenido que crecer sin sus madres, y que dos niñas hayan sido asesinadas por su propio padre en nuestra comunidad. Esa es la violencia que ha conllevado la presentación de 24.000 denuncias desde el año 2007, más de 13.600 consultas al 016 y la concesión de 5.400 órdenes de protección.

85. Los gobiernos socialistas autonómicos y locales han venido impulsando políticas que han sido referentes en otras comunidades autónomas como el Protocolo Interdepartamental contra la Violencia de Género, la Red de Casas de Acogida o el Observatorio contra la Violencia sobre las Mujeres, entre otros

- recursos, que suponen avances importantes, aunque serán siempre insuficientes en tanto no se logre la total erradicación de la violencia.
86. Será necesario mejorar en la protección de las víctimas aumentando el porcentaje de medidas de protección que se adoptan tras las denuncias, actualmente en un 60%, y perfeccionar la formación y sensibilización de todas las personas expertas que intervienen en las medidas de respuesta frente a la violencia.
 87. Además, se debe mantener una actitud vigilante para combatir las nuevas formas de dominación y violencia machista que se extienden a través de las redes sociales, garantizando que el acceso a la información y los recursos sea equitativo para todas las mujeres independientemente de su edad, condición o lugar de residencia.
 88. No se puede luchar contra la violencia que se ejerce contra las mujeres sino es a través del compromiso y la acción de todas las administraciones, con especial hincapié en el trabajo en las aulas que exige seguir aplicando programas coeducativos. Todo ello exige destinar los recursos que sean necesarios.
 89. La búsqueda de la igualdad ha sido un objetivo constante para la FSA-PSOE y para los gobiernos socialistas que han desplegado una parte muy importante de la acción política poniendo en marcha, desde el principio de la transversalidad de género, medidas para atajar la desigualdad en todos los ámbitos. Un hito importante de esta acción política en materia de igualdad lo constituyó la aprobación de la Ley 2/2011 de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y por la Erradicación de la Violencia de Género del Principado de Asturias.
 90. Pese a ello, persisten claras situaciones de desventaja en la situación socioeconómica de las mujeres asturianas. Asturias, comunidad autónoma con clara tradición industrial en sectores fuertemente masculinizados, es la comunidad en la que existe una mayor brecha salarial de género, un 19,8% en cuanto a salario bruto por hora, y la tercera en brecha salarial de género en ganancia media anual de hombres y mujeres, con un 27,33%. En los contratos a tiempo completo las mujeres firman un 47,7% mientras que el 71,2% de los hombres acceden a esta forma de contratación. Superar esta situación exigirá no solo el compromiso de las administraciones e instituciones sino de todos los agentes sociales, del tejido empresarial y productivo, y en general de toda la sociedad. Medidas y recursos ya puestos en marcha por diferentes gobiernos socialistas como la Escuela de Emprendedoras y Empresarias, la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial o la Marca de Excelencia en Igualdad, deben ser reforzados e implementados con las políticas activas de empleo con perspectiva de género y también con el desarrollo de la red educativa de 0-3 años.

91. Pero aun considerando estos innegables avances en materia de igualdad, lo cierto es que las discriminaciones persisten y sobre el cuerpo de la mujer se siguen desarrollando “prácticas lucrativas” que afectan a la dignidad humana. En este sentido, repudiamos el consumo de prostitución y defendemos la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía y de aislar a los consumidores para la erradicación de estas prácticas. La prostitución está íntimamente ligada al tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Más de 40.000 personas estarían traficadas en nuestro país, de las que el 95% son mujeres y niñas; el mercado ilegal de la trata genera unos movimientos económicos de 32.000 millones de euros, solo por detrás del tráfico de drogas. Estas mujeres y niñas, mercancía de un mercado indigno, ocupan pisos invisibles en nuestras ciudades y pueblos donde se ven obligadas a ejercer la prostitución.
92. Los y las socialistas de Asturias, en consonancia con las resoluciones del 39º Congreso Federal del Partido, ratificamos nuestro compromiso en alertar y luchar contra las tentaciones liberales de confundir derechos con deseos cuando eufemísticamente se habla de “maternidad subrogada” para seguir utilizando el cuerpo de la mujer. Máxime cuando existe un conglomerado mercantil que se está construyendo a nivel internacional basado fundamentalmente en las necesidades de mujeres pobres para que sean las gestantes a través de la entrega de cantidades de dinero, en el que median terceras personas.
93. La libertad sexual de las mujeres, el derecho al libre desarrollo de su sexualidad, a la elección del ejercicio o no de su capacidad reproductiva y el derecho a vivir en un ambiente exento de agresiones y manifestaciones machistas de cualquier tipo, tanto en el ámbito laboral como en ambientes lúdicos y festivos, exige el impulso de actuaciones constantes al respecto y de campañas formativas y de sensibilización. En este sentido el mejor ejemplo es el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias impulsado y logrado por el gobierno socialista en el año 2016, que se está constituyendo como una gran plataforma social donde se integran instituciones, organizaciones, empresas, particulares y en general todas aquellas personas que de modo colectivo o individual se comprometen a adoptar una postura activa de prevención de la violencia y contra el maltrato que se ejerce contra las mujeres. En este contexto nos comprometemos a seguir divulgando dicho pacto para fomentar la adhesión de las y los socialistas de Asturias.
94. Todo ello de la mano del movimiento asociativo de mujeres, con el apoyo y reconocimiento del movimiento feminista sin el cual no se podrían entender las políticas de igualdad puestas en marcha desde el inicio de la democracia en Asturias. La FSA-PSOE debe continuar tejiendo redes estables de diálogo, acción y complicidad con el movimiento asociativo de mujeres asturiano. Los Consejos de la Mujer, autonómico y locales, se han consolidado como un instrumento de participación idóneo para seguir afianzando el trabajo común realizado tras varias décadas de democracia. Las asturianas se identifican con nuestro partido al que reconocen su eficacia en la puesta en práctica de

políticas, iniciativas y programas que buscan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

95. Ahora debemos permanecer alerta ante los cambios que está experimentando la sociedad y también las propias organizaciones políticas, puesto que tras haber sido el partido que apostó como ningún otro por la instauración legal de la paridad, queda seguir avanzando sin titubeos para lograr que la presencia de mujeres en los órganos internos e instituciones además de paritaria, garantice la igualdad real. Presencia cuantitativa equitativa en los órganos, en la toma de decisiones y presencia igualitaria cualitativamente en todos los niveles de responsabilidad. Es necesario que la FSA-PSOE garantice la existencia de la paridad y las listas cremallera en todos los procesos electorales, y en la composición de las listas electorales.

96. **Administración pública: buena gobernanza y modernización al servicio de la ciudadanía**

97. La crisis económica sufrida en los últimos años ha tenido un fuerte impacto en la Administración pública. La pérdida de ingresos y las políticas de austeridad del Gobierno central han provocado un debilitamiento del papel de lo público justo cuando más necesario era.

98. Las administraciones asturianas gobernadas por los y las socialistas han priorizado el mantenimiento de los servicios públicos esenciales para garantizar así cobertura social a quienes más sufrían las consecuencias de la crisis y como base fundamental de un crecimiento económico sólido.

99. A la vez, se han efectuado reformas en el sector público con el fin de conseguir mayor racionalidad y eficiencia. Un sector público bien organizado, eficiente y austero es la mejor garantía para afrontar las adversidades, conseguir mayor cohesión social y contribuir al desarrollo.

100. Superados los efectos más graves de la crisis, debemos recuperar lo que nunca debió perderse: contar con administraciones cada vez más eficientes, capaces de favorecer la productividad, incorporar la innovación y contribuir a mejorar la competitividad.

101. Administraciones que sean un instrumento dinamizador de la sociedad, con flexibilidad para responder a las nuevas demandas sociales y capacidad para incorporar en su ámbito de actuación los principios de sostenibilidad económica y social.

102. **Permanente proceso de mejora**

103. Las administraciones han de estar en proceso permanente de renovación y mejora de sus procedimientos. Se ha de avanzar en el estudio de otras culturas del trabajo más flexibles, que respondan a la planificación estratégica de cada

órgano con el establecimiento de indicadores de gestión precisos y evaluables periódicamente en el conjunto de las políticas públicas. De este modo, mejoraremos la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como los niveles de eficacia en la asignación de recursos.

104. Por otro lado, la administración pública se enfrenta en los próximos años a importantes retos. El envejecimiento de las plantillas, la estabilización del empleo temporal o la digitalización de la administración pública, entre otros factores, requerirán una mayor capacidad de adaptación a los cambios.
105. Esto ha de llevarnos a perfeccionar los sistemas de selección de las empleadas y empleados públicos, incorporando también nuevas técnicas de evaluación y selección que valoren no sólo conocimientos sino otras competencias y aptitudes que favorezcan la iniciativa y la innovación.
106. Afrontaremos estos grandes retos en la Administración pública con espíritu innovador, buscando soluciones asentadas en el mérito, la competencia profesional y la interiorización de los valores públicos de quienes accedan tanto al nuevo empleo como a las responsabilidades directivas o de gestión.
107. **Modernización tecnológica**
108. La administración pública no puede ser ajena a la rápida evolución tecnológica que vivimos. Las tecnologías de la comunicación y la información, la digitalización generalizada, la inteligencia artificial y la robotización de los procesos más repetitivos forman parte ya de la vida de las empresas y de las personas.
109. La administración electrónica es ya un derecho de la ciudadanía que las administraciones públicas deben estar en condiciones de satisfacer; debemos avanzar en la utilización de estas nuevas tecnologías en cuanto ofrecen importantes mejoras en la simplificación de procedimientos administrativos, ahorro de tiempos y costes de tramitación, tratamiento masivo de información, eliminación de cargas administrativas y de trabas para las asturianas y asturianos y para las empresas.
110. Además de implantar y unificar el concepto de expediente electrónico, las administraciones públicas, deben potenciar la utilización de sistemas que faciliten la transparencia y la competitividad en los procesos de contratación pública. Es necesario propiciar sistemas de contratación electrónica que permitan la competencia de más empresas.
111. La movilidad traducida en la prestación de servicios públicos de todo tipo (no solo administrativos) a través de dispositivos móviles será además una vía prioritaria de relación con la ciudadanía y la empresa. Para ello, es preciso disponer de una red de banda ancha que conecte todos los nodos de la ciudad administrativa inteligente y accesos wifi para quienes no dispongan de la necesaria conectividad a Internet.

112. El ámbito local: El valor del municipalismo

113. Los y las socialistas de Asturias siempre hemos dado gran importancia a la acción de los ayuntamientos en la solución de los problemas de la ciudadanía aun cuando no se identificaran en el listado de competencias de los entes locales.
114. La percepción ciudadana de que los gobiernos locales son la instancia de poder más próxima, la representación del Estado más cercana, ha llevado a que los ayuntamientos asuman todos los problemas como propios y traten de darles solución de manera directa mediante la interlocución con otras administraciones o a través de formas de cooperación que faciliten la implantación territorial de algunos servicios.
115. Sin embargo, la más reciente legislación en el Régimen Local impulsada por el Partido Popular va en dirección contraria: delimitación restrictiva de las competencias locales e incremento de dificultades para la constitución y el funcionamiento de los instrumentos de cooperación entre administraciones. Una Ley que restringe la autonomía local y la democracia municipal y que supone un retroceso evidente del municipalismo en la historia democrática de este país.
116. En Asturias, el efecto de esa *contrarreforma local* se minimizó por parte del gobierno socialista, dentro de su ámbito competencial, mediante la elaboración y aprobación de un Decreto de aplicación de la Ley de Reforma Local, que permitió la interpretación más favorable para las entidades locales y garantizó la continuidad en la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía.
117. En esa ofensiva contra el municipalismo por parte del Gobierno del Partido Popular merece destacarse, por otra parte, la aplicación ideológica de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con el discriminatorio e injustificado reparto del déficit público entre administraciones y, en especial, con la inflexible aplicación de la regla de gasto, que impide, en muchos municipios, la mejora en la prestación de los servicios y la inversión en dotaciones públicas a pesar de disponer de recursos económicos para ello.
118. Es necesario revertir esta situación. Para ello deben prosperar las iniciativas legislativas en trámite en el Congreso de los Diputados que pretenden la derogación de la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local. A la vez, la acción conjunta de los gobiernos locales y sus federaciones representativas, con el apoyo de los y las socialistas, debe impulsar la modificación de los aspectos más restrictivos de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.
119. Es necesaria una nueva Ley de Bases de Régimen Local que reconozca y refuerce la autonomía local, con competencias claramente definidas y un sistema de financiación local como garantía efectiva para el ejercicio de las

competencias asignadas. En definitiva, una apuesta clara por la autonomía política municipal.

120. **Un régimen local para Asturias**

121. Una vez reformada la legislación básica del Estado, el Principado de Asturias debe desarrollar y configurar un régimen local adaptado a las características territoriales, económicas y sociales de la Comunidad Autónoma con el fin de actualizar sus estructuras administrativas para hacerlas más eficientes.

122. Este modelo ha de responder a una propuesta municipalista que apueste por una prestación de servicios cercana, próxima a la ciudadanía y al territorio y con fórmulas de gestión que refuercen la autonomía local y respondan al principio de subsidiariedad, evitando el desapoderamiento funcional de los municipios.

123. Ha de definirse al mismo tiempo un nuevo modelo de cooperación, tanto entre ayuntamientos como entre estos y la Administración del Principado, que garantice un nivel similar de servicios en cada territorio y la eficiencia en su prestación. Asturias ha sido pionera en fórmulas de cooperación que, como el caso de los consorcios, han sido y siguen siendo un modelo de éxito en la gestión compartida de servicios, por lo que resulta necesario explorar y ampliar su aplicación a otros campos en ámbitos territoriales definidos.

124. La colaboración entre administraciones y el desarrollo de instrumentos para la gobernanza multinivel han de servir para mejorar la eficacia de las políticas de fomento del empleo, garantizar los derechos sociales y la igualdad de oportunidades, y fomentar la dinamización empresarial y la creación de espacios atractivos para la inversión y el desarrollo económico.

125. **Incorporar el cambio tecnológico**

126. El mundo local no puede quedar al margen de los procesos de cambio tecnológico que viven las sociedades de hoy en día. La cuarta revolución industrial se caracteriza por la implantación masiva de la robotización en la producción, la aplicación de la inteligencia artificial y la electrónica, la digitalización y el Internet de las cosas en la administración y en la gestión de los servicios. La implantación de estas nuevas técnicas en la gestión de los servicios y en la definición y desarrollo de las políticas públicas no puede quedar en manos, exclusivamente, del sector privado.

127. Los ayuntamientos asturianos, incluso los de menor tamaño, están en una buena posición para incorporarse de manera decidida a ese cambio. En ese contexto, hemos de garantizar la implantación de la administración electrónica de forma que, en el medio plazo, todos los ciudadanos y ciudadanas de Asturias puedan ejercer su derecho a relacionarse con las administraciones

locales de manera electrónica con el fin de conseguir la simplificación de trámites y una mayor agilidad y eficiencia en la gestión.

128. Financiación y autonomía local

129. No puede haber autonomía local efectiva sin una financiación adecuada.
130. Los ayuntamientos deben disponer de una financiación suficiente que les permita el ejercicio de sus competencias sin tuteladas paternalistas. Para ello es necesario llevar a buen fin el proceso de negociación sobre la financiación local y autonómica abierto a nivel nacional.
131. Una vez definido el marco general de financiación, la Comunidad Autónoma debe mejorar la financiación incondicionada de los entes locales, de manera especial en lo que concierne a los ayuntamientos de pequeña y mediana población, con el fin de reforzar la autonomía local y garantizar la prestación en calidad de los servicios públicos que tengan encomendados.

132. Solidaridad financiera y corresponsabilidad fiscal

133. El sistema tributario es una pieza clave para un diseño sólido de los sistemas de financiación autonómica y local como herramientas fundamentales para el correcto funcionamiento territorial de nuestro país.
134. Las y los socialistas sabemos que en un país tan descentralizado como España, y a la vez con importantes desequilibrios tanto en estructura productiva y demográfica como en distribución de la renta y riqueza, es preciso contar con un sistema de financiación autonómica que aporte los recursos suficientes para que las Comunidades Autónomas puedan financiar sus competencias y hacerlo además con autonomía y corresponsabilidad fiscal.
135. Por esa razón defenderemos un nuevo modelo de financiación autonómica que responda a los principios constitucionales de igualdad y solidaridad. Un modelo que sea resultado de una negociación multilateral y fruto del consenso, y que se adapte a la evolución del ciclo económico. Un modelo que garantice que los ciudadanos y las ciudadanas, con independencia del lugar donde vivan, puedan recibir un nivel equivalente de servicios públicos. Porque los impuestos no los pagan los territorios sino las personas.
136. La financiación no debe fijarse en función de la recaudación de cada territorio ni tampoco únicamente en función del número de habitantes. Debe tenerse en cuenta el coste real de la prestación de los servicios a cada ciudadano y ciudadana. Y es evidente que esa cuantía difiere entre territorios en función de factores como la edad y la dispersión de la población, la orografía o la existencia de costes fijos, factores especialmente significativos en territorios de tamaño reducido como el Principado de Asturias. Por esa razón, y mientras no se disponga de un sistema que determine las necesidades de gasto reales en

términos homogéneos, estas variables deben ser tenidas en cuenta para determinar el coste de los servicios y, en consecuencia, la financiación que corresponda al Principado de Asturias.

137. Para la FSA-PSOE la financiación autonómica no debe vincularse con la riqueza territorial o las balanzas fiscales. Esa decisión supondría una ruptura con el principio constitucional de igualdad.
138. Tenemos claro que en todo Estado de corte federal existe una tensión entre autogobierno y solidaridad y, por tanto el compromiso entre ambos conceptos puede hacerse formalmente a cualquier nivel que resulte políticamente satisfactorio.
139. Las y los socialistas de Asturias propugnamos un sistema federal en el que el compromiso político entre autonomía y solidaridad garantice la igualdad de cada español y española, garantía que se resentiría si el volumen total de financiación correspondiente a cada territorio dependiese, no solamente de factores de coste, sino también del nivel de renta de cada comunidad autónoma.
140. De ahí que no consideremos una restricción aceptable el llamado *principio de ordinalidad* entendido como la obligación de que la posición que le corresponda a cada comunidad autónoma en el pelotón autonómico definido por la capacidad fiscal, se mantenga en términos de financiación per cápita, una vez que han operado los mecanismos de nivelación del sistema de financiación.
141. En suma, las y los socialistas apostamos por un sistema federal entendido como profundización y perfeccionamiento, no como rectificación del Estado autonómico, porque entendemos que el federalismo constituye un adecuado marco político a la hora de afrontar la diversidad territorial sin descuidar la unidad política. Un federalismo cooperativo y no dual, solidario y no competitivo.
142. En el nuevo modelo hay que incrementar de manera efectiva la corresponsabilidad y la autonomía fiscal para incentivar el desarrollo de una política tributaria responsable que, junto con la necesaria armonización fiscal, limite la competencia tributaria entre comunidades autónomas. Además, hay que avanzar en la convergencia entre los resultados financieros que producen los sistemas forales y los de régimen común. Igualmente debe darse cumplimiento efectivo al principio de lealtad institucional para que todo el sistema funcione.
143. Finalmente, y como complemento al modelo de financiación, pero sin formar parte estricta de él, hay que fortalecer el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para corregir las desigualdades de renta y riqueza entre los territorios y dar así cumplimiento efectivo al principio de solidaridad contribuyendo a financiar en cuantía suficiente inversiones productivas en los territorios menos desarrollados.

144. **Por un sistema tributario más sólido, progresivo, transparente y justo**
145. Los y las socialistas sabemos que el modelo de desarrollo colectivo y crecimiento económico sostenible por el que apostamos precisa de un sistema tributario sólido, que garantice unos ingresos suficientes; progresivos, que haga aportar más a quien más tiene, y justo, que luche de manera efectiva contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal. En este sentido, resulta fundamental llevar a cabo una simplificación del sistema tributario que reduzca beneficios fiscales y contribuya a hacer perceptible para la ciudadanía su aportación a la prestación de los servicios públicos de los que disfruta.
146. Estos años de durísima crisis han evidenciado que el problema de nuestro país era de ingresos y no de gasto público. Sin embargo, el ajuste impulsado por el Gobierno central se ha focalizado en el gasto y, sobre todo, se ha realizado forzando a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos a realizar un mayor esfuerzo del que les correspondía en relación a las características y al porcentaje de gasto público que gestionan.
147. La crisis y, fundamentalmente, la gestión de esa crisis a través de políticas europeas de austeridad inapropiadas para un momento bajo del ciclo económico y de una aplicación ideológica por parte del Partido Popular de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se han traducido en un incremento de la desigualdad y un debilitamiento del Estado de Bienestar.
148. Esta aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, lejos de ser casual, ha sido y es claramente intencionada porque son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que gestionan los servicios más sensibles a la ciudadanía. El Partido Popular ha aplicado esta Ley sin base objetiva alguna, más que buscar un debilitamiento de lo público y, en especial, de los servicios públicos fundamentales.
149. A esta posición favorable a la austeridad y a las excesivas restricciones impuestas a comunidades autónomas y ayuntamientos las y los socialistas de Asturias nos hemos opuesto allí donde gobernamos. Lo hemos hecho dando prioridad en nuestros presupuestos a la política social, reclamando judicialmente el desequilibrio del reparto del déficit público entre administraciones, mostrando nuestra disconformidad en los órganos institucionales correspondientes y exigiendo reglas fiscales más acordes a la realidad del gasto público.
150. El Partido Popular ha renunciado a corregir una de las mayores debilidades de este país al renunciar a abordar una verdadera reforma fiscal que diese solidez a los ingresos públicos, que corrigiese la desigualdad y que protegiese y reforzase aquello que es de todas las personas: nuestros servicios públicos fundamentales, una de nuestras mayores conquistas y riquezas colectivas. Sin embargo, a lo que no renunció el Partido Popular es a aplicar una amnistía

fiscal, hoy declarada inconstitucional, para beneficiar a quienes más tienen y que optan por defraudar a toda la ciudadanía.

151. Planteamos una reforma tributaria en profundidad a nivel nacional que permita configurar un sistema tributario que proporcione recursos suficientes, una recaudación similar a la media de la zona euro y una mayor progresividad. Una reforma que contemple la fiscalidad ambiental como un instrumento para corregir comportamientos que dañan el medio ambiente y los recursos naturales, y dentro de un marco de seguridad jurídica que garantice su aplicación efectiva.
152. Una reforma que corrija las disfunciones que hoy existen. Necesitamos un sistema fiscal más justo y progresivo que haga contribuir más a quien más tiene y, en especial, a las grandes fortunas. Un sistema que no haga recaer el mayor peso fiscal sobre las rentas del trabajo favoreciendo a las rentas del capital o sobre las pymes frente a las grandes empresas.
153. Un sistema tributario que apueste por un equilibrio razonable entre la autonomía de las comunidades autónomas y la necesaria armonización fiscal en determinados tributos para evitar la competencia tributaria desleal entre administraciones.
154. Necesitamos un impulso decidido a favor de la armonización fiscal a nivel europeo. Entendemos que debe ser un sistema más sencillo, con menos exenciones, reducciones, deducciones o bonificaciones de las actuales, que no hacen sino aportar opacidad del sistema. La simplificación y la transparencia contribuirán a minimizar o neutralizar los espacios para el fraude fiscal.
155. Hay que luchar de manera efectiva contra el fraude fiscal contando con más medios personales y presupuestarios, mejorando e intensificando la coordinación e intercambio de información entre administraciones tributarias y la cooperación a nivel europeo e internacional. Otro aspecto fundamental es contribuir entre todos a generar una mayor conciencia fiscal.
156. Con ese compromiso trabajamos, y seguiremos trabajando desde el socialismo asturiano. Así lo hemos hecho en estos últimos años desde el Gobierno de Asturias, situando la lucha contra el fraude fiscal como un objetivo prioritario en nuestra agenda política.
157. Hay que clarificar espacios fiscales propios de actuación para las diferentes administraciones públicas que eviten la litigiosidad existente hoy en día y que no hacen más que debilitar el funcionamiento de nuestro estado autonómico.
158. En el marco de ese nuevo sistema tributario, y con las competencias autonómicas claramente definidas, reivindicamos la suficiencia financiera como garantía para la prestación de los servicios públicos y seguiremos impulsando en Asturias, como hemos hecho siempre, actuaciones que mejoren la progresividad del sistema tributario y que contribuyan a un sistema más justo y equitativo.

3. ASTURIAS EMPRENDEDORA E INNOVADORA

- 3.1. La gestión del talento para una empleabilidad de éxito
- 3.2. Hacia una transición energética inteligente
- 3.3. Desarrollo sostenible del sector minero
- 3.4. La industria, pilar económico de Asturias
- 3.5. Una Asturias basada en la innovación y el I+D+i
- 3.6. La modernización del comercio minorista y rural
- 3.7. El turismo y su potencial tractor para el empleo

III

159. Asturias emprendedora e innovadora

160. **La gestión del talento para una empleabilidad de éxito**
161. El desempleo es el principal desafío de nuestra sociedad, uno de los factores que provoca más desigualdad y que afecta directamente a las expectativas de las personas. El empleo sigue siendo un medio de integración social y una oportunidad, un derecho irrenunciable que lleva aparejadas condiciones dignas que permitan el desarrollo de las expectativas de cada persona, y sobre las que nuestro partido ha basado históricamente una gran parte de su acción política.
162. Las administraciones públicas tienen una importante responsabilidad en la generación de las mejores condiciones para la creación de un empleo estable y de calidad. Por una parte, en su vertiente normativa, garantizando unos derechos y condiciones laborales acordes con el modelo de sociedad que defendemos los y las socialistas, y por otra parte, como elementos dinamizadores de la economía.
163. El histórico retroceso en derechos laborales vivido en nuestro país desde la llegada de la derecha al Gobierno de España, ha tenido como consecuencias directas unas relaciones laborales desiguales para los trabajadores y las trabajadoras, una política de austeridad sin fin -avalada por la política económica dictada desde la mayoría de los estados de la UE-, y la apuesta por un modelo de crecimiento que no está basado en la innovación, la sostenibilidad y el empleo de calidad.
164. Consideramos prioritario la derogación de la reforma laboral y el establecimiento de unas relaciones laborales que tengan en cuenta a la representación de los trabajadores y trabajadoras, y que garanticen un empleo estable y de calidad, que acaben con la actual coyuntura donde una parte importante de las personas con trabajo se encuentran inmersas en procesos de precarización y exclusión social.
165. El marco de las relaciones laborales debe formar parte de un amplio acuerdo con los agentes sociales, con un papel destacado de la representación sindical. En este ámbito, una vez más debemos poner en valor los acuerdos de concertación social al que los distintos gobiernos socialistas han llegado junto a los agentes sociales, y que demuestra la apuesta por un modelo de relaciones con representantes de trabajadores y trabajadoras y empresariado, diametralmente opuesto al practicado por la derecha en nuestro país.

166. Por otra parte, no renunciamos al papel contra cíclico de la política económica para impulsar la actividad y luchar contra la pérdida de puestos de trabajo en épocas de crisis, como tampoco a un modelo económico al servicio de las personas, basado en principios de sostenibilidad y orientado a ofrecer bienestar y calidad de vida a la ciudadanía.
167. En Asturias el descenso del desempleo nos sitúa en cifras similares a las previas a la situación de profunda crisis económica que hemos sufrido en los últimos años. Sin embargo, ni resulta aceptable la actual cifra de personas desempleadas, ni que aquellas que han encontrado empleo se vean sometidas a procesos de precarización laboral, aunque sea importante el nivel de empleo industrial que mantenga nuestra Comunidad, con mejores condiciones salariales y un importante efecto sobre el resto de sectores. En la senda de la recuperación del empleo, deben potenciarse los programas de retorno para aquellas personas que se han visto obligadas a buscar oportunidades laborales fuera de nuestra Comunidad, y que además pueden desarrollar también una parte del conocimiento adquirido, y hacer frente al relevo en una población con un alto nivel de envejecimiento como la asturiana.
168. El empleo de calidad está vinculado a un sistema económico que base su crecimiento en la sostenibilidad y en el conocimiento. El impacto de la revolución tecnológica obliga a responder al reto de las nuevas necesidades de empleo, y a evitar cualquier nueva forma de exclusión, con atención preferente a los colectivos más vulnerables para la empleabilidad. En este sentido, se desarrollarán programas de cualificación profesional para colectivos específicos y se potenciarán las acciones de orientación y mejora de la empleabilidad.
169. La formación es la herramienta más adecuada para la capacitación laboral. Por ello profundizaremos en la necesaria conexión de la Universidad y la Formación Profesional con el mercado de trabajo, y también en el trabajo con los sectores con más problemas de acceso al mercado laboral, a través de formación para el empleo, acciones de formación en el marco del sistema de Garantía Juvenil -cuyo diseño y aplicación en España ofrece importantes oportunidades de mejora- y formación de personas ocupadas. El colectivo de parados y paradas de larga duración, así como el de jóvenes desempleados y desempleadas deben ocupar una parte muy importante de nuestros esfuerzos. Potenciaremos las acciones de formación con compromiso de contratación, así como aquella que complementando a la ofrecida por las empresas, facilite posibilidades de promoción profesional y adaptación a los rápidos cambios que se están generando en los procesos productivos.
170. Profundizaremos en los programas de empleo-formación, dadas las positivas experiencias desarrolladas en Asturias, encaminados a la mejora de la empleabilidad en colectivos de jóvenes menores de 25 años y otros de especial dificultad en el acceso al mercado de trabajo, en los que se combina empleo con formación, y se consigue una cualificación profesional.
171. Las administraciones deben tener también un papel activo para luchar contra la exclusión y facilitar la inserción laboral. La apuesta por los planes locales de

empleo, en los que se potencie el itinerario personalizado de inserción, debe ir dirigido fundamentalmente a desempleadas y desempleados de larga duración y personas en riesgo o en situación de exclusión social. Una política comprometida con el empleo debe hacer una apuesta importante en recursos, que contemple a todos los colectivos en situación de precariedad, una acción sostenida en el tiempo, que ofrezca oportunidades de acceso al mercado laboral.

172. Las políticas de empleo deben tener en cuenta a los colectivos de personas con algún tipo de discapacidad, por las dificultades de acceso al mercado laboral a las que se enfrentan. La potenciación de los centros especiales de empleo, en los que tiene una acreditada trayectoria nuestra Comunidad, debe continuar y avanzar hacia una mayor cobertura.
173. Igualmente seguiremos impulsando iniciativas dirigidas al empleo autónomo, apoyando a los centros de empresa para la elaboración y asesoramiento de planes de viabilidad.
174. En tanto el empleo autónomo en Asturias se ha configurado como una alternativa para muchos trabajadores y trabajadoras antes las dificultades de incorporación en el mercado laboral, debemos apostar por la viabilidad y consolidación de estas iniciativas, generando seguridad y apoyo a quienes emprenden, evitando la precarización de sus condiciones de trabajo, al tiempo que contribuimos a incentivar la cultura del empleo por cuenta propia.
175. En este marco, profundizaremos en iniciativas exitosas dirigidas al empleo autónomo, para facilitar el inicio de actividad y también su permanencia, nos apoyaremos en los centros de empresa para la orientación, y asesoramiento de planes de viabilidad, e incidiremos en la formación directiva y financiera de las personas emprendedoras para una gestión exitosa y estable de su actividad económica.
176. Las empresas de economía social deben jugar un papel importante para la creación de nuevas actividades tanto vinculadas al sector industrial como de los servicios, contribuyendo a la generación de empleo de fuerte componente local y social.
177. La política de prevención de riesgos laborales debe continuar siendo una prioridad para la administración autonómica y locales. Las cifras de siniestralidad laboral, en cualquier nivel, resultan alarmantes y deben hacernos insistir en la interiorización de una cultura preventiva y su integración en la propia gestión empresarial, fomentando el conocimiento y aplicación de sistemas y acciones de prevención de riesgos laborales.

178. **Hacia una transición energética inteligente**
179. Para los y las socialistas, la energía resulta un elemento clave de nuestra competitividad como región y para la actividad social y empresarial. Por ello, la transición del sistema energético centralizado, no renovable y tecnológicamente convencional surgido en el siglo XX hacia un nuevo modelo descentralizado, renovable y sin emisiones, supone un cambio radical y ambicioso que debe planificarse de manera inteligente para evitar poner en riesgo la seguridad, continuidad y calidad de nuestro suministro energético.
180. Las líneas de acción estratégica deben observar las premisas fundamentales de seguridad y calidad del suministro energético en la perspectiva de equilibrio entre los tres pilares básicos de sostenibilidad: técnica (garantía de suministro), económica (competitividad) y medioambiental.
181. Defenderemos el mantenimiento de la importancia del carbón en nuestra estructura energética, modulando su participación, y adaptando la misma a las tendencias energéticas de los sectores de la economía bajo las directrices establecidas por la Unión Europea.
182. Se parte de una concepción del carbón nacional como reserva energética estratégica, que permite fortalecer la precaria independencia energética del país junto con las renovables (único combustible fósil autóctono). El futuro del carbón viene ligado a la mejora de su rendimiento energético en la generación termoeléctrica, a la eficiencia de la tecnología en la función de respaldo de las renovables como potencia firme, y a la optimización de su comportamiento medioambiental (principalmente en las innovaciones tecnológicas para una combustión limpia y en la captura de CO₂).
183. En el proceso de transición energética en el que nos encontramos, entendemos que el carbón aún debe jugar un significativo papel acompañando a la progresiva implementación de los sistemas de generación en base a fuentes renovables y a los programas y actuaciones de eficiencia energética en todos los ámbitos de la actividad económica, como ejes de acción fundamentales.
184. Debe habilitarse un mecanismo que priorice el consumo del carbón autóctono y que le garantice un hueco térmico equivalente a la producción programada.
185. Seguiremos exigiendo las cantidades correspondientes a los Fondos Mineros que de forma unilateral, fueron anulados por el Gobierno del PP, de manera completamente injustificada y arbitraria, rompiendo los compromisos adquiridos, y también reivindicamos la dotación de recursos económicos suficientes para la reactivación de las comarcas mineras, que necesitan del impulso y la aportación de las administraciones para afrontar su reestructuración económica.

186. Resulta estratégica la disponibilidad de unas redes de transporte y distribución de los suministros energéticos suficientemente fuertes, con capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes de la demanda, y suficientemente malladas e interconectadas en los ámbitos peninsular y extra peninsular.
187. En lo que respecta a la planta regasificadora de El Musel, se plantea como imprescindible la regularización y puesta en funcionamiento de la misma, sumando a la función principal como abastecedora del sistema de transporte de gas natural nacional, la posible funcionalidad de almacenamiento y distribución de gas al mercado europeo como punto intermedio, y la posibilidad de desarrollar actividades de bunkering a través de la expedición de gas natural a barcos, línea estratégica derivada del cambio de combustible para el transporte marítimo hacia el gas natural, promovida a nivel de la Unión Europea e integrada en su Estrategia de Movilidad Sostenible.
188. El modelo energético asturiano debe apostar por la promoción y desarrollo de las energías renovables, la cogeneración y el aprovechamiento de energías residuales (principalmente industriales), siempre desde la perspectiva del óptimo y armónico aprovechamiento de los recursos renovables autóctonos (viento, agua, biomasa, biogás, potencial geotérmico, el mar o el sol), y pasando por su previo conocimiento y caracterización en detalle. Para ello, exigiremos al Gobierno Central la aprobación de un marco regulatorio justo y estable, que evite cambios frecuentes y sobre todo retroactivos.
189. Apoyaremos la implementación de dinámicas de ahorro y eficiencia energética en todos los sectores de actividad, ya que constituyen piezas claves - probablemente las principales- de cualquier política energética moderna, y se erigen como pilares fundamentales sobre los que se sustenta el necesario equilibrio entre garantía y calidad de suministro, competitividad y sostenibilidad.
190. Promoveremos el desarrollo y uso seguro de la captura y almacenamiento de carbono para reducir las emisiones de CO₂ en todas las actividades que lo generan.
191. El autoconsumo eléctrico y la cogeneración deben jugar un papel importante tanto en la consecución de los objetivos nacionales y regionales en materia de eficiencia energética y uso de las energías renovables, como en el desarrollo de la generación distribuida y las redes inteligentes, aspectos llamados a formar parte del futuro inmediato de nuestras infraestructuras energéticas.
192. Con el fin de promover la eficiencia energética, nos comprometemos a favorecer de forma inmediata el desarrollo de una red geográficamente bien distribuida de puntos de recarga eléctrica rápida y de repostaje de gas natural vehicular, para contribuir a eliminar las barreras estructurales a la introducción significativa de los vehículos eléctricos y de gas natural en Asturias. En este sentido, pretendemos convertirnos en un referente en la movilidad eléctrica sostenible.

193. Por tratarse de un aspecto clave para la competitividad de las empresas radicadas en Asturias, es necesario exigir al Gobierno de España la definición de un marco tarifario que favorezca un suministro eléctrico competitivo, estable y predecible. Un escenario que deberá atender a diversos criterios, entre ellos: la revisión de los peajes eléctricos, estudiando una reducción de los mismos; el estudio de idoneidad del mecanismo de configuración del precio de la electricidad en el mercado eléctrico basado en un sistema marginal; eximir total o parcialmente la aplicación de figuras impositivas o de determinados costes del sistema que gravan especialmente a la industria electrointensiva; revisión de la fiscalidad aplicada y la aplicable tanto para la industria como para consumidores vulnerables, y finalmente, revisión de los servicios de ajuste complementarios del mercado eléctrico tales como la interrumpibilidad.
194. En cuanto al diseño del mix de generación eléctrica asturiano, impulsaremos las medidas necesarias para las fuentes que lo conformen den satisfacción a las premisas de garantía y calidad de suministro y sostenibilidad económica y ambiental, que permita asegurar una transición energética armónica y equilibrada entre las distintas tecnologías, garantizando un suministro eléctrico competitivo, estable y predecible para la ciudadanía y la industrias españolas.
195. **Desarrollo sostenible del sector minero**
196. En el marco de una economía global, el aprovechamiento de los recursos naturales, entre los que se encuentran los recursos minerales, goza de una especial característica: su vinculación al territorio, que depende únicamente de su génesis geológica. Esta característica dota a los recursos minerales de un potencial de dinamización y desarrollo de las economías locales. Por ello, los y las socialistas fomentaremos la definición de un marco de referencia estratégico para la minería, con especial implicación de las entidades locales, los órganos ambientales y el organismo de cuenca, la Universidad, y los actores empresariales y sociales.
197. En la actual coyuntura económica, tras la mayor crisis financiera desde la Gran Depresión, la minería se enfrenta a una serie de retos muy específicos, atendiendo a sus especiales características, que en términos generales se pueden sintetizar en tres cuestiones.
198. En primer lugar, la gran inercia del sector minero, que condiciona el restablecimiento de las estructuras de los diversos subsectores, una vez que se produce el cierre o las paralizaciones temporales de las industrias extractivas, tanto por la pérdida de mercados, como por los largos plazos que requiere la investigación de yacimientos, y las tramitaciones administrativas para la puesta en producción de las explotaciones mineras.
199. En segundo lugar, la necesidad de integración en un marco de desarrollo sostenible, compatible con el mantenimiento de otros recursos naturales localizados y del medio ambiente como motor de desarrollo, así como de los

básicos requerimientos en cuanto a las condiciones socio-laborales de los trabajadores y trabajadoras.

200. Y en tercer lugar, el rechazo social que en ocasiones suscita la minería, que deriva probablemente de otras épocas en las que (no existiendo una regulación ni una conciencia ambiental comparable a la actualmente vigente), se generaron pasivos medio-ambientales, una vez extraídos los recursos minerales.
201. Por ello, el sector minero, siendo un potencial generador de riqueza mediante el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, necesita de una especial atención en el marco de una política de creación de empleo, compatible no solo con la preservación de nuestros activos ambientales sino también con la mejora de las condiciones socio-económicas de los entornos afectados, tanto durante los períodos de explotación del recurso, como a largo plazo, una vez finalizadas y clausuradas las explotaciones.
202. Impulsaremos las actividades mineras en su conjunto, como actor movilizador de recursos naturales disponibles vinculados al territorio, valorando el suelo como recurso natural finito y no renovable, analizando la prevalencia de sus activos medioambientales desde un enfoque de optimización de las condiciones sociales y laborales de los entornos afectados.
203. Aunque el carbón constituya la base histórica de nuestra minería, los minerales y rocas industriales y la minería metálica constituyen un sector productivo de gran importancia; fundamentalmente, como suministro de materias primas para la construcción y la industria, que requieren una disponibilidad de materiales en el entorno próximo como un factor decisivo para minimizar los costes económicos y medioambientales.
204. El sector minero es capaz de generar riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad en un marco sostenible de las actividades mineras, capaces de movilizar recursos no renovables, en muchos casos de importancia estratégica para el desarrollo de muchos otros sectores industriales, a través de una cuidadosa planificación que asegura su pervivencia y encaje en un marco social sensible y exigente en materia de protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Por todo ello, promoveremos la minería existente y el desarrollo futuro de explotaciones que sean técnica, social, económica y medioambientalmente sostenibles.
205. Apostamos por la economía circular verde en minería y energía, mediante el reciclado, el reaprovechamiento y la reutilización de residuos y de subproductos de los procesos mineros y/o susceptibles de proporcionar materias primas, minimizando el consumo de recursos naturales y optimizando la cadena de producción. Asimismo, trataremos de potenciar la implementación de sistemas de gestión minera sostenible normalizados.
206. Nuestra región posee activos intangibles en minería, pues ha adquirido durante décadas un profundo conocimiento de las técnicas mineras, geológico-

geotécnicas y de investigación del subsuelo, lo que supone una oportunidad de transición a nuevos sectores, mediante acciones de I+D+i. En este sentido, toman importancia los recursos geotérmicos, como potencial aprovechamiento de las estructuras subterráneas de pozos mineros en fase de cierre.

207. **La industria, pilar económico de Asturias**

208. La fuerte implantación de la industria en nuestra región, la elevada capacitación laboral de los asturianos y las asturianas, la estructura del tejido social y, sobre todo, el ideario colectivo de querencia por el conocimiento, constituyen activos que suponen ventajas competitivas en nuestra comunidad. Hay que tener en cuenta que el sector industrial asturiano aporta más del 20% del PIB regional.
209. Las y los socialistas de Asturias hemos venido apostando por un modelo productivo basado en el conocimiento desde hace tres décadas. La obligada reestructuración simultánea de los principales pilares de nuestro sistema productivo tradicional: la industria, la minería y el campo, nos ha empujado en la búsqueda de una mayor diversificación de nuestra economía. A lo largo de este proceso se han mantenido como elementos característicos de nuestra estrategia tres ejes fundamentales de actuación: el fomento de un modelo productivo con la industria como pilar de las actividades, el aprovechamiento de los sectores tradicionales como palancas de crecimiento y la apuesta por el conocimiento, la I+D+i y la calidad como base de la productividad y la competitividad.
210. Creemos que la industria debe continuar jugando un papel fundamental en el modelo productivo asturiano. Simultáneamente debemos prestar atención al desarrollo y estímulo de nuevas industrias de futuro, aunque la apuesta por nuevos sectores debe ser selectiva y basarse en la medida de lo posible en aquellos sectores en los que podamos adquirir alguna ventaja competitiva.
211. La política industrial debe concebirse en el marco del actual contexto económico internacional, teniendo en cuenta las tendencias dominantes en la industria, así como las grandes corrientes mundiales de los mercados, de modo que sea posible incrementar las exportaciones, objetivo importante para nuestra economía.
212. Configuraremos la administración pública como un instrumento al servicio de la dinamización económica, que potencie la administración electrónica, facilite la tramitación, y agilice los plazos y procedimientos.
213. Debemos potenciar todas estas ventajas competitivas para hacer frente a las amenazas de deslocalización de nuestra industria hacia países emergentes con menores costes salariales, o con una regulación ambiental más laxa. En todo caso, el mantenimiento y consolidación de la base industrial asturiana requerirá, inevitablemente, corregir las debilidades detectadas de forma que se pueda conseguir una estructura industrial más diversificada, menos dependiente de un número reducido de subsectores industriales, con una

mayor aportación de valor añadido apoyado en productos diferenciados, de mayor contenido tecnológico y más internacionalizada.

214. Pese a que la regulación básica del sector energético corresponde al Ejecutivo Central, seguiremos exigiendo con firmeza, que se defina un marco tarifario y una regulación del mercado que favorezca un suministro eléctrico competitivo, estable y predecible; y que, por lo tanto, garantice un precio eléctrico al menor coste posible para las empresas, de forma que no se ponga en riesgo su competitividad, especialmente a nivel europeo e internacional.
215. Además, la concertación social ha venido siendo una pieza clave en la acción política de los gobiernos socialistas. En este contexto, el Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social 2016-2019 constituye una herramienta esencial para este trabajo conjunto, por lo que apostamos decididamente por seguir trabajando en su desarrollo a nivel sectorial.
216. Proponemos seguir avanzando en el necesario establecimiento de cuotas paritarias en los consejos de administración con objeto de seguir reduciendo hasta minimizar el monopolio masculino y conseguir la plena igualdad de oportunidades y la no discriminación por género.
217. Asimismo se pondrán a disposición de las empresas asturianas productos financieros diversificados y personalizados en función de las necesidades de las empresas (inversión, innovación, internacionalización), así como del ciclo de vida en que se encuentren: inicio o consolidación.
218. Igualmente y mediante programas mixtos de asesoramiento y apoyo financiero, apoyaremos a las empresas en sus estrategias de inversión en nuevos productos o servicios, internacionalización e innovación.
219. **Creación y regeneración de infraestructuras industriales**
220. El papel facilitador de la administración pública es fundamental para lograr un entorno favorable al asentamiento de actividad económica y productiva mediante la dotación y regeneración de infraestructuras de comunicaciones, industriales, de telecomunicaciones, y equipamientos públicos de calidad.
221. La puesta en marcha de infraestructuras y polígonos industriales es un elemento básico y su localización debe estar en consonancia con las prioridades establecidas por la planificación territorial, dada la escasez de suelo en Asturias, y responder a criterios de eficiencia.
222. Los polígonos industriales, áreas logísticas y de cualquier otro tipo que generen actividad económica concentrada deben ser atendidas tanto a nivel de servicios básicos, como avanzados, para que las empresas en ellas instaladas realicen su actividad en las mejores condiciones posibles. Para ello es fundamental la colaboración de la administración regional con las asociaciones de empresarios y empresarias de las áreas industriales.

223. **El nuevo modelo productivo en Asturias. Hacia la industria 4.0**
224. Son varias las palabras a tener en cuenta a la hora de establecer políticas y estrategias innovadoras, regeneradoras e inteligentes en el ámbito industrial: equilibrio, sostenibilidad, competencia, talento, globalidad, alcance. Todas ellas deben aunarse y coordinarse con el objetivo último de combatir el desempleo, y la única forma de conseguir esto es el fomento de la actividad económica.
225. El nuevo modelo productivo que los y las socialistas proponemos para Asturias se enfoca hacia la generación de empleo de calidad respetando los derechos laborales y la protección social. Aspiramos a crear un tejido productivo sólido y duradero mediante la puesta en marcha de empresas competitivas en calidad e innovación que conduzcan a la generación de empleo de calidad.
226. Con el foco puesto en ese objetivo, entendemos que la vía más idónea es la de la Industria 4.0, que se apoya en la tradición de Asturias como región experta en la implantación de complejos procesos industriales y al mismo tiempo en nuestra capacidad para incorporar las nuevas tecnologías y mostrar más competitividad en el concierto económico global.
227. El conveniente asociacionismo de los diferentes subsectores industriales de nuestra región (conviene recordar que el movimiento asociativo del empresariado de polígonos industriales en España nació en Asturias), unido a la necesaria especialización que demandan los mercados conduce a un incremento de la actividad de los clústeres existentes y al nacimiento de otros nuevos.
228. El concepto Industria 4.0 corresponde a la nueva manera de organizar los medios de producción que queremos para Asturias. El objetivo que pretendemos alcanzar es la puesta en marcha de centros productivos inteligentes capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos.
229. La Industria 4.0 supondrá un nuevo hito en el desarrollo industrial de Asturias, que queremos pilotar y que sin duda marcará importantes cambios sociales en los próximos años, haciendo un uso intensivo de Internet y de las tecnologías punta, con el fin primordial de desarrollar plantas industriales y generadores de energía más inteligentes y más respetuosos con el medio ambiente, y con cadenas de producción mucho mejor comunicadas entre sí y con los mercados de oferta y demanda.
230. En los países de nuestro entorno empiezan a ser numerosas las empresas comprometidas en el desarrollo de la Industria 4.0, una línea que concuerda con el marco de la Concertación Social.

231. **Una Asturias basada en la innovación y el I+D+i**
232. El Partido Socialista ha liderado durante décadas los cambios sociales en España. Este nuevo milenio está inmerso en una revolución digital cuyos cambios crecen de forma exponencial y que transformará en apenas unas décadas el mundo tal y como lo conocemos ahora, por ello Asturias debe estar a la vanguardia de la innovación.
233. La apuesta por la innovación es la única alternativa para sociedades como la asturiana. Convertir la innovación en un verdadero referente que sobrevuela una política sectorial e incluso transversal de la administración y que se convierta en un verdadero valor de la sociedad asturiana. Se trata de una utopía factible, si diseñamos bien el recorrido en base a unos objetivos concretos y unos ideales bien definidos.
234. Crear una sociedad innovadora es crear una sociedad abierta a los cambios, que cuestione sus rutinas y certezas. Supone marcar nuevos referentes a través del conocimiento y el aprendizaje continuo para que incorpore valores éticos y desarrolle las capacidades y talentos.
235. El desarrollo de la innovación es posible en toda Asturias, en todos los proyectos, sin importar su sector o tamaño. Esto enlaza con nuestros valores como socialistas: aspiramos a una sociedad que genere riqueza, valor y bienestar social para sus ciudadanos y ciudadanas. De ahí nuestra responsabilidad para impulsar y dinamizar, para que las administraciones sean facilitadoras y multiplicadoras de la innovación y focalizar nuestros esfuerzos y riesgos en aquellos emprendedores y emprendedoras que generan valor compartido en nuestra comunidad autónoma.
236. Pero si bien tal y como define la Fundación para Innovación (COTEC), *“la innovación es todo cambio (no solo tecnológico) basado en conocimiento (no solo científico) que genera valor (no solo económico)”*, es clave trabajar en su ámbito empresarial, con el fin de que sea un vector clave de la competitividad de nuestras empresas.
237. La investigación, desarrollo e innovación en Asturias deberá estar alineada con una estrategia de especialización, con el fin de concentrar nuestros recursos públicos, que siempre son limitados, en aquellas actividades en las que tengamos competencias suficientemente acreditadas como para ser diferenciales a nivel global. Competencias científicas, tecnológicas y empresariales. Es clave que se incluyan todos los agentes involucrados en dichas prioridades, con el fin de tener una estrategia clara de I+D+i.
238. Para tener una región innovadora, debemos crear un “ecosistema” innovador, un trabajo en red que involucre a Administración, Centros de Investigación, empresas y agentes sociales.
239. En lo que respecta a la mejora de la competitividad empresarial a través de la innovación hay dos claves esenciales: por un lado el tamaño de las empresas,

aspecto básico para poder abordar eficientes procesos de innovación, y por otro, la cooperación–coocreación entre empresas, y entre éstas y otros agentes de apoyo.

240. La cooperación “interempresarial” para la innovación, debe promoverse facilitando el contacto entre empresas tractoras y pymes, con el fin de aprovechar las capacidades de las grandes empresas para atraer a las pequeñas y medianas empresas y adentrarlas en una lógica constante de innovación.
241. Cada vez más, las empresas grandes precisan de mayor agilidad para abordar procesos de innovación, de ahí que precisen “convivir” con jóvenes empresas innovadoras y de base tecnológica, con mayor flexibilidad de adopción de nuevas tendencias tecnológicas. Esto lleva a la innovación abierta, proceso en el que se deberá introducir a las empresas asturianas de esta tipología.
242. La importancia de la digitalización en nuestra sociedad es y será muy relevante, pero también lo será en la competitividad de nuestras empresas. La digitalización no solo va a impactar en los procesos empresariales, sino que traerá consigo una revolución más profunda: cambios en los propios modelos de negocio de las empresas asturianas, y una interconexión más profunda entre los sectores, e incluso entre los productos y los servicios entre los que tiende a desaparecer esa separación tan tradicional.
243. Una línea clave en la innovación empresarial, es la hibridación de tecnologías y sectores: industria y creatividad, salud y tecnología, entre otros; también la hibridación entre perfiles profesionales. En este contexto promoveremos la creación de grupos de profesionales multidisciplinares, trabajando de la mano de la Universidad y los ciclos formativos de formación profesional en el diseño de los itinerarios formativos.

244. **La modernización del comercio minorista y rural**

245. El comercio minorista representa en Asturias el 22% de la actividad económica y el 18,76% del empleo, siendo el sector económico más relevante dentro del sector servicios, en una economía en la que los servicios suponen el 82,5% de toda la actividad económica de la Comunidad Autónoma.
246. Una de las características que además, hace del comercio minorista un sector económico estratégico es su presencia en la vida diaria de la ciudadanía y su contribución a la calidad de vida de ésta. Acerca productos y servicios, ambienta las calles de nuestras ciudades y pueblos y colabora en su sostenibilidad medio ambiental. Razones que nos llevan a impulsar el comercio minorista en los entornos urbanos con políticas activas de fomento económico y de empleo de calidad.
247. El reto más importante que los y las socialistas debemos abordar desde las políticas públicas para este sector económico es su total digitalización. El

crecimiento del comercio electrónico supone una competencia global para el comercio asturiano, estructurado fundamentalmente en forma de pymes y micropymes lo que dificulta, desde una actuación individual la mejora de su competitividad ante tal competencia. Debemos abordar la digitalización de estas empresas en aspectos relacionados con la gestión, la venta, la promoción y la comunicación con la ciudadanía, acelerando el proceso de inclusión de la tecnología a través de la formación tanto de autónomos y autónomas, como de trabajadores y trabajadoras y la incorporación de plataformas digitales en todo el proceso empresarial.

248. La calidad de vida de las ciudades asturianas está relacionada, en muchos aspectos con la existencia de una gran red de pymes y micropymes de comercio minorista en todas sus calles. Debemos potenciar la continuidad de estas empresas defendiendo un modelo de comercio, competitivo, innovador, prestador de nuevos servicios a la ciudadanía y en un entorno de calles de preferencia peatonal. Para lograrlo se ha demostrado, en los últimos años, la eficacia de la figura de los Centros Comerciales Abiertos como modelo de gestión público/privada, creador de iniciativas de cooperación empresarial que superan las dificultades de tamaño de estas empresas.
249. La importancia del entorno rural de nuestra comunidad autónoma hace necesario dedicar también políticas decididas al comercio de estas zonas. El comercio rural debe abordar un cambio generacional que pasa por la modernización de los servicios que se prestan en nuestros pueblos, mezclando con la actividad comercial otros servicios públicos y privados necesarios para lograr el mismo servicio a la población rural que a la urbana.
250. El comercio minorista tanto urbano como rural contribuye al modelo turístico de calidad por el que hemos venido apostando en Asturias. Es importante crear y mantener actuaciones decididas en turismo de compras que aporte a las personas que visiten Asturias una experiencia única de compra, apostando por la singularidad de productos y empresas, por la difusión de nuestra artesanía y productos gastronómicos y por la inclusión del comercio en la promoción turística de la Comunidad Autónoma.
251. La efectividad de las políticas públicas en el entorno empresarial del comercio, con más de 15.000 empresas en Asturias, hace imprescindible afianzar los modelos de colaboración público-privada, potenciando la presencia organizada de estas empresas mediante el fomento del asociacionismo empresarial, el reconocimiento de estas entidades asociativas como colaboradores necesarios y la participación activa en proyectos de cooperación empresarial innovadores. La superación de las dificultades que supone el tamaño de la mayoría de estas empresas para lograr una mayor competitividad de las mismas y un empleo de calidad, podrá lograrse mediante la cooperación y la defensa de la sociedad civil organizada.

252 El turismo y su potencial tractor para el empleo

253. La evolución de los datos de turismo en Asturias constata el éxito de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos socialistas, autonómico y locales en esta materia. Éxito fruto del esfuerzo también realizado con el conjunto de los agentes implicados en el desarrollo de un sector clave, tanto por su potencial para generar riqueza y empleo, como por su capacidad para articular el territorio.
254. Las estimaciones para 2016 señalan que la aportación del turismo a la economía asturiana se situaría en el 10,27%, del PIB. En cuanto al empleo, el turismo aportaría a la economía asturiana el 11,46% del empleo en Asturias, con un total de 42.730 empleos.
255. El turismo ha de consolidarse en Asturias como un potente motor de desarrollo socioeconómico y cultural, con capacidad para diversificar la economía, generar riqueza, crear nuevos empleos, favorecer la fijación de población en los entornos rurales, incrementar el sentido de pertenencia, contribuir a la conservación y puesta en valor de su patrimonio natural y cultural y, en definitiva, mejorar la calidad de vida tanto de los asturianos y asturianas como de quienes eligen Asturias como destino de sus viajes.
256. Tres son los principios generales que han de regir nuestro modelo turístico. En primer lugar la sostenibilidad, con un enfoque integral que incluye la dimensión económica, social y la medioambiental. En segundo lugar, el equilibrio territorial, estableciendo medidas que contribuyan al reparto de la rentabilidad de la actividad turística por todo el territorio de manera equitativa. Y en tercer término, la desestacionalización, propiciando la captación de flujos turísticos a lo largo de todo el año y la internacionalización, maximizando las estrategias de captación de mercados internacionales a través de la oferta de una cartera diferenciada de productos a impulsar en función de las características y el nivel de prioridad de cada uno de los mercados.
257. Un modelo apoyado en un turismo de calidad y acompañado de criterios de profesionalización, innovación, talento, y cooperación público-privada.
258. A través de la estrategia de comercialización y de acciones de marketing digital, promocionaremos la marca Asturias. El turismo en Asturias tiene que servir como elemento dinamizador del territorio, haciendo de él un motor de desarrollo sostenible a nivel social, económico y ambiental. La población asturiana debe ser consciente del potencial turístico de que disponemos y contribuir así al desarrollo del territorio, a la creación de empleo y a la generación de nuevas oportunidades para nuestra ciudadanía.
259. La conservación de nuestro territorio es fundamental a la hora de desarrollar nuestro potencial turístico, éste no sería efectivo sin un entorno natural rico, variado y conservado, que nos permita ofrecer al turismo productos propios identificados con nuestras raíces y tradiciones.

260. Debemos fortalecer y revitalizar nuestro tejido empresarial dedicado al turismo, haciéndolo competitivo, profesional, especializado, formado, organizado, coordinado y unido, con una visión integral del destino que venden y ofrece. Un tejido empresarial que nos permita crecer con nuestras marcas de calidad.
261. Conseguiremos que Asturias se coloque en un posicionamiento de destino turístico a nivel regional, nacional e internacional, apostando por modelos de gestión dinámicos capaces de adaptarse a los cambios del mercado, priorizando las necesidades y motivaciones de los viajeros y viajeras.

4. ASTURIAS INCLUSIVA Y GARANTE DE DERECHOS

4.1. Avanzando en la calidad y la eficiencia del sistema sanitario público

4.2. La educación: equidad y excelencia

4.3. La democratización de la cultura

4.4. Promoción de la lengua asturiana

4.5. Más respuestas para nuevas necesidades sociales

4.6. Uniendo nuestros vínculos con la emigración y el retorno

4.7. El respeto a los derechos humanos desde la solidaridad

4.8. Presente y futuro de nuestra juventud

4.9. Derechos y libertades sexuales

4.10. El acceso a la justicia como servicio público esencial

4.11. Memoria histórica: Reparación moral y reconocimiento a las víctimas

4.12. Prevención y protección pública frente a los riesgos

4.13. Protección animal

IV

262. **Asturias** **Inclusiva y garante de derechos**

263. **Avanzando en la calidad y la eficiencia del sistema sanitario público**

264. El compromiso con la sanidad pública es una de las señas de identidad del Partido Socialista Obrero Español. Es de los servicios públicos que mejor define nuestro ideario de sociedad y uno de los principales determinantes de la sociedad del bienestar.
265. Uno de los grandes compromisos del PSOE durante los primeros años de la democracia fue el de crear un verdadero Sistema Nacional de Salud en España y convertirlo en uno de los elementos medulares de un modelo social solidario, integrador, sostenible y garante de la cohesión y la equidad de todos los españoles. Es un sistema público esencial que debemos proteger y garantizar.
266. Se han cumplido recientemente 30 años de la Ley General de Sanidad, tres décadas de sanidad pública y universal. Y fue un socialista, Ernest Lluch quien formuló ese gran proyecto sanitario, dejando atrás una sanidad excluyente para la mayoría de la población, vinculada a derechos laborales, y que para la mayor parte de la ciudadanía era una prestación de beneficencia y no un derecho de ciudadanía.
267. Esta Ley permitió abordar a la sanidad española los grandes retos que debía afrontar una sociedad moderna y democrática: la universalización del derecho a la salud, el servicio nacional de salud desde la perspectiva constitucional, la delimitación de las competencias, el personal sanitario, la financiación y las relaciones entre el sector público y privado.
268. Herederos y herederas de esa convicción, pensamos que la sostenibilidad del sistema sanitario público debe ser una cuestión de Estado. Debemos garantizar la financiación universal y equitativa y hacer el sistema más transparente, con el fin de responder mejor a las necesidades de la ciudadanía.
269. No todos los partidos políticos pueden decir lo mismo. La ideología privatizadora del PP, se basa en la mercantilización de todo bien y servicio, incluidas la salud y los servicios sanitarios. Ejemplo de ello son los copagos. Frente a la consideración de la derecha de la sanidad como un producto, los y las socialistas la defendemos como un derecho fundamental.

270. Sólo creemos en la provisión privada de los servicios públicos como una actividad complementaria y puntual de determinadas prestaciones asistenciales, creemos en los derechos que da una Ley que garantiza la universalidad de un servicio básico como es el cuidado de la salud y creemos que ha de ser promovido desde un servicio público.
271. Privatización y copago son dos términos que no manejamos en nuestro modelo de gestión de la sanidad. No estamos dispuestos a ello. La privatización es una opción que agrava los problemas porque no conduce hacia un modelo de salud comunitario, preventivo y con participación del paciente. Al contrario, genera más y mayores inequidades. El copago afecta a las personas más pobres y a las más enfermas y contra lo que se piensa, no genera ingresos en las arcas públicas y se transforman en un impuesto a la enfermedad.
272. La sanidad asturiana es un buen ejemplo del modelo que defendemos. Un sistema en el que todos los dispositivos asistenciales son gestionados de forma directa por el Servicio Público de Salud y en el que la empresa sanitaria privada sin ánimo de lucro solo participa en el modelo cuando aporta valor.
273. La eficiencia, la alta valoración de nuestra sanidad que tiene la ciudadanía y la calidad de sus recursos es sin duda una de las razones que permite que Asturias siga siendo una de las comunidades autónomas en las que la sanidad privada tiene menor presencia.
274. Frente a la política excluyente del PP hacia las personas más vulnerables de la sociedad, Asturias nunca dejará de atender con equidad y calidad a las personas extranjeras en situación irregular. Solo desde el compromiso político es posible garantizar la asistencia sanitaria a personas extranjeras en situación irregular sin recursos, a las que el Gobierno de Mariano Rajoy había privado de este derecho.
275. A pesar de las políticas regresivas adoptadas por el Gobierno de España, seguimos siendo unos de los países con mejores indicadores de salud de la UE y de la OCDE y con un gasto más ajustado. Nos encontramos a la cabeza tanto en rendimiento como en la buena percepción de los servicios por parte de la ciudadanía, que sigue valorando con muy buena nota la atención sanitaria.
276. Defendemos la gestión eficiente de los recursos abogando porque la inversión destinada a sanidad tenga efectos directos en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía ya que no consideramos que los servicios públicos sean un fin en sí mismo, sino un mecanismo de redistribución de la riqueza y de mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas.
277. Apostamos por un sistema nacional de salud cohesionado y fuerte, equitativo y bien gestionado que permita garantizar que la correcta atención sanitaria llegue a todas y cada una de las personas en todos y cada uno de los territorios, con independencia de su nivel de renta o de su localidad de residencia.

278. Consideramos fundamental que la financiación de la sanidad deba estar garantizada por el Estado y no perder de vista la necesaria solidaridad entre todos los territorios que conforman nuestro país.
279. El gasto sanitario por habitante es de 1.526 euros, siendo el Principado la segunda región con mayor factura pública per cápita, solo superado por el País Vasco, con un régimen fiscal especial. Con estos datos consolidados se deduce que no todas las comunidades autónomas actúan con las mismas prioridades a la hora de obtener, gestionar y destinar recursos a la sanidad.
280. Las peculiaridades del territorio asturiano y los rápidos cambios de todo tipo (sociales, desarrollo de infraestructuras, tipología de pacientes, desarrollos tecnológicos...) que se han producido en los últimos años, hacen que una correcta atención sanitaria a las personas deba adecuarse a los mismos.
281. En Asturias, debemos dotarnos de una Ley de Salud cuyos objetivos sean los de fortalecer y actualizar el desarrollo de un modelo sanitario universal, de calidad, equitativo, sostenible y con la mayor capacidad de prestaciones y servicios, con la ciudadanía como centro de referencia de las actuaciones, sin olvidar que para alcanzar estas metas sólo es posible con una gran implicación del conjunto de profesionales y de una óptima gestión de los recursos humanos y materiales.
282. Una ley que adaptará un enfoque integral orientado a la prevención de la enfermedad, la protección de la salud y la promoción de hábitos saludables, desde una perspectiva global y comunitaria, donde la participación y colaboración con las entidades locales sea muy importante.
283. La cooperación entre las áreas sanitarias y la respuesta en red de los recursos del sistema sanitario a los problemas de salud, será una apuesta decidida que permitirá incrementar la calidad y la cantidad de los recursos sanitarios y mejorar el acceso de las y los pacientes a la medicina más especializada y a las últimas tecnologías diagnósticas y terapéuticas.
284. **Profesionales, equipamientos y tecnología como pilares del sistema**
285. Seguiremos considerando importantes todos los dispositivos asistenciales, desde el pequeño consultorio periférico hasta los grandes hospitales y por ello continuaremos aplicando políticas inversoras en la renovación y construcción de modernos dispositivos asistenciales.
286. Después de haber alcanzado los rendimientos esperados con la puesta en marcha del Hospital Universitario Central de Asturias y el Hospital Vital Álvarez Buylla, llevaremos a cabo el gran proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Cabueñes, que lo convertirá en un centro sanitario idóneo para el gran volumen de población que atenderá.

287. Las mejoras de nuestros equipamientos sanitarios irán acompañadas de inversiones en tecnología para continuar con su proceso de modernización y renovación y dar respuesta a las necesidades actuales y a las demandas futuras. El uso de las nuevas tecnologías de la comunicación a través de las plataformas de telemedicina, y la monitorización a distancia, es un objetivo más que tenemos la obligación de incorporar a nuestro sistema.
288. Seguiremos trabajando por el empleo estable que ha de ser la base de la organización sanitaria. Por ello, seguiremos apostando por la continuidad de los procesos de Oferta Pública de Empleo y de sus correspondientes procesos de movilidad geográfica fruto de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales.
289. En una organización del conocimiento como es la sanitaria, necesitamos disponer de un número adecuado de profesionales en formación que aseguren el reemplazo de quienes se jubilarán en los próximos años. Conseguir esto es una tarea que excede del ámbito territorial de una comunidad autónoma y en la que el papel coordinador del Ministerio de Sanidad es esencial, precisamente actuando en el sentido contrario al que lo ha hecho el Gobierno del PP que ha impedido la docencia MIR en cuatro de nuestros hospitales debido a criterios poblacionales difícilmente defendibles y poco justificados.
290. Proponemos recuperar esta docencia y aumentar el número de médicas y médicos en formación que aseguren el reemplazo de especialistas, sobre todo en áreas como medicina de familia o pediatría en las que la sanidad española ya es deficitaria.
291. **Una sanidad centrada en un nuevo tipo de paciente informado y participativo**
292. Los y las socialistas potenciaremos la transparencia como un importante instrumento de consolidación del sistema sanitario, reduciendo la asimetría de conocimiento entre la ciudadanía y los grupos de interés para ganar más confianza de la que ya tienen depositada en él y reducir la vulnerabilidad a intentos de manipulación.
293. El Dispositivo de Control y Seguimiento de las lista de espera, se ha revelado como uno de esos elementos de rendición de cuentas bien valorados por la población, al igual que los Consejos de Salud y Consejos Asesores que debemos potenciar. Serán herramientas que faciliten la evaluación continua y una mejora sustancial de nuestro sistema sanitario.
294. La reducción de las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas seguirá siendo un gran objetivo de la gestión sanitaria. Dispondremos de recursos normativos que regulen tiempos máximos de demora para los procesos que lo requieran y especialmente entre las patologías que produzcan mayor incertidumbre entre la población sin que éstas

- supongan un trasvase directo de recursos desde la sanidad pública a la privada.
295. Uno de los retos ineludibles es el enfoque de los servicios hacia un nuevo perfil de paciente. Nos encontramos ante pacientes de avanzada edad, con una o varias enfermedades crónicas, con un creciente riesgo social; pacientes que necesitan un seguimiento cercano. Las estrategias de cronicidad y atención a los pacientes con patologías crónicas son uno de los desafíos a los que se enfrenta el país en general y Asturias muy en particular.
 296. Desplegaremos todas las potencialidades de la Coordinación Sociosanitaria, apoyando todas las intervenciones destinadas a la atención de las personas que por sus especiales características o por su situación de vulnerabilidad social, necesiten de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sociales y sanitarios para aumentar su autonomía e independencia, mejorar la calidad de vida, favoreciendo su participación social y bienestar personal. Estas iniciativas, también redundarán en una mejor gestión de los recursos disponibles entre el mundo sanitario y el de los servicios sociales. Asumimos el compromiso de desarrollar el Primer Plan de Coordinación Sociosanitaria de Asturias, siendo así una de las comunidades autónomas pioneras en abordar esta materia.
 297. Potenciaremos la Atención Primaria partiendo de la convicción de que sus profesionales son a la vez la puerta de entrada y el eje vertebrador del sistema sanitario. En Asturias, disponemos de un sistema sanitario con una Atención Primaria fuertemente implantada y consolidada, pero se hace necesario fortalecer un enfoque asistencial más proactivo y sistémico.
 298. Diseñaremos una estrategia que guíe la renovación de la Atención Primaria en Asturias, sin perder ninguno de sus valores, pero que tenga en cuenta algunas claves del nuevo paradigma de la medicina como son: la necesidad de mejorar la horizontalidad y la estabilidad en la atención que se presta; la incorporación de nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas y su encaje con las utilizadas en las especialidades hospitalarias; la atención a las nuevas formas de enfermar: fragilidad, pluripatología, cronicidad, patologías emergentes; el fomento de la investigación en Primaria; el desarrollo de la medicina comunitaria y de redes colaborativas de familiares, usuarios y usuarias, y pacientes para obtener mejores resultados de salud; la motivación del profesional o el uso de la telemedicina y de las consultas virtuales.
 299. La salud ambiental y la enfermedad laboral será un reto durante los próximos años. Por ello, debemos ahondar en la consecución de políticas que incluyan la salud ambiental de toda la ciudadanía y la vigilancia de la salud de las trabajadoras y trabajadores más expuestos como uno de sus ejes fundamentales.

300. **Comprometidos con la innovación y la investigación como motor de desarrollo económico**

301. Crearemos una red de conocimiento, investigación, desarrollo tecnológico e innovación biosanitaria que pueda contribuir al desarrollo social y económico de Asturias.

302. La investigación científica y todo lo concerniente a la innovación biotecnológica y biomédica, el aprovechamiento del talento y la excelente formación de nuestros y nuestras profesionales deben materializarse en el desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias, que ha de poner en valor todo ese conocimiento para una mejora de la atención sanitaria. Sin investigación básica la ciencia médica no avanza y éste es por lo tanto uno de nuestros compromisos.

303. **La educación: equidad y excelencia**

304. La educación es el pilar sobre el que se construye el verdadero progreso de una sociedad, un progreso en que la justicia social y la igualdad de oportunidades permitan el desarrollo de las capacidades de los individuos así como la prosperidad social y el bien común. Por esta razón el Partido Socialista Obrero Español ha situado a la educación en un lugar central y ha hecho de la política educativa una prioridad, convirtiéndola en rasgo esencial de su identidad a lo largo de toda su historia.

305. Ante la situación actual, en la que la sociedad muestra un especial interés en la creación de un marco legislativo estable que asegure el mejor sistema educativo posible, queremos liderar en Asturias un Pacto de Estado social y político por la educación que dé respuesta a las necesidades formativas y a los derechos para todas nuestras alumnas y alumnos, para todas las personas en formación.

306. El sistema educativo es y debe ser en las sociedades desarrolladas un importante instrumento de cohesión social y un garante de equidad, de igualdad de oportunidades y del derecho a la educación, independientemente del origen social o territorial de las personas, de sus capacidades y motivaciones. Estos principios han de articular ese pacto por la educación tanto en Asturias como en el resto de España, con el consiguiente esfuerzo en la inversión de recursos.

307. El sistema educativo público, basado en valores de la equidad, la justicia social y la democracia tiene la capacidad de romper con el inmovilismo social y la transmisión intergeneracional de las condiciones económicas y sociales de las familias. Está en la propia naturaleza de la educación la construcción de ciudadanas y ciudadanos formados, informados, comprometidos y libres; la educación es el camino para construir ciudadanía y la base para un permanente perfeccionamiento del sistema democrático y existen propuestas

educativas con base en la investigación que nos permiten trabajar en esa dirección desde la perspectiva de la equidad y la justicia social.

308. El sistema educativo no sólo transmite y evalúa el aprendizaje de las nociones culturales y académicas aceptadas, sino que también traslada, a través de la interacción entre iguales y entre docentes y alumnado, un conjunto de comportamientos que se perpetúan a lo largo de la vida. En este sentido, apostamos firmemente por la coeducación, es decir, por una educación inclusiva en la que se eliminen las barreras de género y se proporcione a niñas y niños, chicos y chicas, las mismas oportunidades. Para ello, continuaremos impulsando medidas y programas que contribuyan a caminar hacia una sociedad libre de estereotipos de género, sin que uno u otro sexo se infravaloren y sin que sus posibilidades se vean limitadas.
309. En la educación, la calidad no se reconoce o identifica por la exclusividad, sino todo lo contrario, la inclusión es uno de los índices más relevantes de calidad educativa. Es la capacidad de llegar a todos y a todas sin distinción y lograr el máximo desarrollo de las potencialidades de cada cual, lo que hace a un sistema educativo realmente excelente y ese es el modelo que promovemos para la educación asturiana.
310. Apostamos por un Pacto Social y Político por la Educación tanto a nivel estatal como a nivel autonómico; ambos se hacen imprescindibles para que dotemos al sistema educativo asturiano de un marco legal estable, progresista, inclusivo, que permita consolidar avances y realizar mejoras en las áreas que lo necesiten, dando plazos y vías para que las mejores prácticas y las acciones educativas de éxito avaladas por la comunidad científica y educativa no sean excepcionales o coyunturales en la educación asturiana, sino señas de identidad establecidas y consolidadas en los centros y en el propio sistema educativo asturiano.
311. Aunque con cierta frecuencia el estudio de los resultados educativos en España es pesimista, pueden hacerse otros análisis de los resultados que, como todos, son mejorables. Desde el deseo y la voluntad de lograr para nuestros alumnos y alumnas la máxima calidad en la educación, los y las socialistas entendemos que la mejora educativa, siempre necesaria y siempre conveniente, ha de partir precisamente de ofrecer lo mejor para todo el alumnado con una férrea defensa de la democracia, la equidad y la justicia social.
312. Queremos destacar algunos de los puntos fuertes de nuestro sistema educativo y de nuestros resultados: España partía al reinstaurarse la democracia de un notable retraso educativo que se ha visto corregido mediante la extensión de la escolarización, con el incremento del número de años de permanencia en el sistema educativo.
313. Por otra parte, el profesorado de la red pública ha sido pionero en la implantación de programas de integración para inmigrantes o personas con discapacidad, jóvenes con problemas de conducta o integración social o en la

convivencia entre géneros. Los datos del informe PISA nos posicionan mucho más cerca de los países con mejor rendimiento educativo, y en mejor situación que otros países desarrollados de la Unión Europea. Y las tasas de promoción y titulación de los alumnos y alumnas de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional se encuentran entre las mejores del Estado español.

314. Es necesario mencionar la evolución de la calidad educativa producida en España, tanto en la extensión de la escolarización como en el incremento del número de años de permanencia en el sistema educativo. Si consideramos las expectativas en años de escolarización, nuestro país se sitúa ya en la media de los países de la OCDE.
315. No obstante, aun siendo cierto que el abandono educativo temprano es quizás el problema más importante del sistema educativo, que alcanza en nuestro país el 30 por ciento, el doble de la media de la Unión Europea, la situación en España es muy diversa según las distintas comunidades autónomas, y concretamente en Asturias; aunque éste sigue siendo uno de nuestros retos más importantes, se ha reducido sensiblemente la tasa de abandono educativo temprano y nos acercamos ya a las cifras propuestas para el horizonte 2020.
316. La innovación pedagógica, que, de acuerdo con las orientaciones y la práctica docente de los países de nuestro entorno europeo, busca el desarrollo de competencias clave y también de las competencias profesionales en el alumnado de niveles superiores, se debe fundamentar en la investigación educativa y en prácticas avaladas por la comunidad tanto científica como investigadora, para que los avances logrados en las aulas por alumnado y docentes se conviertan en avances sólidos y estables, que tengan verdadero impacto en nuestra sociedad, y no solamente en buenas prácticas o experiencias circunstanciales que respondan a la inmediatez del momento.
317. Por otra parte, el desarrollo de una adecuada red de centros educativos permitirá una verdadera integración social desde la riqueza que supone la diversidad y fomentará la participación infantil y familiar facilitando la conciliación. Con ese fin y dado que se ha demostrado empíricamente que cuantos más años pasa una persona en el sistema educativo, menos posibilidades tiene de caer en la pobreza, se ampliará la red 0-3 con especial atención al medio rural y, también, con la apertura de nuevas Escuelas infantiles en los concejos con crecimiento demográfico; además debe facilitarse el acceso de las familias a este recurso aumentando las posibilidades de bonificaciones sobre las cuotas destinadas a ellas, según sus tramos de renta.
318. Los cambios que la LOMCE ha introducido en el sistema educativo, sin embargo, lejos de promover la formación cívica y humanística del alumnado promueven su segregación y ponen en manos de entes externos la evaluación de la calidad del sistema, del profesorado y del aprendizaje del alumnado, lo que genera desánimo y desconfianza entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por esa razón nuestras propuestas para todos los niveles educativos son positivas, conciliadoras, innovadoras, inclusivas y de la

- máxima calidad en la formación integral de las personas, y fomentan, además el aprendizaje a lo largo de la vida.
319. Los recortes introducidos en los Presupuestos Generales del Estado suponen una dificultad para todos los niveles educativos y una ralentización de la implantación de la educación infantil 0-3, con el impacto que esto tiene en la conciliación laboral. Estas condiciones económicas suponen una merma en los recursos destinados a la educación, especialmente en el profesorado, que ha visto incrementado su horario lectivo como consecuencia de la normativa básica estatal aprobada en 2012 y que todavía no ha sido derogada. Por ello se hace necesaria la derogación de las medidas incluidas en el RDL 20/2012 y específicamente el RDL 14/2012. Proponemos aplicar cuantas medidas sean posibles para paliar estos efectos dañinos y mantener a salvo la calidad de los centros educativos asturianos.
320. En todos los ámbitos democráticos, institucionales, sociales o ciudadanos, los y las socialistas nos oponemos a cualquier medida que suponga segregación de alumnado por razones económicas, de sexo o supuestas bases académicas, ya que éstas al final son económicas y sociales. Y, por supuesto, a cualquier decisión que signifique dificultar la igualdad de oportunidades. Para ello, promoveremos un modelo basado en la investigación educativa que, de manera contrastada y avalada por la comunidad científica, asegure un verdadero éxito educativo para todos y todas.
321. En este escenario, desde Asturias, vamos a continuar trabajando en una red educativa de calidad sostenible y enfocada a eliminar cualquier dificultad en el acceso por razones sociales, económicas o territoriales, en la que se amplíen las prestaciones de los servicios complementarios como el comedor y el transporte escolar. Fruto de las medidas impulsadas por sucesivos gobiernos socialistas en España y Asturias, contamos con una red educativa que por la dispersión de la población y la situación orográfica requiere de dotaciones de centros educativos en todo el territorio, lo que conlleva un mayor esfuerzo presupuestario y de gestión. Hay que resaltar el esfuerzo de la red de centros existente en Asturias: sólo 5 de los 78 concejos no tienen ningún centro educativo, y del total, 50 concejos están por debajo del 60% de su capacidad de escolarización. Los alumnos matriculados en CRAs, CPEBs y Colegios de una sola unidad son el 5,5% del total de la matrícula de infantil y primaria en Asturias y suponen diez veces más de inversión que los centros de ámbito urbano. Como constatación de nuestro apoyo a la escuela rural, se mantienen abiertas las escuelas con un mínimo de 4 estudiantes.
322. Pero también somos conscientes de la necesidad de mantener estas dotaciones, tanto por razones de accesibilidad para los alumnos y alumnas de las zonas rurales, como por el importante papel que juegan en la cohesión social y, de forma especial en estos casos, en la vertebración territorial, como base de calidad residencial y para el mantenimiento de los equilibrios territoriales. Esta realidad supone una mayor exigencia de recursos e implica además una mayor eficacia en la gestión, imprescindible para favorecer el acceso territorial y social y está en consonancia con la apuesta por el

- mantenimiento de los servicios públicos en el medio rural y su planificación jerarquizada.
323. Fruto de la atención y recursos destinados al sistema, los resultados educativos en Asturias, con un 16,6% de abandono escolar prematuro en 2016, se sitúa entre las comunidades autónomas con menos abandono y se aproxima al objetivo del 15% para España en el 2020. Además, junto con el País Vasco, Navarra y Castilla-León, Asturias es una de las comunidades autónomas con mayor porcentaje de graduados en ESO, con un porcentaje de 88 de cada cien jóvenes que logra graduarse con éxito.
 324. Quizás por eso, Asturias es la comunidad autónoma donde mejor se valora la educación pública, y se sigue confiando en el sistema educativo. Así lo demuestran los estudios de percepción sobre el grado de satisfacción con el servicio. Con un porcentaje de satisfacción del 81% en el conjunto de centros educativos, existen hasta 36 puntos de diferencia con las Comunidades en las que peor se valoran y 24 respecto de la media del país que se sitúa en el 57% de personas satisfechas.
 325. A pesar de los buenos resultados educativos en Asturias, existen necesidades de mejora, en busca de la excelencia para el conjunto de la red, concepto que para nosotros y nosotras incluye también la accesibilidad, especialmente en los ámbitos rurales, sin renunciar a la mejora y sostenibilidad en la gestión de los recursos. Además, en el escenario de recortes impuestos mediante la legislación estatal, con la consiguiente disminución de recursos, especialmente de profesorado, se hace más necesario aún el esfuerzo por la eficiencia en la gestión para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, materiales y humanos; esta importancia que se le da a los equipos docentes y su estabilidad queda patente en la oferta de empleo público de Asturias, que será la más importante desde la transferencia de las competencias en Educación.
 326. En este sentido, la incorporación permanente de las tecnologías de información y comunicación, abren un amplio campo de posibilidades de mejora de la calidad educativa y de las distintas alternativas de formación en las zonas más dispersas y donde resulta más difícil mantener la oferta educativa, por simples razones de volumen de alumnado. Un nuevo horizonte que permitirá profundizar en la equidad en el acceso, la oferta educativa y la igualdad de oportunidades para todas las niñas y niños de Asturias. Del mismo modo que debe permitir generalizar las posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida, en las personas adultas. En este sentido se realizará un esfuerzo especial en el aprendizaje competencial y en las alfabetizaciones múltiples.
 327. El fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras es un objetivo estratégico del sistema educativo con el fin de preparar a nuestro alumnado para la sociedad globalizada del siglo XXI. Este objetivo se concreta en acciones como: el incremento de horas curriculares, la política de apoyo y extensión de los programas de auxiliares de conversación en los centros, la formación permanente del profesorado para mejorar su competencia lingüística, y el fomento de estancias formativas en el extranjero. Todo ello orientado además a

consolidar el programa de bilingüismo para que cualquier alumno o alumna que desee cursarlo, viva donde viva, pueda hacerlo. Para ello abogaremos por la acreditación de profesorado en número suficiente, transformando si fuese preciso la estructura de las plantillas docentes en un proceso a medio plazo a través de la configuración de plazas con perfil bilingüe.

328. Potenciaremos estas medidas y lograremos la mejora de la competencia lingüística en una lengua extranjera para todo el alumnado de la educación básica obligatoria, así como el de Bachillerato y el de Formación Profesional.
329. Igualmente, el impulso a una mayor profesionalización de la gestión del conjunto del sistema educativo asturiano, la mejor ordenación de la red de educación infantil 0-3 años y la máxima eficacia en los resultados educativos completarán un conjunto de medidas dirigidas a consolidar un sistema educativo público adaptado a las condiciones de nuestro territorio, que garantice la igualdad de oportunidades, y con la mayor eficiencia en el uso de recursos, de forma que se logren unos resultados que permita a la juventud asturiana situarse en las mejores condiciones para las exigencias formativas del modelo productivo de los próximos años ante los desafíos de una sociedad compleja, donde la formación y la capacidad de discernimiento son condición necesaria para la libertad individual y la calidad de la democracia y libertades colectivas.
330. En todo caso, pese a los recortes de los gobiernos de la derecha, en Asturias vamos a mantener la orientación del sistema educativo, asegurar la igualdad de oportunidades y la calidad del conjunto del sistema. Porque las y los socialistas asturianos consideramos que todos los esfuerzos destinados a la mejora del sistema educativo significan invertir en igualdad entre las personas, en cohesión social, en mejora de la capacitación laboral, en enriquecimiento cultural, en oportunidades de futuro y, sobre todo debe contener las bases para la democracia, la libertad y la condición de ciudadanía.
331. En esta tarea venimos perseverando desde todos los ámbitos de responsabilidad política e institucional. La construcción del sistema educativo no es fruto de la casualidad, sino el resultado de una apuesta decidida de décadas por la enseñanza pública. Evidentemente, la voluntad política es imprescindible, pero no suficiente. Precisa la alianza con el conjunto de la comunidad educativa y la complicidad del conjunto de la sociedad, donde el personal docente es una pieza clave. Afortunadamente en Asturias existe un colectivo de profesionales con un alto nivel de cualificación y, cuestión no menor, con un alto compromiso con la educación pública de calidad.

332. **La Universidad de Oviedo. Nuevos espacios para la formación y la investigación**
333. La Universidad de Oviedo debe jugar un papel cada vez más importante en todas las áreas del conocimiento y convertirse en referente para la sociedad asturiana, cumpliendo con las misiones principales que le son encomendadas: transmitir, generar y transferir conocimiento, que, a la par de su vocación formativa universal, también redunde en el desarrollo de la sociedad asturiana a través de la investigación y de la transferencia.
334. Asimismo, en una etapa de cambios hacia un nuevo modelo social, la Universidad cumple una función clave, formando personas socialmente responsables y con competencias que les preparan para afrontar los retos sociales y profesionales vigentes. De este modo, la Universidad contribuye a un crecimiento sostenible, inteligente e integrador en el Principado de Asturias, por lo que nuestro compromiso conlleva la dotación de una financiación adecuada para la consecución de sus fines. La financiación universitaria debería tener en cuenta el servicio público que presta, cómo lo presta y lo que podría aportar, de manera que se convierta en un servicio público competitivo en un entorno internacional.
335. En el momento presente, el interés por la elaboración y aprobación de un nuevo modelo de financiación se fundamenta en el reconocimiento por parte del Gobierno del Principado de Asturias de las funciones esenciales que la legislación le encomienda a la Universidad de Oviedo, tales como la formación, la investigación, la transferencia o la innovación, acompañado todo ello de una gestión y administración de los recursos humanos y materiales, así como de las infraestructuras y servicios, de modo que sea una organización más eficaz, flexible y sostenible.
336. Asimismo, se debe facilitar que la Universidad de Oviedo, la única universidad pública en la Comunidad Autónoma, pueda prestar mayor atención a sus estudiantes: a quienes van a acceder a ella y a quienes realizan sus estudios en distintos niveles. También debe favorecer la inserción en la sociedad de quienes cursaron grados y títulos de Máster, mejorar los servicios que presta a la ciudadanía y a las empresas e instituciones mediante la transferencia de conocimiento, garantizar la accesibilidad a todas las personas a los estudios y a los recursos y fomentar la internacionalización de personas y conocimiento.
337. En este proceso cobran especial relieve la consecución de objetivos como el impulso a la internacionalización, la especialización y su capacidad de mejora en la transferencia de conocimiento desde los grupos de investigación al sector empresarial, incluyendo su colaboración con las áreas y centros de formación profesional. Del mismo modo, el campo de las humanidades y las ciencias sociales deben ofrecer referentes de conocimiento riguroso y sentido crítico. Además, la calidad de la formación y la excelencia investigadora han de preservarse en esta compleja etapa. Para ello, debemos facilitar el sistema de acceso y continuidad en los estudios universitarios, mediante la ampliación de

las ayudas al estudio y la formación en investigación y unos precios públicos que eviten la exclusión y faciliten el acceso a los estudios universitarios.

338. **El impulso a la Formación Profesional**

339. La Formación Profesional es la mejor herramienta para que las personas adquieran las competencias profesionales que les capaciten para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. La existencia de trabajadoras y trabajadores bien cualificados es clave para su inserción profesional y para la competitividad de las empresas en un entorno de desarrollo sostenible. Hay que tener en cuenta que más del 80% de los puestos de trabajo corresponden a niveles de cualificación de la Formación Profesional; de los cuales situaríamos en un 13% con personas tituladas en Formación Profesional Básica y un 70 % corresponden a personal técnico y de mandos intermedios (ciclos formativos de grado medio y superior).
340. Conscientes de la importancia de la Formación Profesional, y de la necesidad de hacer un esfuerzo inversor en la formación profesional por su valor estratégico, los gobiernos socialistas han logrado importantes avances en la reestructuración, matrícula y éxitos de la formación profesional, tales como la implantación de la FP dual con un altísimo grado de satisfacción por parte, tanto del alumnado como de las empresas y centros educativos participantes, y por ello debemos mantener a la Formación Profesional como una prioridad de nuestra política.
341. Este reconocimiento supone trabajar simultáneamente en varias líneas para conseguir dar respuestas a las necesidades de esta sociedad tecnológica: incrementar las plazas disponibles en el sistema de FP inicial, reconducir la oferta hacia las necesidades de los sectores más dinámicos de la economía, mejorar los equipamientos técnicos, facilitar la actualización técnica y metodológica del profesorado, incrementar el tiempo de formación en la empresa a través de los Programas de FP dual, y finalmente propiciar el desarrollo de proyectos tecnológicos entre Departamentos, entre centros y entre centros y empresas para utilizar las sinergias, propiciar proyectos de innovación y visibilizar el potencial de estos estudios.
342. Para promover y acreditar el aprendizaje a lo largo de la vida en el campo profesional, es importante que las instituciones asturianas se coordinen en diferentes líneas de actuación: acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral, desarrollar cursos de competencias clave en los CEPA, ofertar Certificados de Profesionalidad en IES de Oriente y Occidente en colaboración con los CIFP y potenciar la Orientación Profesional para las redes de Educación y Empleo.

343. Nuevas perspectivas para un deporte saludable

344. La actividad física y el deporte son ya un derecho reconocido. La evolución en este principio de siglo XXI del ejercicio físico, a través del deporte, la actividad o el ocio es un hecho incuestionable e irrenunciable.
345. Las y los socialistas, como defensores del Estado de Bienestar, entendemos la actividad física y el deporte como principios fundamentales en la mejor salud de la población asturiana, en la educación y fomento de valores, en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y como no, en la inclusión social y territorial de nuestra ciudadanía.
346. Siendo cierto que cada vez más asturianas y asturianos practican algún tipo de actividad deportiva o ejercicio físico, aún es insuficiente. Tenemos que seguir fomentando ese mayor nivel de práctica deportiva entre nuestra ciudadanía.
347. Tenemos que seguir avanzando en las políticas integrales para las personas con discapacidad para que cada vez tengan menor dificultad a esta práctica deportiva usual, con objetivos de salud, cohesión social o simplemente de ocio.
348. Tenemos, sobre todo, que luchar contra el desequilibrio en la participación y realización de actividades físicas en las mujeres. La brecha de género respecto al ejercicio físico exige una prioritaria atención sobre el mismo.
349. Pero también la actividad física y el deporte tienen hoy una gran influencia en la economía de una sociedad. Desde el ahorro en gasto sanitario que supone la práctica de la actividad física hasta la importante creación de empleo gracias a la amplia dimensión social que afecta a sectores como el material deportivo, las instalaciones o el personal cualificado en las titulaciones oficiales deportivas correspondientes. Sin olvidar otro sector transversal, como el turismo deportivo.
350. Por último, nos comprometemos con una actividad física y deportiva, sin trampas ni violenta. La lucha contra el dopaje, el fraude en las competiciones o cualquier tipo de violencia en el deporte, tienen que ser combatidos y prevenidos.

351. La democratización de la cultura

352. Las y los socialistas concebimos la cultura como un derecho de ciudadanía, y como tal debemos garantizar el acceso a la misma, democratizando el enriquecimiento de su ideario individual y colectivo.
353. Invertir en cultura es fomentar el progreso de nuestra sociedad, su capacidad de crítica, su libertad de pensamiento y de reflexión, es invertir en conocimiento y en la cohesión y convivencia de nuestra ciudadanía.

354. Un vínculo inseparable de la cultura es su dimensión educativa, tanto desde la perspectiva del público espectador, como de quien la produce. Por ello debemos potenciar este nexo como medio para la formación y gestión del talento, las capacidades intelectuales, y la labor de investigación e innovación que la misma reporta.
355. La cultura también se compone de una vertiente económica, en tanto constituye una fuente estratégica de generación de empleo a través de la dinamización, gestión y producción de las creaciones artísticas e intelectuales. Por ello, nos comprometemos a apoyar todas aquellas iniciativas culturales que contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad autónoma, acompañando el proceso de emprendimiento y promoviendo la consolidación de las ideas y proyectos.
356. En este marco la inversión en nuestro patrimonio y oferta cultural es un aspecto clave. Asturias dispone de un Patrimonio Cultural de excepcional valor incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO que se concreta en lo esencial en: el Arte rupestre paleolítico, el Prerrománico y el Camino de Santiago. Estos bienes son el escaparate internacional de la riqueza cultural de Asturias. Por ello debemos garantizar su adecuada conservación y gestión, incluyendo en este objetivo el importantísimo patrimonio etnográfico, industrial, arquitectónico, y natural de nuestra comunidad autónoma.
357. Especial referencia adquiere en este punto el Camino de Santiago. A principios de los noventa se inició la labor de identificación y recuperación de los diferentes Caminos de Santiago para hacer efectiva la protección jurídica de las principales rutas jacobeanas de la comunidad. Se suman ya por tanto 25 años de gestión en Asturias y un impulso importante en los últimos años con la elaboración del Libro Blanco, un documento que orienta las prioridades y las líneas de actuación hasta 2021 y que constituye el primer documento de estas características tanto en Asturias como en las comunidades septentrionales que forman parte de la Ruta Jacobea.
358. En los últimos años se han puesto a disposición de la ciudadanía grandes equipamientos culturales como Laboral Ciudad de la Cultura, Centro de Arte y Creación Industrial o el Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer. Potenciaremos su carácter innovador junto a una política de promoción cultural que impulse y dé cobertura a las personas creadoras en sus diversas facetas, y a las producciones asturianas, buscando un vínculo más estrecho con los equipamientos y recursos locales. Asimismo daremos respuesta a las necesidades de una creciente industria audiovisual desde un enfoque transversal.
359. De igual modo, la red de bibliotecas debe tener una atención preferencial por el importante papel que juegan como recurso básico de acceso a la cultura y al aprendizaje. La promoción de la lectura formará parte de las acciones a desarrollar tanto por la comunidad autónoma como por los ayuntamientos.

360. Por todo ello, nuestra apuesta para los próximos años se basará en potenciar una política cultural asturiana como construcción de valores individuales y colectivos, que realce nuestro patrimonio, compatible con una apertura a lo universal y vinculando la cultura a la educación y al empleo bajo un modelo equilibrado, sostenible y con vocación de futuro y permanencia.

361. **La contribución de las mujeres a la cultura**

362. Como herramienta de transformación social permanente, la cultura es otro ámbito de intervención irrenunciable desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las creaciones firmadas bajo seudónimos masculinos, la ocultación histórica de sus logros y patentes y su manera de interpretar el arte forman parte de un pasado relativamente reciente.

363. Los y las socialistas nos comprometemos a recuperar al déficit de reconocimiento soportado por las mujeres en este ámbito, canalizando y promoviendo su participación en todas las disciplinas artísticas y culturales, difundiendo sus producciones y aportaciones, e identificando los obstáculos y las discriminaciones difusas que neutralizan la proyección de sus vocaciones y talentos.

364. Ello supone avanzar en la visibilidad del trabajo cultural de las mujeres, en la ruptura de estereotipos femeninos de algunas prácticas culturales, en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural, y ante todo reivindicar, en términos de igualdad de género, el derecho a ejercer libremente una actividad cultural y acceder a ella, el derecho a disfrutar y a ser partícipe del progreso intelectual y artístico, y con ello del acervo de valores que se nutre de las creaciones literarias, audiovisuales, fílmicas, publicitarias, escénicas, o musicales; en definitiva, de todas y cada una de las acepciones y dimensiones de la cultura y el arte.

365. **Promoción de la lengua asturiana**

366. Desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, todos los gobiernos socialistas han desarrollado políticas encaminadas a la conservación y la promoción del asturiano. A la Ley de Uso y Promoción, cuya aplicación ampara el derecho a usar y a conocer la lengua asturiana, al plan de Normalización Social del Asturiano, se han sumado, a lo largo de las distintas legislaturas, todo un conjunto de medidas cuyo objetivo ha sido el de aumentar y favorecer el uso social y garantizar su protección como patrimonio colectivo.

367. Desde ese punto de vista, se seguirá promoviendo el uso institucional y público del asturiano y el gallego-asturiano en la administración pública y en los distintos organismos del Principado de Asturias. Del mismo modo, se fomentará el uso de la lengua asturiana en los medios de comunicación, singularmente en el Ente de Comunicación del Principado de Asturias.

368. En el ámbito educativo, se seguirán articulando medidas en varios ejes: favoreciendo la presencia del asturiano a través de la oferta en todos los niveles y grados educativos obligatorios, respetando siempre la voluntariedad de su aprendizaje; continuando con la formación permanente del profesorado y con la enseñanza de la lengua y la cultura asturianas para personas adultas; fomentando la edición de materiales educativos en ambos idiomas y actuando, en la medida de lo posible, para dotar a los centros de materiales curriculares complementarios.
369. Se avanzará asimismo en la línea de promover actitudes positivas hacia el uso social de nuestra lengua, potenciando la información acerca del asturiano y del gallego-asturiano e impulsando su uso en ámbitos culturales, empresariales, deportivos o artísticos, entre otros. La fijación de los topónimos tradicionales en asturiano y gallego-asturiano, la difusión de los productos culturales de todo tipo en lengua autóctona y los programas de investigación sobre la cultura tradicional son algunas de las medidas que contarán con especial respaldo. Igualmente, se mantendrá el apoyo a la Academia de la Llingua Asturiana, institución con la que se seguirá colaborando en proyectos comunes que persigan la normalización social del asturiano.

370. **Más respuestas para nuevas necesidades sociales**

371. La igualdad, la libertad y la justicia social son principios fundamentales del proyecto político socialista. Garantizarlos significa ser capaces de crear y consolidar sistemas públicos de protección que blinden los derechos de ciudadanía, por construir una sociedad donde el bienestar de las personas, la igualdad de oportunidades, la solidaridad intergeneracional y la sostenibilidad ambiental constituyen las principales razones de nuestra acción política. Desde esta perspectiva, el desarrollo económico ha de estar en función del bienestar de las personas, sin condicionar la atención de las necesidades de generaciones futuras y sin exclusiones de ningún tipo, donde todas tengamos las mismas oportunidades y derechos.
372. Las y los socialistas, tanto en el Gobierno del Principado como en los ayuntamientos, hemos impulsado una ambiciosa agenda social en la que queremos profundizar en los próximos años.
373. Cuestiones como los cambios en el ámbito laboral, el conocimiento, los avances tecnológicos, los movimientos de población y la diversidad social, las nuevas formas de familia, cambios en el sistema de cuidados, en el envejecimiento de la población, el incremento de la desigualdad, la gobernanza y el medioambiente, son cuestiones esenciales en la actualidad y en un desarrollo futuro. Estos cambios y los nuevos riesgos sociales traen consigo un incremento de las demandas de la población y nuevas oportunidades para posibilitar la participación ciudadana y mejorar el modelo de atención buscando la sostenibilidad y eficiencia de los sistemas públicos.

374. Los avances en el Estado de Bienestar en España han venido de la mano de las políticas socialistas, desde la concertación con los agentes sociales, sindicatos y empresariado, desde el pacto con el conjunto de fuerzas políticas, donde hemos sido capaces de construir sistemas de protección social basados en derechos de ciudadanía y en principios fundamentales como la universalidad, la igualdad de oportunidades, la equidad en el acceso, la accesibilidad, la inclusión social.
375. En los últimos años de gobierno de la derecha en nuestro país se han roto todos los consensos que durante tres décadas habían permitido desarrollar el Estado de Bienestar. El Sistema Público de Servicios Sociales ha sufrido un evidente deterioro de sus estructuras y de su capacidad de respuesta a los problemas de la ciudadanía. Desde los Presupuestos Generales del Estado se ha reducido de forma drástica la participación de la Administración General del Estado en las políticas de atención y protección a la población en el momento en que se han disparado sus necesidades. Así, en materia de Servicios Sociales, los recortes a nivel nacional han sido superiores a los 2.800 millones de euros al año.
376. Como consecuencia de las políticas de la derecha española se han trastocado las condiciones básicas de los sistemas públicos de protección, poniendo en riesgo la calidad y las cotas de igualdad alcanzadas. A pesar de ello, hemos mantenido, desde las competencias autonómicas propias, el acceso a los servicios y prestaciones del conjunto de la ciudadanía y la calidad de los mismos.
377. Ante los cambios normativos producidos, no hemos cesado de reclamar ante la administración central que se revirtieran, especialmente en el ámbito de la ley de la dependencia. Desde el trabajo en las instituciones, hemos apostado por servicios públicos de calidad, accesibles y desde la proximidad, contribuyendo a una justa redistribución territorial que genera empleo y cohesión social posibilitando la igualdad en el acceso a toda la ciudadanía.
378. Avanzar hacia una sociedad cohesionada, sólida en derechos sociales es un importante reto. Las políticas de bienestar social, en el ámbito de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la vivienda, tienen un considerable efecto sobre la actividad económica y la generación de empleo, previniendo la exclusión social.
379. En este objetivo cobra especial relevancia la Concertación Social, que profundiza en aquellas medidas estratégicas tendentes a mejorar la eficiencia, agilidad y calidad de los servicios, modernizando los sistemas de atención pública que configuran el bienestar social y asegurando su sostenibilidad.
380. También es necesario reconocer el papel o función de los municipios en los que se desarrollan las políticas sociales desde la proximidad. Los ayuntamientos son la administración más cercana y por tanto concedora de las necesidades de la población. Los municipios son esenciales en el desarrollo de nuestro estado de bienestar, generadores de empleo y de espacios de

convivencia ciudadana. Con la aprobación por parte del Partido Popular en 2013 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local el municipalismo ha sufrido un importante retroceso en el desarrollo de las políticas sociales, amparados en el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Es necesario, por tanto, derogar esta Ley y elaborar una nueva que asegure la autonomía local, sus competencias y una adecuada financiación.

381. Las políticas de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social reflejan el modelo de sociedad que queremos construir, donde las desigualdades y exclusiones no tengan cabida y donde todas las personas tengan protección ante las desventajas que puedan aparecer a la largo de la vida.
382. Para el proyecto socialista, las políticas sociales no pueden reducirse a meros programas asistenciales que alivien las situaciones más precarias, las políticas han de estar dirigidas a favorecer la inclusión social y por tanto la equidad, el acceso a los servicios de bienestar como derecho de ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
383. Respecto a las personas con discapacidad seguiremos potenciando el derecho al acceso y a utilizar los distintos recursos normalizados con los que cuenta la comunidad en cada territorio, a la atención integral, y a todos los bienes sociales sin restricciones
384. Además de las prestaciones sociales a que tienen acceso las personas inmigrantes en Asturias, seguiremos profundizando en los programas de acogida e integración social, colaborando para ello con el tercer sector y el voluntariado.
385. **Pobreza energética**
386. Las deficiencias en las viviendas, los bajos ingresos laborales y el encarecimiento del coste de la energía han tenido su impacto en la incapacidad de muchas familiar para afrontar económicamente sus necesidades domésticas más básicas y mantener su hogar en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud y el bienestar.
387. Los y las socialistas seguiremos impulsando medidas dirigidas a mejorar la eficiencia energética de las viviendas, y a dotar de transferencias a los hogares con menores ingresos con el fin último de apoyar a todas aquellas personas con escasos recursos económicos en el pago de los recibos de luz, gas o cualquier otro suministro eléctrico y prevenir situaciones de privación de acceso a la energía.
388. Asimismo profundizaremos en la consolidación de instrumentos que garanticen la plena salvaguarda de los derechos de las personas y la cobertura de sus necesidades vitales, reforzando el sistema de prestaciones sociales actual y

mejorando la coordinación y la capacidad de respuesta ante las situaciones de vulnerabilidad de la infancia, las personas mayores o en situación de dependencia y las personas con discapacidad.

389. **Atención a la dependencia**

390. La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aprobada en el año 2006, creó un nuevo derecho subjetivo en materia de servicios sociales que ha supuesto un cambio profundo en nuestro sistema. Han sido años de trabajo intenso en los que Asturias ha realizado una apuesta notable en cuanto a aportación económica y dotación de personal para incrementar servicios y prestaciones como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los centros de día o las plazas residenciales.
391. Mientras que el Estado ha reducido desde 2012 su aportación, el Principado de Asturias ha aumentado la suya y ha sido gracias a este esfuerzo y al de las propias personas usuarias, como se ha podido aumentar la cobertura del Sistema de Dependencia hasta llegar a un gasto total de 178 millones de euros, en 2016, siendo la aportación estatal únicamente del 14%.
392. Las y los socialistas asturianos hemos trasladado de forma reiterada al Estado la urgente necesidad de recuperar el nivel de financiación que garantice el mantenimiento y desarrollo del sistema de la Dependencia así como un Pacto de Estado tras 10 años de aplicación de la Ley.
393. e igual modo, proponemos un sistema de financiación finalista, que tenga en cuenta el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y un reparto equitativo del mismo entre la administración estatal y la autonómica.
394. Asturias se encuentra entre las 2 comunidades autónomas con menor tasa de personas dependientes a la espera de prestación, sólo por detrás de Castilla y León, Ceuta y Melilla.
395. En este escenario, apostamos por incrementar los servicios públicos para la atención a personas dependientes, especialmente en aquellos de mayor proximidad como ayuda a domicilio, centros de día y centros residenciales, manteniendo e impulsando aquellos programas para posibilitar la vida independiente, la autonomía y el envejecimiento activo.
396. Asimismo impulsaremos el incremento de los controles de calidad e inspección de los centros de servicios sociales vinculados a la dependencia y la acreditación profesional de quienes desempeñan su labor en este sector.

397. **Garantía de Ingresos y Derechos Mínimos**
398. En Asturias hemos tomado una decisión importante al situar como derecho el Salario Social Básico, una prestación de garantía de ingresos mínimos para satisfacer las necesidades básicas, siendo en la actualidad la segunda Comunidad Autónoma con mayor tasa de cobertura de rentas mínimas.
399. El Salario Social Básico es un gran esfuerzo para luchar contra la pobreza severa, es una garantía de ingresos que cubre a casi 50.000 personas en Asturias.
400. De hecho, es el principal instrumento de lucha contra la exclusión social, al que los y las socialistas seguiremos dedicando todos los esfuerzos necesarios, tanto en recursos como en agilización de procedimientos, conscientes del importante papel que juega en personas que no tendrían acceso a otro ingreso y que tienen más riesgo de estar en situación de exclusión social.
401. Además potenciaremos la colaboración con los servicios de empleo y orientación, para facilitar el acceso al mercado laboral de los colectivos más vulnerables.
402. La situación actual requiere de un sistema de ingresos mínimos a nivel estatal, que respete las competencias autonómicas pero también asegure la cohesión territorial y la reducción de la desigualdad regional.
403. Por ello defendemos el establecimiento de un Ingreso Mínimo Vital, que proporcione a las familias sin ningún tipo de ingreso, una renta que les permita afrontar las necesidades más básicas y, que invierta en la infancia, mejorando sustancialmente la situación de los niños y niñas en hogares con menos rentas, y eliminando la pobreza más severa.
404. Una propuesta que pretende articular la garantía de rentas con la formación y el apoyo de los servicios sociales para la reincorporación al mercado laboral y con el acceso al empleo, integrando las políticas activas y pasivas de empleo, con las políticas sociales contra la exclusión.
405. Asimismo, profundizaremos en la consolidación de instrumentos que garanticen la plena salvaguarda de los derechos de las personas y la cobertura de sus necesidades vitales, reforzando el sistema de prestaciones sociales actual y mejorando la coordinación y la capacidad de respuesta ante las situaciones de vulnerabilidad de la infancia, las personas mayores o en situación de dependencia y las personas con discapacidad.

406. Nuestra prioridad, la infancia

407. Los cambios económicos, sociales, familiares y ambientales tienen efectos significativos en la población infantil, especialmente aquella que se enfrenta a mayor riesgo por múltiples factores relacionadas con su origen, etnia, diversidad funcional, necesidad de cuidados especiales o su convivencia en hogares particularmente expuestos a un riesgo de pobreza.
408. Desde las administraciones socialistas hemos realizado un importante esfuerzo para mantener y consolidar la red de servicios de atención a la infancia, trabajando en la necesaria cooperación de los Servicios Sociales generales y especializados en el territorio para facilitar el acceso de las familias a las prestaciones y recursos que proporcionen a los y las menores entornos vitales seguros y adecuados.
409. Seguiremos impulsando programas basados en la promoción y defensa de sus derechos, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea de invertir en la infancia para prevenir la transmisión de la desigualdad entre generaciones, articulando estrategias integradas que combinen la ayuda a los padres y madres para que accedan al mercado de trabajo, con un apoyo a la renta adecuado y un acceso a servicios esenciales, en particular en los ámbitos de la educación y la formación, la salud y la igualdad. Y especialmente impulsaremos su participación en la toma de decisiones colectivas y apoyando el Pacto por la Infancia.

410. Pensando y actuando con las personas mayores

411. Una de las nuevas realidades a las que se enfrenta nuestra sociedad es el envejecimiento de la población. El incremento de la esperanza de vida, la baja natalidad y las exitosas políticas de salud y bienestar, definen una situación demográfica en la que las personas mayores de 65 años, suponen un porcentaje importante sobre el conjunto de la población que en el caso de Asturias supera el 24% y que requiere, superando los tópicos negativos, abordarla desde las posibilidades que este colectivo puede ofrecer.
412. Las políticas públicas dirigidas a las personas mayores deberán posibilitar oportunidades de aprendizaje, salud y participación, además de seguridad y protección cuando sea necesario.
413. Es preciso diseñar un nuevo modelo de convivencia que tenga en cuenta las nuevas formas de envejecer, asegurando respuestas para una vida autónoma en el entorno habitual y de atención a la dependencia cuando llegue el momento. En este desafío se implican todo tipo de políticas: urbanísticas, de vivienda, sociales o culturales para impulsar ciudades amigables, equipamientos adaptados para una mayor autonomía, servicios de atención a las particulares necesidades de atención personal. La profesionalización de

este tipo de atención tiene un potencial importante de creación de puestos de trabajo que la nueva realidad social ya viene demandando.

414. **Un nuevo modelo de vivienda**

415. Uno de los problemas del crecimiento económico de la década anterior ha sido el desmesurado incremento del parque de viviendas. En estas últimas décadas hemos construido en España más viviendas que Alemania, Italia y Francia juntas. Más de un tercio de las existentes en España se utilizan, como media, menos de 28 días al año, lo que resulta insostenible no sólo ambientalmente por los consumos evitables de suelo y el mal uso de los recursos naturales, sino también para el erario público.
416. Asturias es, tras el País Vasco, la comunidad que mantiene mejor equilibrio en la relación viviendas principales/secundarias. Además, el esfuerzo para acceder a la vivienda en alquiler o en propiedad es menor en esta Comunidad Autónoma que en la media nacional. También hemos conseguido la creación de un parque de viviendas protegidas con precios controlados, lo que junto a la ampliación y mantenimiento de un importante parque público de viviendas en alquiler, ha favorecido el acceso a gran parte de la población, especialmente aquella con menores recursos.
417. Somos conscientes que, además de esta realidad, existen dos problemas estructurales que aún requieren solución desde la acción pública, adaptar el diseño y gestión de la vivienda a las nuevas necesidades de la población y hacerlas más eficientes energéticamente. El diseño de la vivienda y su gestión debe tener en cuenta las nuevas características demográficas y de estructura familiar. Dar respuesta a las necesidades de limitación progresiva de la autonomía de las personas, sin abandonar su hogar, ha de ser una prioridad de la sociedad actual.
418. La adaptación a las condiciones de eficiencia energética se impone por razones ambientales y economías familiares. Promover la introducción de nuevos diseños, nuevos materiales, nuevas formas de gestión con la prestación de servicios de atención personal y la generación de economías verdes es una necesidad a la vez que una oportunidad de nuevos empleos. Por otro lado, Asturias es la sexta Comunidad Autónoma con menos stock de vivienda libre y con precios medios por debajo de la media nacional; el encarecimiento y dificultades para conseguir financiación, y la frecuente dificultad de las economías domésticas derivada de la crisis, convierten el acceso a la vivienda en un problema social de primera magnitud.
419. Desde el proyecto socialista trabajamos por el derecho a una vivienda digna, asequible económicamente, accesible mejorando las condiciones del parque de viviendas existente y sostenible medioambientalmente buscando la eficiencia energética.

420. Somos conscientes que la mejor política para garantizar el derecho a una vivienda digna, se desarrolla con un parque de vivienda pública en alquiler que en Asturias supone un 1,65% sobre el total de viviendas, superior a la media nacional, un 1,10%, e inferior a las medias europeas y centroeuropeas.
421. En este ámbito, insistiremos en las medidas dirigidas a la reparación de viviendas desocupadas del parque público, a la rehabilitación edificatoria, a las ayudas al alquiler y al Programa de Garantía Habitacional; iniciativas para evitar que las familias pierdan sus viviendas y actuaciones para dar cobertura habitacional a colectivos con especial vulnerabilidad, en las que juegan un importante papel los ayuntamientos.
422. Igualmente impulsaremos nuevos mecanismos de respuesta para situaciones de desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, en los que se observe una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social que determine la conveniencia o necesidad de intervención.
423. La disposición de viviendas del parque público para otras situaciones de emergencia social como la atención a personas refugiadas o a mujeres y menores víctimas de violencia de género forman parte también de nuestros compromisos.
424. **Uniendo nuestros vínculos con la emigración y el retorno**
425. Asturias ha sido tradicionalmente tierra de emigrantes. La crisis económica de los últimos años ha relanzado de nuevo este fenómeno en toda España y nuestra comunidad no es ajena a esta situación.
426. Hoy nuestra población emigrante la conforman más de 129.000 personas asturianas residentes en el exterior y 40.000 retornadas. En definitiva, casi 170.000 personas que deben ser objeto de políticas que aseguren el cumplimiento de sus derechos, recogidos en la Ley de Asturianía que el gobierno socialista aprobó y presentó en la Junta General del Principado tras un importante proceso participativo. Una Ley que establece, entre otras cosas, la obligatoriedad de una forma de trabajar participativa y un tratamiento integral de las políticas dirigidas a esta población.
427. Una parte de nuestra población emigrante se encuentra en países con déficit de políticas sociales y en situaciones de vulnerabilidad. Las y los socialistas debemos seguir favoreciendo su bienestar social mediante programas de ayuda económica a las personas en situación de emergencia y desamparo, haciendo posible su derecho a la salud y garantizando, a través de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma, la atención sanitaria y todos sus derechos durante sus estancias en Asturias.
428. Es necesario seguir promoviendo una política integral que facilite el retorno de los asturianos y asturianas residentes en el exterior que lo deseen, removiendo

los obstáculos que dificulten su integración social y laboral, con particular atención a las personas jóvenes que han emigrado como consecuencia de la crisis económica, a las personas en condiciones de especial necesidad, a menores en situación de desprotección y a las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

429. Debemos seguir proporcionándoles asesoramiento y orientación de los derechos generados en el país o países en los que residieron y trabajaron como emigrantes, así como sobre los programas y medidas para favorecer su retorno. Es importante que mantengamos también el apoyo a su tejido asociativo.
430. Uno de los principales activos para Asturias son nuestras asociaciones en el exterior, por ello seguiremos comprometidos en el mantenimiento de las comunidades asturianas tanto a sus actividades como a la conservación de su patrimonio. Debemos establecer medidas para asegurar la protección de su archivo documental como fuente de una parte importante de la historia de Asturias.
431. Apoyaremos la búsqueda de fórmulas y programas nuevos que fomenten la participación de las nuevas generaciones de emigrantes junto a las personas asturianas nacidas en el exterior. Estableceremos cauces de relación con las asociaciones y entidades de apoyo a la población emigrada.
432. Aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, reforzaremos asimismo todas aquellas acciones que faciliten el conocimiento de la Lengua, la cultura, la historia, las costumbres, la economía y, en definitiva la identidad asturiana.
433. Asimismo, hemos defendido siempre la participación plena como ciudadanía de nuestra emigración, por lo que seguiremos reclamando la derogación del voto rogado y la puesta en marcha de un sistema de voto ágil y con garantías, que permita el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
434. **El respeto a los Derechos Humanos desde la solidaridad**
435. La solidaridad y la defensa de la justicia social son señas de identidad del Partido Socialista. Estos valores y el firme compromiso en la lucha contra la vulneración de los derechos humanos, las desigualdades y la pobreza forman parte de nuestro quehacer desde una visión global más allá de los entornos cercanos. Combatir la desigualdad y la injusticia allí donde se produzca manteniendo vivo el compromiso con nuestros valores es uno de nuestros principales objetivos.
436. La erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las mujeres como motor de desarrollo y crecimiento de los países es una prioridad en nuestro enfoque en políticas de solidaridad internacional.

437. La Agenda 2030 para el desarrollo adoptada por Naciones Unidas representa un reto global que goza de una gran legitimidad a nivel mundial. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implican tanto una forma de entender, de mirar el mundo interconectado, como de establecer mecanismos que resuelvan problemas globales que necesariamente implica una responsabilidad y acción conjunta. Desde una visión de desarrollo integral la Agenda 2030 supone una apuesta por la generación de alianzas y la territorialización de los objetivos, estableciendo así un espacio de paz y justicia centrado en la transformación real. Los ODS promueven un crecimiento económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.
438. La inestabilidad existente en el contexto internacional, recientemente de manera especial en Oriente Próximo, implica que más de 65 millones de personas refugiadas o desplazadas se hayan visto obligadas a abandonar sus hogares huyendo de la guerra, la persecución y la violencia. Los y las socialistas mantenemos un firme compromiso y reclamamos una respuesta rápida y coordinada del Gobierno de España al drama que viven estas personas. Consideramos que nuestra comunidad autónoma ha sido ejemplar en la respuesta ante esta injusticia mostrando nuevamente los valores de la solidaridad y el compromiso con quienes más lo necesitan.
439. En este marco continuaremos con nuestro apoyo a las personas refugiadas, porque es una cuestión de justicia social y porque huir de la guerra y buscar protección es uno de los Derechos Humanos consagrados en la Carta de Naciones Unidas.
440. Igualmente mantendremos nuestro compromiso con la población saharauí, una de las señas de identidad de las políticas de cooperación socialistas desarrolladas en Asturias.
441. Asimismo consideramos la educación para el desarrollo, una educación transformadora para la ciudadanía global, una herramienta imprescindible que genera conciencia crítica, la apuesta por la educación en valores resulta fundamental en la consecución de un mundo más justo y solidario. Los y las socialistas hemos trabajado conjuntamente con la sociedad civil organizada en sus reivindicaciones sobre la vulneración de los derechos humanos allí donde se produzcan. Por ello impulsaremos el trabajo en red con todos los agentes de la cooperación asturiana en actuaciones destinadas a la erradicación de la pobreza estructural y al desarrollo humano sostenible, desde el respeto y promoción de los derechos humanos en su sentido más amplio.
442. Fortaleceremos también la perspectiva europea en tanto que la cooperación al desarrollo es un elemento importante en la política de cohesión de la UE, introduciendo nuevas formas de planificación del desarrollo regional para impulsar una gobernanza plural e integradora.

443. **Presente y futuro de nuestra juventud**

444. La política de juventud es una prioridad para las y los socialistas asturianos, entendiendo la misma desde una perspectiva transversal e integral a todas y cada una de las políticas públicas, prestando mayor interés a las políticas de empleo y educación, pero sin dejar de atender el acceso a la cultura, la dinamización de su participación social y política o el ocio y tiempo libre.
445. La juventud no es un grupo homogéneo sino diverso, donde la pluralidad de situaciones y necesidades de cada joven requiere respuestas adaptadas a sus proyectos de vida. Para ello se trabajará en la articulación de un sistema normativo eficaz y eficiente que garantice la transversalidad debida en las políticas públicas de juventud.
446. Los gobiernos del Partido Popular han incrementado la vulnerabilidad de la juventud en un escenario presidido por la inseguridad y la incertidumbre. La reforma laboral, el recorte en becas y ayudas a la educación universitaria o la falta de medidas para la emancipación son solo algunas de las acciones del PP que han incidido en el empeoramiento de la situación de la población joven de nuestro país.
447. Si disponemos de la juventud mejor formada y cualificada de la historia, la obtención de un empleo digno, con remuneración suficiente, condiciones que permitan optar libremente por la formación de una familia o la independencia efectiva que proporcione una auténtica perspectiva de futuro, debe de ser el primer paso hacia la emancipación juvenil. Las políticas que se implanten en materia de juventud deben favorecer que en el tránsito hacia la edad adulta se convierta a las personas jóvenes en verdadera ciudadanía activa.
448. Las y los socialistas somos conscientes que la juventud debe adaptarse a un mercado laboral donde la tecnología y la robotización jugarán un papel cada día más relevante, pero eso no ha de implicar la falta de oportunidades laborales para la población. Para ello, hemos de apostar por una educación eficiente y con perspectivas de futuro, que potencie la creatividad, la capacidad para resolver problemas o el desarrollo de habilidades sociales, de forma que las personas jóvenes encuentren trabajo y no se vean abocadas a aceptar empleos para los que están sobrecualificadas o a percibir remuneraciones que las conviertan en profesionales pobres. Se requiere seguir avanzando en la adecuación de la formación, reglada y no reglada, a las necesidades reales del mercado de trabajo que capaciten a las personas jóvenes de Asturias para oportunidades reales de empleo en nuestra Comunidad.
449. Además de la importancia de los estudios y la formación universitaria hay que trabajar en el reconocimiento de la creciente importancia que tienen las cualificaciones profesionales en el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Los datos sitúan al Principado de Asturias en una posición de privilegio en cuanto a titulaciones universitarias, en porcentajes que la UE había situado en el horizonte de la Estrategia 2020. En cualquier caso, la distribución de las becas debe garantizar el derecho de acceso a la educación

superior a las personas con independencia de su posición social y/o económica. En este punto, la igualdad de oportunidades se presenta como un objetivo irrenunciable desde el punto de vista social.

450. Asimismo, debe ser tomada en consideración la situación de las personas jóvenes sin cualificación profesional, mediante la puesta en marcha de programas de acompañamiento directo y estímulo, que les permitan el acceso al mercado de trabajo. Se debe seguir trabajando en perfeccionar recursos como la Garantía Juvenil para que sea más flexible y llegue a toda la juventud asturiana que pueda cumplir los requisitos. En este sentido, se requiere hacer un esfuerzo en la implicación de las empresas asturianas para aumentar su participación en este tipo de programas, consiguiendo la contratación de personas menores de 30 años, y contribuyendo también a que el talento joven de nuestra comunidad retorne y permanezca en ella.
451. Han de explorarse las diversas vías laborales y, en particular, aquellas que supongan un valor añadido para el conjunto de la sociedad. Es por ello que deben seguir articulándose medidas de apoyo al emprendimiento para aquellas y aquellos jóvenes que opten por esa opción, pero teniendo en cuenta que no entendemos el emprendimiento como un sustitutivo del empleo por cuenta ajena. No debe disfrazar falsos autónomos o la utilización de esta figura para precarizar el entorno laboral, aunque sí debe garantizarse mediante los programas y recursos públicos pertinentes, soporte a la juventud que quiera innovar con proyectos empresariales propios, con especial atención a los sectores tecnológicos y a las start up.
452. El futuro se construye en el momento presente. La estabilidad demográfica es una prioridad para la acción de las y los socialistas, y para ello se deben fijar las bases de un desarrollo sostenible. Además, resulta imprescindible promover estrategias y planes del retorno para las cohortes de personas jóvenes que han tenido que abandonar la comunidad autónoma y que están dispuestas a regresar. La política de vivienda y de ordenación del territorio son fundamentales para la fijación de población en Asturias, y deben articularse teniendo en cuenta las necesidades de juventud asturiana.
453. La crisis de los últimos años y la gestión que se ha hecho de la misma convierte en una prioridad la recuperación de la confianza de la ciudadanía y la participación de la población joven. Ni la juventud puede vivir de espaldas a la sociedad, ni la sociedad a la de la juventud. La desafección juvenil hacia la clase política y su alejamiento de las instituciones deben de ser erradicadas desde el prisma del conocimiento y la participación, propiciando encuentros y actividades en el marco de programas como Erasmus + Juventud, que además impulsen la conciencia europeísta y sirvan de dique a las corrientes de raíz autoritaria y xenófoba que están creciendo en Europa. Tenemos que continuar siendo un ejemplo en el establecimiento de cauces de participación política en la toma de decisiones, tanto en el partido como en las instituciones. Esta participación se articula históricamente en nuestro partido con la relación existente con las Juventudes Socialistas a quienes reconocemos autonomía.

454. Además, resulta preciso estimular las inquietudes de la población joven, en un amplio espectro de actividades que abarca desde la participación social hasta la cultura, el deporte o el ocio. Se debe garantizar la existencia de recursos y espacios para el desarrollo de todas estas actividades, a través de circuitos, becas y/o premios, así como garantizar una implementación igualitaria de los servicios en términos territoriales. La constitución de redes, basadas en la cercanía o en la utilización de los recursos tecnológicos ha de garantizar la igualdad de acceso a la sociedad de la información y la comunicación.
455. Es necesario obtener el compromiso de la juventud. Es el futuro, pero también el presente, y sin su incorporación efectiva a la sociedad se ponen en peligro los pilares de ésta. Aprovechar el talento y el impulso innovador de las personas jóvenes es el primer objetivo que hay que marcarse para construir una sociedad igualitaria, solidaria y sostenible.
456. Finalmente trabajaremos para fomentar valores de igualdad y respeto entre chicos y chicas. Las agresiones sexuales o conductas de violencia de género entre las personas más jóvenes deben aislarse y denunciarse socialmente, porque unas relaciones desequilibradas y desiguales en la juventud tienen graves consecuencias en el desarrollo en libertad de las personas. Desde la FSA-PSOE promocionaremos acciones y campañas que incidan en estos aspectos, en conexión con las Juventudes Socialistas de Asturias.
457. **Derechos y libertades sexuales**
458. El Partido Socialista siempre ha sido un referente en el trabajo por lograr la igualdad efectiva y el ejercicio de derechos y libertades, independientemente de sus opciones de identidad u orientación sexual. Siempre se ha identificado en nuestra democracia como la fuerza política impulsora de avances normativos para lograr una sociedad inclusiva y tolerante, en donde prime el respeto hacia la diversidad. Sin embargo la igualdad real y efectiva para el colectivo LGTBI todavía está lejos de que sea real y efectiva. Las discriminaciones sociales, económicas y laborales todavía existen, unidas asimismo a un creciente fenómeno de homofobia que debe ser atajado.
459. Ello hace necesario implementar acciones para cuantificar la magnitud real y la incidencia de los delitos de odio en la sociedad asturiana contra la población LGTBI, continuando con el desarrollo de políticas públicas que garanticen el desarrollo íntegro de las personas, con especial atención a los y las menores trans, y a la vez que atajen manifestaciones de intolerancia en nuestra comunidad autónoma. También debemos prestar especial atención a las personas mayores LGTBI, en cuanto a las especificidades y adecuación de los servicios públicos ofertados.
460. Todo ello sitúa a la FSA-PSOE en la necesidad de impulsar, a nivel autonómico, una Ley contra la LGTBI fobia que dote de los instrumentos necesarios contra los delitos de odio hacia personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales. Un marco normativo que atienda a la

realidad de las necesidades de las personas transexuales en Asturias, garantizando su protección desde la edad escolar; avanzando en el acceso a los servicios médicos especializados de carácter público en los tratamientos de hormonación y re-asignación de sexo; y la inclusión social con medidas de inserción laboral y promoción del empleo para las personas transexuales.

461. **El acceso a la Justicia como servicio público esencial**
462. La justicia como política pública es una herramienta indispensable en la construcción de ciudadanía y por ello debemos contribuir a mejorar este servicio esencial buscando su adecuación a la realidad social.
463. Las reformas legislativas planteadas por el Gobierno del PP en los últimos años, lejos de ampliar los derechos de la ciudadanía y facilitar, en un contexto socioeconómico adverso, el acceso de las personas con mayor riesgo de vulneración social, ha venido planteando un modelo excluyente mediante nuevas tasas procesales, poniendo en peligro el ejercicio de la seguridad jurídica y la tutela judicial efectiva que recoge nuestra Constitución.
464. La reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo o la privatización de los servicios más próximos a la ciudadanía, como la desaparición de los Juzgados de Paz, ambas iniciativas finalmente retiradas, son claros indicadores del cúmulo de retrocesos anunciados.
465. Las y los socialistas apostamos por reformas incluyentes, que partan de acuerdos y pactos de mínimos con el conjunto de instituciones, profesionales, asociaciones y agentes que operan en el ámbito judicial, máxime en el escenario actual donde desde las administraciones públicas se debe garantizar, más que nunca, la seguridad jurídica de nuestra ciudadanía.
466. Igualmente nos resistimos al vuelco organizativo en la centralización de la justicia en las capitales de provincia por su impacto en la desigualdad territorial, en tanto que con la desaparición de los juzgados de paz los perjudicados serán los ciudadanos y ciudadanas, especialmente en una comunidad como Asturias, con una estructura demográfica tan compleja como su orografía.
467. La Nueva Oficina Judicial constituye también uno de los compromisos a impulsar, en tanto se configura como un instrumento básico de organización de la Administración de Justicia en su vertiente de apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces, juezas y Tribunales.
468. Asimismo debemos consolidar un modelo más eficaz y eficiente de justicia gratuita. Un modelo que pasa por seguir avanzando en la agilización de los pagos a profesionales, en la simplificación de la gestión y en la mejora de las retribuciones del turno de oficio, especialmente en los asuntos relativos a violencia de género.

469. A fin de elevar los estándares de calidad en la Justicia, se debe garantizar la mejora de las sedes judiciales existentes, y actuar en nuevos proyectos que contribuyan a la consolidación de la planta judicial. Se trata en definitiva de optimizar, adecuar y diseñar espacios que primen la funcionalidad para facilitar al conjunto de profesionales el desarrollo de su labor y al público usuario, su accesibilidad.
470. La modernización de la Administración de Justicia además de las infraestructuras incluye inexorablemente la implantación de todas aquellas herramientas informáticas y medios telemáticos que agilicen la tramitación y la gestión procesal.
471. Asumimos un compromiso firme y decidido para el desarrollo de la modernización tecnológica de nuestro sistema judicial encaminada a lograr un servicio público con “papel cero” que garantice una mayor agilidad, eficacia y transparencia en los procesos y que significará un importante ahorro en recursos y simplificación de la gestión documental. La puesta en marcha del expediente judicial y fiscal electrónico implica la dotación económica suficiente para la completa renovación y mantenimiento del equipamiento tecnológico de juzgados y tribunales.
472. La tramitación electrónica de los procedimientos judiciales vendrá acompañada de formación para todos los empleados y empleadas de la Administración de Justicia, a fin de lograr una transición eficaz a la digitalización completa de los juzgados.
473. En paralelo, trabajaremos también por una Justicia Móvil a través de las comunicaciones basadas en dispositivos móviles, tanto para profesionales como para la ciudadanía, mejorando su interacción y la disponibilidad de la información judicial.
474. **Memoria Histórica: reparación moral y reconocimiento a las víctimas**
475. Hace diez años en España, el gobierno socialista aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, un marco legal específico para reconocer los derechos de todas aquellas personas que padecieron persecución y violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Más conocida como Ley de la Memoria Histórica, supuso un hito que permitió entre otros muchos avances, el reconocimiento de prestaciones a nuevos colectivos como los denominados ‘niños de la guerra’, la concesión de la nacionalidad a las y los descendientes de personas exiliadas y a los brigadistas internacionales, y el inicio de la retirada de los símbolos franquistas de nuestros municipios.
476. A la victoria del PP en las elecciones generales en 2011 le siguieron la supresión en 2012, de la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura y en 2013, de las subvenciones y la partida destinada a sufragar exhumaciones, paralizando desde entonces la aplicación y desarrollo de esta ley en el ámbito

nacional, a pesar de que algunas comunidades autónomas, entre ellas Asturias, han continuado impulsando el reconocimiento a las víctimas a través de distintas actuaciones como la elaboración de un mapa de fosas comunes.

477. En este escenario, apoyaremos a los ayuntamientos para la retirada de los símbolos franquistas, y mostramos nuestro compromiso con la sensibilización y difusión de la Memoria Histórica en Asturias y con la interlocución con asociaciones, colectivos y personas particulares vinculadas. Todo ello en el marco de una acción política encaminada a facilitar a la ciudadanía el conocimiento los hechos acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura y el derecho de las víctimas del franquismo y su familiares a la reparación moral y la recuperación de su memoria.

478. **Prevención y protección pública frente a los riesgos**

479. La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física recogido en la Constitución Española constituye uno de los primeros preceptos normativos en materia de seguridad pública. Su desarrollo competencial se articularía más tarde en la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil, -actualmente Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil- y en el ámbito del Principado de Asturias, en su Estatuto de Autonomía.

480. En este período, las políticas de prevención y autoprotección frente a los riesgos han experimentado una evolución desigual en cada comunidad autónoma desde el punto de vista de su definición y vocación como servicio público.

481. Políticas que tienen una especial relevancia en la extinción de incendios forestales. En el Principado de Asturias, entre 1983 y 2015, se produjeron 50 grandes incendios con 47.900 hectáreas afectadas. Los incendios forestales constituyen por tanto un grave problema por los daños que ocasionan de modo inmediato en las personas y bienes, y por la grave repercusión que tiene la destrucción de extensas masas forestales sobre el medio ambiente, degradando de este modo las condiciones básicas para asegurar la necesaria calidad de vida de la población y generando preocupación y alarma a nuestra ciudadanía.

482. Una de nuestras prioridades en materia de seguridad pública consiste por tanto en abordar la lucha contra incendios desde una perspectiva integral que permita profundizar en el análisis de las causas y los efectos de los incendios en Asturias y en las pautas de comportamiento en aquellos que son intencionados, con el fin último de minimizar su incidencia, tanto en número como en grado de afección de los mismos.

483. Los y las socialistas abogamos por un modelo integral que garantice la protección civil y gestión de emergencias de carácter público. Un sistema que permita la movilización ordenada y coordinada de los recursos humanos y

materiales necesarios, para que la lucha contra incendios forestales no se practique de forma aislada.

484. **Protección animal**

485. Resulta evidente que son cada vez más las voces que se alzan en nuestro país reclamando el respeto y la protección hacia los animales. Nuestra sociedad demanda medidas y leyes que impidan cualquier tipo de maltrato hacia los animales y que acaben con el amparo de actitudes y prácticas crueles hacia ellos.
486. España se sitúa entre los países con cotas más altas de maltrato y abandono de animales domésticos, llegando a cifras tan escalofriantes como el abandono de más de 400 animales por día. Se calcula que en el territorio nacional existen más de un millón de animales abandonados.
487. En nuestra Comunidad Autónoma se aprobó la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales, que debe desarrollarse de forma que haya un cumplimiento pleno de sus disposiciones.

5. ASTURIAS RURAL

5.1. Desarrollo rural, una apuesta de futuro

5.2. La transformación competitiva del sector primario

5.3. La ganadería, pilar de nuestro medio rural

5.4. La industria agroalimentaria, un sector dinámico

5.5. Por una gestión sostenible de nuestros montes

5.6. Hacia la diversificación y mantenimiento del sector pesquero

5.7. Conservación de la biodiversidad

5.8. Mujeres y medio rural: más visibles, más partícipes

V

488. **Asturias rural**

489. **Desarrollo rural, una apuesta de futuro**

490. Para los y las socialistas, el futuro de Asturias pasa obligadamente, por entender el medio rural como un espacio vivo, dotado de un proyecto propio, en el que se articulen políticas que incorporen calibradamente el desarrollo económico y el bienestar social de la ciudadanía con la preservación de los recursos naturales. Un territorio que movilice todos sus recursos y posibilidades, que dé rentabilidad a su propio saber y hacer, y que fortalezca marcos de integración y cooperación. Un territorio que no sea subsidiario de nada ni de nadie.
491. Un enfoque integral que entienda el desarrollo rural como política de cohesión social y territorial que se apoye en la actividad primaria, y que incorpore nuevos escenarios de diversificación económica para la creación de riqueza y de empleo, en particular entre la juventud y las mujeres.
492. La realidad y la experiencia de más de veinte años de políticas territoriales rurales demuestran que la articulación de una política de base territorial y perspectiva global, apoyada en modelos con alta participación social, como por ejemplo es el LEADER, constituye un buen camino para la creación de actividad económica estable en clave de diversificación. En este marco se hace imprescindible recuperar la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, e impulsar beneficios que hagan posible la Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias.
493. El medio rural dispone de recursos y existe tecnología para apostar por la mitigación de los efectos del cambio climático, asegurar la producción de alimentos en condiciones de viabilidad ambiental, utilizar sosteniblemente el suelo agrario y los recursos forestales, contribuir a la producción de energía alternativa limpia, y preservar los recursos naturales, los paisajes, y los territorios. Y todo ello, al tiempo que se satisfacen las demandas de ocio, relaciones sociales, y vivienda digna de la ciudadanía.
494. En resumen, el mundo rural es esencial en la apuesta por una recuperación económica entendida como otra forma de construir futuro más armónico con la gente y con el medio ambiente. Y debe asumir, desde ese empoderamiento, la premisa de gestionar con eficiencia los recursos disponibles mediante la incorporación de nuevos principios a nuestra forma de hacer en el territorio rural: Máxima eficiencia para crear, de forma sostenible, riqueza y empleo; apuesta por las sinergias entre empresas, sectores y actores sin limitaciones administrativas burocráticas innecesarias; eliminación de toda duplicidad en competencias, gestión y financiación; simplificación administrativa; refuerzo del

tejido económico y social local, planificación concertada-coordinada entre las distintas administraciones implicadas; transparencia total en todos los procesos; aplicación del principio de subsidiaridad; y, finalmente, apoyo innovador a las PYMES y a las personas emprendedoras.

495. Además debemos garantizar la dotación de servicios públicos en el territorio rural en condiciones de igualdad a las zonas urbanas; impulsar actuaciones económicas que impliquen la puesta en valor de los recursos naturales (ocio, ecoturismo, producciones,...); avanzar en beneficios fiscales y bonificaciones en las cotizaciones sociales dirigidas a las mujeres rurales y a nuestra juventud emprendedora; e impulsar medidas de conciliación y corresponsabilidad, de simplificación administrativa y de tramitación de licencias, son sólo algunas orientaciones estratégicas que pueden y deben contribuir a generar riqueza económica y social en el medio rural. El medio rural precisa de discriminación positiva.
496. **La transformación competitiva del sector primario**
497. Las actividades vinculadas al sector primario desempeñan, en Asturias, un importante papel que va más allá de su aportación al conjunto de la economía regional. Hablamos de actividades que se desarrollan en el medio rural, que contribuyen al mantenimiento de la población, a la conservación de los recursos naturales y del paisaje.
498. El medio rural ocupa un 80% de la superficie y sustenta todos los sistemas productivos que proveen de alimentos a la población y de materia prima a un sector industrial como es el agroalimentario, clave en la economía regional, al tiempo que alberga algunos de los ecosistemas más valiosos del planeta.
499. Si uno de los principales desafíos que debemos afrontar es el del envejecimiento de la población, en el caso del medio rural se suma, además, el desdoblamiento.
500. El medio rural asturiano ha sido durante siglos, el espacio sobre el que se desarrollaron las actividades agrarias, y que proveía de alimentos a las villas y ciudades. La agricultura y la ganadería han contribuido a modelar un paisaje que, aunque definamos como “natural”, es el resultado de un aprovechamiento secular y de la acción humana que cultivó las vegas, aprovechó los montes y pastoreó los puertos.
501. En el Principado, la orografía condiciona el modo de producción porque formamos parte de la Europa montañosa. Éste es un espacio que alberga valores ambientales y paisajísticos muy importantes, que están en relación con la actividad agrícola y ganadera y con el mantenimiento de prácticas tradicionales.

502. Asturias, como otros territorios de nuestro país y de Europa, vivió un proceso de transformación desde modelos agrarios tradicionales a otros más tecnificados y modernos. La importante reconversión vivida por el campo asturiano se manifiesta de una forma dual: por una parte el sector ha hecho un importante esfuerzo de modernización, se ha profesionalizado y capacitado para dar respuesta adecuada a un mercado cada día más exigente en calidad, seguridad y respeto al bienestar animal y al medio ambiente; por otra, y aunque la producción total ha crecido, el número de explotaciones disminuye y consecuentemente la crisis demográfica se acentúa en el medio rural.
503. El éxodo rural que se inició en los años cincuenta del siglo pasado ha deshabitado los pueblos. Aunque Asturias fue una comunidad autónoma precursora en la puesta en marcha de políticas de cohesión territorial, y los gobiernos socialistas de nuestra comunidad autónoma han invertido en el mantenimiento de servicios públicos en el medio rural, lo cierto es que el despoblamiento del campo es hoy uno de los principales problemas al que debemos hacer frente.
504. No está en discusión que para revertir esta realidad es imprescindible que los entornos rurales mantengan un nivel de servicios y equipamientos homologables a los de las ciudades. En Asturias disponemos de una red de servicios públicos que son el resultado del compromiso de los gobiernos socialistas con el equilibrio territorial. Las políticas de cohesión territorial están también detrás de los tres hospitales comarcales (Jarrio, Carmen y Severo Ochoa y Grande Covián) y de la existencia de servicios coordinados con los ayuntamientos para una mejor atención a las personas mayores en sus domicilios, o la existencia de vivienda social o la presencia de equipamientos culturales y deportivos en la totalidad de los concejos asturianos.
505. Mantener estos servicios y equipamientos sigue siendo nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas que viven en el medio rural. Un compromiso que tiene que ver con la igualdad de oportunidades y la justicia social. También es una variable importante para asegurar que los hombres y mujeres que quieran vivir en el campo lo puedan hacer: nadie vive allí donde no dispone de servicios de calidad para sí y su familia.
506. Sin embargo, no es suficiente con disponer de servicios y equipamientos. Es imprescindible el mantenimiento de una actividad económica que garantice el empleo; una actividad económica vinculada al territorio y, por tanto, en primer lugar, al sector primario (ganadería, agricultura, forestal y pesca), la industria agroalimentaria que transforma esos productos y un turismo que se vincule a lo rural y la naturaleza.
507. No puede haber desarrollo rural sin un sector primario competitivo, moderno y rentable. Mantener la ganadería es básico para alcanzar ese objetivo porque Asturias es sinónimo de actividad ganadera: del total de nuestra Producción Final Agraria, el 87,5% lo aporta la ganadería. Y si es básico mantener la

- ganadería hay que señalar que también lo es defender un modelo productivo vinculado al territorio y a la explotación familiar.
508. La agricultura por su parte aporta el 12,5% de la Producción Final Agraria en la que destacan producciones de calidad como las fabas, la manzana de sidra o nuevos productos como los frutos rojos o los kiwis.
 509. La producción primaria constituye la materia prima de una industria agroalimentaria cada vez más importante en Asturias, Ésta supone el 15% del Producto Interior Bruto de nuestra comunidad, y está integrada por pequeñas y medianas empresas que se asientan en el medio rural y se localizan territorialmente por toda la región, por lo que también juegan un papel destacado a la hora de mantener actividad y empleo.
 510. Contamos además con los recursos forestales y de la pesca, con un turismo vinculado a los recursos naturales y con nuevas actividades -las iniciativas de los y las emprendedoras rurales- que vienen a diversificar el tejido económico del medio rural de Asturias y entre las que destacan nuevos servicios de atención a esa población cada día más envejecida.
 511. El desarrollo rural es una prioridad para los y las socialistas y por eso conservamos nuestro compromiso con el mantenimiento de los servicios públicos en todo el territorio y, particularmente, en el medio rural de la región. También seguiremos acompañando el esfuerzo de inversión y modernización del sector primario con el objetivo de incrementar su competitividad e incentivaremos la industria transformadora de materias primas agrícolas, forestales y pesqueras, que dan valor añadido a esas producciones, o a la incorporación de nuevas actividades y sectores que diversifiquen el tejido económico del campo asturiano.
 512. Del mismo modo que hace treinta años se abordó la electrificación rural, ahora es imprescindible disponer de un buen acceso a internet en todo el territorio.
 513. También aspiramos a ser una vez más vanguardia en la puesta en marcha de un conjunto de medidas que fomenten la permanencia e incluso el regreso al campo de profesionales de todos los sectores avanzando en la articulación de medidas de discriminación positiva de índole fiscal, tributaria, y de incentivos para el funcionariado público.
 514. Reivindicamos un acercamiento al medio rural ajeno a tópicos y estereotipos y que reconozca socialmente el trabajo de un sector primario que nos provee de productos imprescindibles y que además nos proporciona otras externalidades como el paisaje y la biodiversidad que nos aportan calidad de vida. Debemos concienciar a la sociedad -la asturiana en primer lugar- sobre el valor del trabajo rural y de los productos que de ese trabajo se derivan. Porque en 2017 ser campesino o campesina es sinónimo de emprendimiento y de profesionalidad.

515. La ganadería, pilar de nuestro medio rural

516. La ganadería mantiene un peso importante en el conjunto de la economía asturiana, genera empleo y riqueza en el medio rural y produce alimentos de alta calidad, además de jugar un papel insustituible en la conservación del paisaje y del medio ambiente.
517. Entre los problemas y dificultades, el más acuciante tiene que ver con el envejecimiento de los y las titulares de las explotaciones y la falta de relevo generacional. Tratar de atajar esta situación constituye una prioridad si tenemos en cuenta que la edad media de quienes ostentan la titularidad de las explotaciones está por encima de los 55 años.
518. El fondo del problema tiene su raíz en diversos factores: las sucesivas crisis del sector primario; los bajos precios de los productos agrarios; las dificultades de producir en un territorio de montaña que reduce la rentabilidad de las explotaciones; y los problemas para comercializar una producción en el mercado global.
519. Por eso es tan importante la Política Agrícola Común (PAC). Por eso necesitamos una política agraria europea que responda a los problemas que enfrentan cada día el conjunto de profesionales del campo asturiano y las singularidades de su territorio.
520. Aunque la reforma de la PAC 2014-2020 solo lleva dos años de aplicación efectiva, está abierto de nuevo el debate sobre su futuro desde planteamientos que pretenden abordar su modernización y simplificación. Un futuro que se ve condicionado además por un contexto en el que Europa debe abordar grandes retos como la salida del Reino Unido de la Unión, los problemas de la ampliación, los movimientos migratorios, los acuerdos con terceros países, y los problemas financieros, entre otros.
521. Los y las socialistas defendemos el mantenimiento de una PAC fuerte, bien dotada financieramente, más social, más justa y sostenible que permita afrontar los retos que tiene el sector agrario y agroalimentario. Que se oriente al mantenimiento de las rentas de los y las profesionales de la ganadería y la agricultura y a la producción de alimentos.
522. Una PAC que, en su aplicación a nivel del estado español, supere los desequilibrios históricos entre territorios y cuyos recursos lleguen a los y las profesionales del sector primario teniendo en cuenta la generación de empleo y actividad en el medio rural. Debe suponer un fortalecimiento de la posición de los ganaderos y las ganaderas en la cadena alimentaria, que permita alcanzar unos precios dignos y que recupere medidas de regulación de mercado.
523. La PAC también debe contribuir a asegurar el relevo generacional mediante el establecimiento de nuevos y más comprometidos incentivos para la incorporación de jóvenes al campo, para la modernización de las explotaciones

agrarias y asegurar una discriminación positiva para las zonas de montaña, así como para las pequeñas explotaciones.

524. Además tenemos que seguir trabajando en todos aquellos aspectos que mejoren la viabilidad de las explotaciones agrarias, haciendo especial hincapié en la mejora de sus resultados económicos reduciendo costes e incrementando el valor de las producciones; facilitando la entrada en el sector de profesionales adecuadamente formados y formadas e incorporando la innovación y la investigación aplicada para ganar en competitividad.
525. En la gestión del PDR 2014-2020, dispondremos de todos los recursos económicos que sean necesarios para atender todas las demandas de ayudas a la primera instalación de jóvenes al medio rural, así como para la modernización de las explotaciones agrarias mediante los correspondientes planes de mejora, a través de un uso más adecuado de los factores de producción, incluyendo la introducción de nuevas tecnologías e innovación, y mejorando sus sistemas de producción.
526. Seguiremos defendiendo los pagos agroambientales y climáticos, ya que desempeñan una función destacada al apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responden a la creciente demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad. Destacamos en este sentido el sistema tradicional de pastoreo en común, con el que se mantienen los hábitats y el paisaje y se contribuye a la atenuación del cambio climático.
527. Apostaremos por los productos de calidad diferenciada (DOP, IGP y ecológicos) apoyando la adopción, conservación y/o mantenimiento de prácticas de ganadería y agricultura ecológica, con vistas a incentivar la participación en estos esquemas, respondiendo así a la demanda de la sociedad.
528. Incentivaremos la adopción de medidas que contribuyan a una mejor posición de los productores y productoras en la cadena de valor, de una gestión cooperativa de las explotaciones y, especialmente, de la comercialización de los productos, así como la adopción de iniciativas que incrementen el valor a las producciones primarias, tanto a través de su transformación, como mediante marcas de calidad que identifiquen los productos de Asturias.
529. Incorporaremos la innovación a través de la creación de grupos operativos singulares que reúnan a productores y productoras, empresas y personal investigador para dar respuestas concretas y singulares a la reducción de costes de alimentación, de gestión de los residuos, de eficiencia energética, y de incremento de la producción en cantidad y calidad.

530. **La industria agroalimentaria, un sector dinámico**

531. El agroalimentario es probablemente el sector económico con mayor potencial de crecimiento en Asturias y conforma una realidad que alcanza ya más del 15% del PIB. Es el sector cuya potenciación en mejor medida asegurará la cohesión territorial y el desarrollo rural armónico.
532. Detrás de ello hay fortalezas notables, entre ellas: la gran calidad de la producción primaria -tanto en su modalidad ecológica como convencional-, una buena imagen en el mercado, la diversificación de las producciones, y disponer de empresas emblemáticas bien posicionadas en el contexto global.
533. Pero también hay debilidades: la atomización, pocas empresas con dimensión y escala suficiente, dificultades para controlar la cadena, la falta de transformación, una insuficiente integración de producciones, ausencia de plataformas integrales de promoción de productos en un escenario global, cierta tendencia a ocupar solo los mercados locales, y las necesidades de mejorar los niveles de conocimiento técnico y visión general.
534. El reto no es por tanto la mera producción primaria consolidada en sus magnitudes básicas, sino en el impulso a su transformación e incorporación de valor añadido. Ello requiere visión, pero también un nuevo tipo de profesional agroalimentario, con mayor perspectiva, y un esfuerzo por modernizar, innovar y llegar a los mercados. La administración debe reorientar sus apoyos en esta dirección.
535. Debemos apostar por mejorar la formación, el asesoramiento y la implantación de nuevas tecnologías en empresas agroalimentarias; fomentar el asociacionismo, las agrupaciones de productores y productoras y del cooperativismo; impulsar una regulación propia, que atienda a la singularidad asturiana, en materia de cadena alimentaria y avanzar en la definitiva profesionalización del sector.
536. Es esencial profundizar en la diversificación económica de las explotaciones agrarias orientándose hacia la agroalimentación. Entender el aprovechamiento de la producción primaria de la explotación como paso primero para generar productos elaborados de mayor valor añadido es clave. Es preciso desarrollar ciclos cerrados de producción. La industria agroalimentaria debe ser la principal vía para la diversificación de las explotaciones y del desarrollo técnico del medio rural.
537. Reforzar las marcas y sellos de calidad diferenciada es otra de las líneas prioritarias. Las marcas de calidad diferenciada (DOP, IGP y Alimentos del Paraíso Natural) son una clara muestra de cómo la producción vinculada a la calidad y al territorio supone un valor añadido. Es preciso fortalecer el sistema, capacitando a los Consejos Reguladores, y profesionalizando su gestión. Algo similar cabe decir de la producción ecológica donde Asturias debe intensificar, y mucho, su volumen y su capacidad. Este escenario es particularmente

importante para las pequeñas producciones. Gran parte de su apuesta de futuro pasa por su vinculación a marcas y sellos de calidad diferenciada que reconozcan sus cualidades, su valor ecológico, la elaboración artesanal o el empleo de materia prima local. Por todo ello, es necesario fomentar la incorporación de productores y productoras a este tipo de regímenes y aumentar el nivel de difusión e información entre el público consumidor sobre las ventajas que representan este tipo de productos en comparación al resto.

538. Vincular la transformación agroalimentaria a las materias primas locales y reforzar la imagen “Asturias” constituye también otro de los elementos competitivos. Aprovechar el prestigio de los productos asturianos para generar una industria agroalimentaria que se base en la transformación de productos locales, fomentando así la producción de materia prima regional y reforzando los procesos de desarrollo local.
539. Todo ello sin olvidar las mejoras en los procesos de difusión y comercialización, fomentando los canales cortos de comercialización en todas sus facetas (mercados y ferias tradicionales, comercio electrónico, comercio de proximidad, venta directa, etc.), apoyando a las agrupaciones de productores y productoras y la cooperación entre agentes de la cadena de distribución, e incrementando la presencia en los mercados regional y nacional, además de explorar otros mercados.

540. **Por una gestión sostenible de nuestros montes**

541. Sin olvidarnos de las importantes funciones ambientales de los montes, la superficie forestal de Asturias ha de gestionarse con enfoques interdisciplinares e integrados, en los que se desarrollen con toda su potencialidad, también los aspectos económicos íntimamente relacionados con el desarrollo rural y el empleo.
542. Los requerimientos de conservación de los espacios forestales no son, ni han de serlo, excluyentes ni incompatibles con la vocación productiva de los montes. La explotación de recursos forestales de manera sostenible es necesaria, tanto por el carácter renovable del recurso como porque la actividad económica generada crea empleo y riqueza, fundamentalmente en el medio rural.
543. Por tanto, hay que movilizar y aprovechar la vocación silvícola de muchas de las más de 300.000 hectáreas de monte desarbolado y valorizar el elevado margen que la aplicación de una selvicultura adecuada y moderna aporta para aumentar los rendimientos del monte. Una iniciativa que deberá ser consensuada con la población de en esas zonas, en tanto que el consenso garantizará un mayor éxito de las medidas a adoptar.
544. Gestionar el monte de forma sostenible y, sobre todo, rentable, no es posible en condiciones de minifundismo, cuando se desconoce la propiedad del mismo

o no se dispone de infraestructuras adecuadas para una explotación acorde con las exigencias del siglo XXI.

545. La base territorial de la mayoría de las explotaciones agrarias y forestales en el Principado de Asturias se sigue caracterizando por el elevado número de parcelas, su pequeña superficie y un precario soporte documental a la hora de acreditar la propiedad, a lo que se añade la inexistencia o deficiencia de las redes viarias de acceso. Estas circunstancias limitan el desarrollo de las explotaciones y son un factor más del abandono del campo.
546. Los y las socialistas impulsaremos el mantenimiento y el incremento de los programas de concentración parcelaria que racionalicen la base territorial de las explotaciones, tanto ganaderas como forestales, para dotarlas de fincas con superficies medias adecuadas y con infraestructuras óptimas que además, posibiliten la acreditación de la propiedad de las mismas.
547. Procede además fortalecer un modelo de actuación forestal que sustente la más importante de las políticas relacionadas con el monte: la de prevención de los incendios. Para desarrollar una eficaz política de prevención hay que considerar las posibilidades de todos sus aprovechamientos y singularmente los ganaderos, los forestales y los cinegéticos. Para ello, además de ordenar el monte contando con la participación y el acuerdo de las y los propietarios usufructuarios, es imprescindible que las rentas que se deriven de esos aprovechamientos lleguen a las y los titulares de los montes porque solo cuando el monte deja de verse como un espacio marginal, con producciones también marginales o inexistentes y pasa a ser un espacio del que se extraen productos de forma sostenible (carne, madera) que se valoran y se transforman en rentas, cambia radicalmente la percepción del mismo, y el interés por mantenerlo y conservarlo, aumenta en la misma medida que disminuye el riesgo de que sea incendiado.
548. También hay que facilitar las quemas de residuos agrarios o forestales y promover las quemas controladas con el objetivo de eliminar restos vegetales y de mejorar o ampliar las zonas de pasto, de tal forma que se elimine la vegetación de rechazo. Siempre de forma compatible con los criterios de conservación.
549. Además hay que incentivar el cultivo y la gestión selvícola de las masas forestales, para incrementar su productividad y su valor; trabajar en la prevención y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a los árboles y también mediante la aplicación de técnicas y sustancias adecuadas a través de la lucha biológica.

550. **Hacia la diversificación y mantenimiento del sector pesquero**
551. La flota pesquera de Asturias actúa sobre un medio físico muy limitado, tanto espacial como competencialmente: la plataforma continental asturiana, con un máximo de 28 millas de anchura, y las Aguas Interiores, con el máximo en las 4,5 millas, soporta el 90% de la actividad pesquera.
552. La aparente modestia de estas cifras no puede engañar sobre la importancia del sector pesquero asturiano. Esta actividad sustenta al sector mayorista y a las industrias auxiliares configurando un entramado social, cultural y económico cuya continuidad es irrenunciable, y de la que depende el progreso de las localidades costeras, cuya realidad sería inimaginable sin el concurso del sector pesquero.
553. Por eso, nuestros esfuerzos deben orientarse hacia ese entramado social con un enfoque múltiple, que permita abordar proyectos que contribuyan a la diversificación económica del sector pero que asegure, en primer lugar, el mantenimiento de una flota que ya ha venido ajustando su número y su capacidad pesquera durante años y que no puede seguir reduciendo los barcos que la componen.
554. Una flota que, como sector económico, solo se mantendrá si es rentable. Es cierto que el sector pesquero debe compatibilizar la rentabilidad económica con la sostenibilidad del recurso al que dirige su esfuerzo, pero no es menos cierto que necesita disponer de cuotas suficientes para asegurar su supervivencia.
555. Por eso la primera reclamación de los y las socialistas se dirige al Gobierno de España que ha venido discriminando injustamente a la flota asturiana en el reparto de la cuota de la caballa a pesar de las reclamaciones del Gobierno del Principado y de la Federación de Cofradías de Pesca de Asturias -tanto a nivel político como judicial- y que han sido desatendidas hasta el momento a pesar de contar con pronunciamientos judiciales favorables.
556. La rentabilidad del sector tiene que ver también con una gestión ordenada de los caladeros y de los planes de explotación de especies de especial valor, como el percebe o el pulpo, que evite el furtivismo y fomente la colaboración con otras administraciones en materia de inspección y control, tanto en la mar como en los puntos de primera venta o en carreteras; también con la incorporación de valor añadido a los productos de la pesca, con la creación de marcas de calidad, que pretendan la mejora de unos precios en origen que se mantienen prácticamente estancados a lo largo de las dos últimas décadas; o el estudio y puesta en marcha de nuevas figuras de gestión que impliquen la corresponsabilidad del sector pesquero (cogestión), defendiendo áreas, especies o fases de los ciclos biológicos especialmente sensibles a la explotación.

557. **Conservación de la biodiversidad**

558. Según el Convenio de Diversidad Biológica, ésta se define como "la variabilidad de organismos vivos de todas las clases, incluida la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas".
559. Además de su valor intrínseco, la biodiversidad es fundamental para la existencia del ser humano en la Tierra y aprovechada de un modo sostenible es una fuente ilimitada de recursos y servicios muy variados. La biodiversidad está estrechamente ligada a la salud y el bienestar de las personas y constituye una de las bases del desarrollo social y económico. La conservación de la biodiversidad y el mantenimiento y la restauración de los ecosistemas son igualmente relevantes en la lucha contra el cambio climático, uno de los principales retos ambientales que afronta la humanidad.
560. La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son elementos clave para avanzar hacia un modelo de economía verde y un desarrollo sostenible, que minimice el impacto de las actividades humanas y reconozca el valor y la relevancia que aportan los ecosistemas al desarrollo y el bienestar de las personas y la sociedad.
561. La protección de la biodiversidad es por tanto un reto colectivo que debe abordarse desde una perspectiva global y con un enfoque integrador, considerando a todos los actores sociales y sectores económicos.
562. Los espacios naturales protegidos (ENP) son en la actualidad una de las herramientas más eficaces para la conservación de los ecosistemas y la supervivencia de las especies, así como en el mantenimiento de los procesos ecológicos y de los bienes y servicios ecosistémicos. Son uno de los instrumentos fundamentales para la conservación in situ de la biodiversidad.
563. Para optimizar los efectos de esta herramienta se hace necesario integrar los espacios naturales protegidos en la planificación territorial y en las políticas de gestión de los usos del suelo y de los recursos naturales, así como establecer redes ecológicas que los conecten funcionalmente, asegurando la conservación de los ecosistemas naturales. En este sentido, desde los años setenta del pasado siglo se vienen desarrollando diferentes redes de espacios naturales, desde el nivel internacional hasta el autonómico y de las que Asturias participa. Estas redes, aun cuando cuentan con objetivos, ámbitos de aplicación y normativas específicas, se solapan territorialmente en gran medida. Debemos contribuir activamente a que se minore el rechazo a estos instrumentos de gestión, fomentando la participación de las personas propietarias en los órganos de gestión.
564. La gestión coordinada de la Red de Espacios Naturales requiere establecer unos criterios y directrices que garanticen la gestión homogénea. En especial, la coordinación del Parque Nacional de los Picos de Europa es obligada con las otras dos Comunidades Autónomas, de forma que se mantenga la gestión

integrada y coordinada para la unidad ambiental surgida de la declaración de la ampliación del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

565. Asturias destaca por el alto porcentaje de espacios protegidos. Un ejemplo de ello lo constituye nuestra Red de Parques Naturales, que además de cumplir el objetivo de preservación de unos ecosistemas naturales de alto valor, son también una oportunidad para el crecimiento económico, para mantener nuestra estructura territorial y como elemento de referencia de un modelo de desarrollo capaz de preservar nuestra riqueza natural y a la vez generar oportunidades de empleo y desarrollo, lejos de los planteamientos dicotómicos de la derecha que enfrenta conservación con desarrollo.
566. La política de conservación de especies en peligro de extinción como la población osera ha dado muy buenos resultados. Debemos seguir esforzándonos en esa preservación, huyendo de posiciones dogmáticas que contraponen estas políticas con el desarrollo de las actividades agroganaderas.
567. Uno de los principios inspiradores de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y sin duda de los más trascendentes, es la preservación de la diversidad biológica y genética, de las poblaciones y de las especies. La conservación de las especies debe realizarse en los lugares en los que éstas se encuentran y que constituyen su hábitat natural (conservación in situ) pero puede requerir también el mantenimiento de algunos especímenes fuera de su hábitat natural o la conservación de material genético (conservación ex situ).
568. Las especies exóticas invasoras (EEI) constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son los espacios naturales protegidos y las aguas continentales. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública. Las medidas de erradicación de especies exóticas de flora y fauna invasoras deben obedecer a una planificación, participación y coordinación a nivel estatal, autonómico e interautonómico.
569. La actividad cinegética en Asturias ha evolucionado lo suficiente durante las últimas décadas como para que los cambios acaecidos requieran de un nuevo enfoque. Los cambios en las poblaciones cinegéticas de caza mayor y los cambios sociales son las claves principales para comprender y gestionar a día de hoy la caza en Asturias.
570. Hasta la fecha, la gestión de la caza siempre se había planteado desde el prisma de la escasez. Sin embargo, en la actualidad la mayoría de las especies cinegéticas de caza mayor han experimentado un notable aumento de sus poblaciones, llegando a colonizar territorios nuevos o desocupados y alcanzando, en lugares muy concretos, elevadas concentraciones.
571. En esta situación, la práctica cinegética se perfila como uno de los métodos más adecuados para la gestión de las poblaciones de especies de caza mayor.

Sin embargo, esta gestión debe plantearse siempre de un modo sostenible, garantizando la prevalencia de las poblaciones de estas especies y adecuando en todo caso, las extracciones a cada territorio.

572. En cuanto a la caza menor en Asturias, el seguimiento de las poblaciones se perfila como un aspecto clave de la misma, que además debería acompañarse de una serie de medidas que favorecieran la recuperación de las poblaciones de caza menor y que deberían ir encaminadas a conseguir mejoras en el hábitat, una correcta gestión cinegética, la limitación o prohibición en algunas áreas de sueltas de ejemplares para evitar la contaminación genética de las especies silvestres autóctonas con híbridos.
573. De otro lado, la pesca fluvial es una actividad que aglutina a una gran cantidad de seguidores. Desde 1970 hasta la actualidad el número de licencias de pesca en vigor en Asturias se ha llegado a duplicar, lo que da muestra de la gran afición que despierta el mundo de la pesca en el Principado.
574. Los ríos asturianos son los que presentan mejores condiciones y las poblaciones reproductoras aún se distribuyen por muchos de los ríos del Principado.
575. La mejora en la calidad de las aguas fluviales, la construcción de escalas y la eliminación de obstáculos se perfilan como algunas de las actuaciones que han incidido positivamente en los datos de capturas en Asturias, que en los últimos años reflejan cierta recuperación.
576. Sin embargo, el desarrollo que la pesca deportiva ha tenido en Asturias en las últimas décadas supone una enorme presión pesquera por lo que, la promoción de la pesca sin muerte sería un mecanismo muy eficaz para ayudar a la recuperación de las poblaciones piscícolas de salmones y truchas.
577. **Mujeres y medio rural: más visibles, más partícipes**
578. El objetivo de lograr la igualdad efectiva no presenta las mismas condiciones para todas las mujeres. Existen colectivos dentro de ellas que requieren de un esfuerzo mayor por particularidades socioeconómicas que hacen más difícil su lucha, es el caso de las mujeres del mundo rural.
579. Debemos elaborar estrategias políticas encaminadas a la mejora de la igualdad de oportunidades para las mujeres de nuestras zonas rurales. Políticas que deben partir del reconocimiento del importante papel que, en el presente y a lo largo de la historia, juegan como agentes activas e imprescindibles del desarrollo económico de nuestros pueblos, siendo pilares fundamentales no sólo para el mantenimiento de las estructuras familiares, sino como motor económico en las explotaciones agroganaderas o liderando muchos de los proyectos innovadores que se despliegan en el mundo rural. La continuidad de determinados ecosistemas y formas de producción y vida en el entorno rural dependen de una estructura social que pivota sobre las mujeres.

580. No podemos perder de vista el ejercicio de políticas rurales con perspectiva de género. En el año 2011 con la aprobación de la Ley de Titularidad Compartida, nos situamos en el avance del reconocimiento de los derechos rurales, avance mermado en los años posteriores porque los gobiernos del Partido Popular no han implementado el desarrollo necesario para su eficacia real, más necesaria si cabe en épocas de crisis, sepultando a la economía femenina en el hogar o convirtiéndola en sumergida. Las mujeres tienen trabajo, mucho, pero muchas dificultades para el empleo.
581. Los y las socialistas queremos seguir construyendo una infraestructura productiva complementaria en el mundo rural, que garantice una estructura social y económica fuerte que ofrezca a las mujeres un entorno propicio para la existencia de una igualdad de oportunidades suficiente. Impulsaremos un desarrollo rural sostenible bajo los parámetros establecidos en el actual Plan de Desarrollo Rural que debe servir para apoyar las iniciativas económicas del mundo rural, especialmente las lideradas por mujeres.
582. Asimismo también se requiere seguir fortaleciendo la existencia de servicios de proximidad en las áreas rurales de Asturias. Garantizar el acceso a la sanidad, a una educación de calidad que favorezca además un paraguas para la conciliación y un buen desarrollo de la Ley de Dependencia para favorecer la existencia de un sistema público fuerte que libere a las mujeres rurales de responsabilidades, que de otro modo, asumirían prácticamente en solitario. Especial atención exigen también aquellas mujeres que vienen asumiendo el rol de cuidadoras de personas dependientes, combinado con el resto de tareas del hogar y de explotación económica de las explotaciones ganaderas.
583. El movimiento asociativo de mujeres cobra una importante relevancia en las áreas rurales, sobre todo en sistemas de asentamiento poblacional disperso como el nuestro. La creación de redes de mujeres organizadas es fundamental para que construyan entornos de participación sociopolítica.

6. ASTURIAS SOSTENIBLE Y VERTEBRADA

6.1. La imprescindible sostenibilidad territorial y ambiental

6.2. Las infraestructuras y la movilidad

6.3. La protección y el uso responsable del agua

6.4. La gestión de los residuos

6.5. El cambio climático, desafío inaplazable

6.6. La costa, espacio vulnerable de intervención prioritaria

6.7. La calidad del aire

VI

584. **Asturias sostenible y vertebrada**

585. **La imprescindible sostenibilidad territorial y ambiental**

586. La dotación de nuevas y mejores infraestructuras y equipamientos empresariales es un elemento básico. Su localización debe ser acorde con la planificación territorial en Asturias. La escala de las dotaciones empresariales será diferente en la región atendiendo a su localización y responderá a criterios de eficiencia, tomando siempre en consideración las especificidades y ventajas propias de cada territorio.
587. Deben priorizarse las inversiones en sectores con mejores expectativas de crecimiento, que aporten un mayor valor añadido o más evolucionados tecnológicamente, cuidando al mismo tiempo los sectores en transformación.
588. Las infraestructuras de transportes y la intermodalidad responderán a las necesidades de comercialización de las producciones asturianas. La viabilidad competitiva será a través de los puertos de Avilés, del Musel o la ZALIA, que son verdaderos polos estratégicos industriales con sus respectivos interlands. Abogamos por la revitalización de las autopistas del mar y el Short Sea Shipping, para lo que no renunciamos a la recuperación de la línea entre Gijón y Nantes-Saint Nazaire, así como cualquier otra línea nueva. Todo ello contribuirá de forma decisiva al impulso de nuestra economía, sobre todo en su relación con el exterior.
589. Las propuestas para la gestión del territorio pasan por un análisis integrado y equilibrado sobre los factores de producción, de crecimiento, reparto y distribución de los resultados positivos que favorezcan y aumenten el bienestar de la ciudadanía.
590. En los gobiernos socialistas en Asturias hemos sido tradicionalmente cuidadosos con el territorio a partir de los instrumentos de planificación y gestión a distinta escala para la preservación de los valores y recursos naturales. La escasez de suelo y sus limitaciones, se han tenido en cuenta y han llevado a estar más al tanto de procesos de rehabilitación en proporciones de sostenibilidad.
591. El territorio se nos presenta también como una herencia que debemos administrar como proyecto para las futuras generaciones. La gestión eficiente tiene que ver en la economía, cuya base es al mismo tiempo el soporte de las diversas actividades sectoriales para la generación de producción y empleo. Se dan relaciones y flujos para la interrelación de personas y mercancías, que

intervienen de forma dinámica. El medio natural y los fenómenos que afectan al territorio interactúan en distintos ámbitos y lugares, lo que hace necesario establecer instrumentos adecuados de planificación y gestión.

592. La Ordenación Territorial para Asturias debe perseguir el ánimo integrador para el pretendido equilibrio entre las distintas zonas o áreas funcionales en la Comunidad Autónoma. De ellas, el Área Central, cuya potencialidad urbana es ya reconocida, debe abundar en la tramitación y gestión para una mejor funcionalidad que la iguale a otras de similares características en España y Europa. De este modo, su población tendrá un mayor grado de reconocimiento metropolitano singularizado, consiguiendo un gran polo de competitividad de aglomeración y un aumento del producto interior.
593. Es necesario rediseñar el futuro de algunos espacios complejos y estratégicos para las ciudades dentro del Área Central, centros de oportunidad que ya existen hoy, pero que una vez transformados pondrán en valor el conjunto con una óptica metropolitana a través de un urbanismo sostenible e inclusivo.
594. En el Área Central las relaciones se basarán en una mejor movilidad a través del transporte colectivo de cercanías para conectar las distancias urbanas de ese conjunto central de Asturias, a través de un Programa de Movilidad Consorciado.
595. En el Sistema territorial de Asturias se configuran unas Áreas Funcionales reconocidas como ámbitos supramunicipales que se definen por las Villas cabecera. Estas son verdaderos centros comarcales y locales de servicios que hay que potenciar.

596. **Las infraestructuras y la movilidad**

597. Los y las socialistas consideramos la movilidad un derecho social que es necesario preservar y garantizar de forma igualitaria. Esto debe hacerse de manera que el esfuerzo que requieran los desplazamientos no repercuta negativamente en la calidad de vida ni en las posibilidades de desarrollo económico, cultural, educativo, entre otras.
598. Las infraestructuras viarias no son un fin en sí mismas, sino un medio para la movilidad, por lo que resulta imprescindible racionalizar y priorizar las inversiones. En el actual contexto nacional y autonómico hay que dirigir la inversión a actuaciones con impactos territoriales menos traumáticos y efectos sociales más beneficiosos.
599. Se han de dedicar fondos a infraestructuras en aquellos territorios donde la demanda lo justifique, pero sin olvidar la necesaria vertebración territorial con vistas a superar los desequilibrios entre el centro y las comarcas más periféricas del oriente y occidente, evitando el declive de éstas, tanto poblacional como económico. En todo caso el mantenimiento de nuestro importante patrimonio debe constituir una prioridad, poniendo especial interés

en la conservación y la seguridad vial. Todo ello sin olvidar medidas tendentes a aminorar los efectos perniciosos de las infraestructuras sobre la población, como ocurre con el ruido.

600. En el ámbito del transporte marítimo, los puertos asturianos debido a su posición estratégica en el Atlántico y a la ampliación de su capacidad constituyen una de las principales fortalezas de Asturias. En este marco, las autopistas del mar, como máximo exponente de la multimodalidad en el transporte, cobran un papel clave en una economía globalizada apostando por modos más eficientes y sostenibles, y permitiendo a su vez a Asturias incorporarse a las redes transeuropeas del transporte.
601. La logística desempeña un papel de creciente importancia en el sistema productivo, de tal modo que una logística eficiente constituye un factor clave para impulsar la competitividad empresarial. Este carácter dinamizador de la economía de la logística hace que ninguna región ni territorio que pretenda impulsar y desarrollar su tejido productivo, pueda ignorar la necesidad de dotarse de un área de actividad logística. Por ello debemos seguir apostando por la plataforma logística ZALIA, estratégicamente situada en las inmediaciones de los dos puertos de interés general (Gijón y Avilés) y de las redes de infraestructuras viarias de alta capacidad, la autovía del cantábrico A-8 y la línea ferroviaria Madrid-Gijón.
602. En cuanto al transporte aéreo en Asturias, con un fortísimo incremento en las últimas tres décadas, debe hacer frente a corto y medio plazo a la competencia del ferrocarril en el itinerario de mayor número de usuarios y usuarias, Asturias-Madrid, debiendo dirigir su estrategia a los tráficos internacionales y de media distancia.
603. Asturias necesita afrontar el futuro de las comunicaciones y los servicios de transporte de una forma coordinada modal y territorialmente, primando en todo caso favorecer la accesibilidad, acercando el transporte público a sus habitantes. Trabajaremos en la promoción de sistemas de transportes más eficientes y medioambientalmente sostenibles y en la potenciación del transporte público frente al uso del vehículo privado.
604. El transporte público supone un elemento fundamental de cohesión territorial en una comunidad autónoma como la asturiana. En este marco, es fundamental consolidar un proyecto que fue pionero en España, como es el proyecto “Óptibus” consistente en unificar en un solo contrato las antiguas líneas de transporte y las rutas de transporte escolar. Esto permite llegar a toda la población asturiana, independientemente de donde resida, con un servicio de transporte público, conectándolo con la cabecera de comarca. Este proyecto puede y debe ampliarse con el “Óptibus Rural” consistente en la réplica de las rutas de transporte escolar fuera de la época lectiva, iniciativa puesta en práctica por primera vez en 2016.

605. En cuanto al sistema ferroviario, el corredor Madrid-Palencia-León-Gijón es vital para el Principado de Asturias. El retraso en su puesta en servicio no sólo causa una privación impidiendo disfrutar de un medio de transporte moderno y confortable, sino que se está perjudicando de un modo fundamental a los puertos y empresas asturianos cercenando las posibilidades de expansión de aquellos y restando competitividad a éstas. Hoy por hoy el transporte de mercancías con la Meseta está penalizado, ya sea por el peaje del Huerna o por el cuello de botella ferroviario del actual trazado de Pajares. Si resultan poco creíbles las permanentes disculpas del gobierno del PP basándose en problemas técnicos para justificar el retraso en la puesta en servicio de la Variante de Pajares, los continuos cambios de criterio sobre la necesidad de abrir uno o dos túneles y especialmente optar por ancho ibérico o estándar son de todo punto inadmisibles. Para Asturias es irrenunciable el paso de las mercancías por la Variante como corresponde a la catalogación de la línea como corredor mixto de pasajeros y pasajeras y mercancías; y ello con carácter inmediato, no fiándolo a un futuro más o menos lejano de homologación de nuevas tecnologías.
606. Aparte de una conexión ferroviaria con Madrid eficiente y competitiva, resulta prioritario potenciar el sistema de cercanías, tanto en ancho ibérico como métrico, especialmente para la movilidad en el área central.
607. Con independencia de las medidas necesarias de integración ferroviaria en los distintos núcleos de población, es igualmente preciso mejorar el régimen de explotación de las líneas, así como la modernización de las instalaciones. El actual proceso de liberalización ferroviaria, unido a la desaparición de FEVE, empresa de importante implantación en la comunidad autónoma fusionada a RENFE, así como la actual falta de inversión en sus líneas, instalaciones y material móvil, constituyen una severa amenaza para la eficiencia y calidad del servicio y para unos precios asequibles. Todo ello supone además un alto riesgo de que el ferrocarril pierda posiciones en el reparto de modos, ya actualmente minoritario, en un claro detrimento de la sostenibilidad del sistema de transportes. Por tanto, se considera imprescindible la elaboración de un Plan de Cercanías ferroviarias que analice las deficiencias del sistema y propugne las actuaciones necesarias para mejorar su eficiencia y funcionalidad, permitiéndole recuperar cuota modal y garantizar su supervivencia como modo más sostenible.
608. Las y los socialistas hemos demostrado nuestra capacidad para llegar a acuerdos basados en amplios consensos políticos y sociales en torno a las grandes comunicaciones que Asturias necesita. Seguiremos trabajando para la consecución de estas infraestructuras tan necesarias para nuestra Comunidad liderando su reivindicación.

609. **La protección y el uso responsable del agua**
610. El agua constituye un recurso vital y estratégico para el desarrollo del territorio y la actividad económica en Asturias, por ello la adecuada gestión de la cantidad y calidad de nuestros recursos hídricos debe ser un objetivo prioritario para el beneficio a corto y largo plazo de la sociedad asturiana.
611. La garantía de los abastecimientos, la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, la calidad y seguridad para nuestra salud, el mejor tratamiento posible para los vertidos de las aguas residuales, la protección de los ecosistemas acuáticos y la planificación y gestión integral constituyen líneas estratégicas básicas sobre las que es necesario desarrollar la acción de los y las socialistas desde una visión integral.
612. En esta estrategia integral de gestión del agua, no se puede obviar la importantísima función ecológica de nuestros ecosistemas fluviales, cuya dinámica natural contribuye, no sólo a la preservación de la biodiversidad, sino que proporciona a la sociedad asturiana numerosas funciones y servicios ambientales imprescindibles para mantener nuestros niveles de calidad de vida.
613. Las periódicas crecidas de nuestros ríos forman parte relevante de su dinámica y la de los sistemas fluviales y costeros asociados, circunstancia que debe tenerse en cuenta en la adopción de las medidas contempladas en el Plan de gestión del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, en cuyo desarrollo es urgente que el Gobierno de España se implique.
614. Debemos aprovechar la oportunidad de desarrollo que para Asturias supone la garantía en el suministro de un agua de calidad, perseverando en los esfuerzos para la protección del recurso, la mejor gestión de la demanda, la mejora en el rendimiento de las redes de transporte y suministro (eliminación de fugas) y el empleo de las mejores técnicas de tratamiento disponibles.
615. Es necesario seguir haciendo esfuerzos en materia de saneamiento para lograr el buen estado de todas las masas de agua, lo que constituye uno de los grandes objetivos de los y las socialistas en Asturias y de su acción institucional. Para la consecución de este objetivo es imprescindible que el Gobierno de España cumpla los compromisos asumidos con Asturias en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico.

616. La gestión de los residuos

617. La mejor gestión de los residuos es prevenir su producción, por ello nuestro principal objetivo es el desarrollo de políticas que reduzcan su generación.
618. También es necesario apostar decididamente por la reutilización y el reciclaje en las políticas sobre residuos, incrementando el esfuerzo para la concienciación de la sociedad, las inversiones en puntos limpios y adoptando las medidas necesarias, a través del régimen tarifario y de subvenciones, para facilitar la implantación progresiva de la recogida separada de biorresiduos en los municipios.
619. Consideramos imprescindible que la solución técnica para el tratamiento de la fracción resto cuente en Asturias con el suficiente consenso social y político, para que las grandes líneas de la gestión futura de los residuos se fijen de manera definitiva y se pueda avanzar en su ejecución sin incertidumbres. Esta solución deberá incorporarse al Plan Estratégico de Residuos de tal manera que constituya el instrumento adecuado para prestar el servicio a la ciudadanía de una forma ambiental y económicamente sostenible.
620. Nuestra política sobre la gestión de residuos debe enmarcarse en un modelo público de gestión, personificado en COGERSA, del que forman parte todos los ayuntamientos y el Principado; que con más de 30 años de historia, viene resolviendo con ejemplaridad y solvencia la gestión de los residuos urbanos e industriales generados en la Comunidad Autónoma.

621. El cambio climático, desafío inaplazable

622. Cada uno de los tres últimos decenios ha sido sucesivamente más cálido en la superficie de la Tierra que cualquier decenio anterior desde 1850 y es probable que el período 1983-2012 haya sido el período de 30 años más cálido de los últimos 1.400 años en el hemisferio norte. Esta constatación llevó a que los países reunidos en la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en 2015 en París, acordaran trabajar para evitar que el incremento de la temperatura media global supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. Las y los socialistas celebramos en su día el Acuerdo de París y ahora, cuando algún país, negando las evidencias, pretende desmarcarse de los compromisos adquiridos, reafirmamos la vigencia y urgencia de su aplicación como la primera necesidad para garantizar la salud del planeta y, en consecuencia, el bienestar de la humanidad.
623. Aunque por sus características naturales, Asturias no será de las regiones más afectadas, los cambios ya se están produciendo y serán más notables en el futuro. Sus repercusiones se sentirán en el medio terrestre y en el medio marino, en los ecosistemas y en las especies, en la naturaleza y en las

actividades humanas. Colaborar en la mitigación del cambio climático y poner en marcha estrategias de adaptación resulta, en consecuencia, imprescindible.

624. Los cambios en nuestra riqueza natural son palpables. El aumento de las temperaturas y la reducción de las precipitaciones se reflejan en la disminución de las especies silvestres más emblemáticas y representativas, así como en su área de distribución. La disminución de ejemplares de urogallo y su retracción hacia áreas de mayor altitud, la disminución de los salmones, la creciente importancia de las especies de origen mediterráneo en nuestra flora y fauna, son evidencias, entre otras muchas, de esta situación.
625. Sobre las actividades humanas, incluidas aquellas con incidencia económica, también repercuten los cambios. No sólo en las actividades tradicionales como la agricultura, donde el estrés hídrico influye sobre los cultivos de manzano, o la pesca, en la que la reducción de especies como la anchoa o de los hábitos migratorios del bonito están directamente relacionados con los efectos del cambio climático en el mar, sino en la propia necesidad del conjunto de los sectores de adaptarse a las nuevas circunstancias.
626. Pensamos que la gestión del territorio alberga una enorme potencialidad para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus consecuencias. Ello depende en buena medida del diseño de nuestras ciudades, de sus modelos de crecimiento, de las formas de movilidad propiciadas, del cuidado de sus recursos naturales, del estímulo a formas renovables de energía a través de los usos del suelo o de la ordenación del espacio forestal, de forma que la gestión del territorio puede convertirse en un gran motor de desarrollo tecnológico e innovación, conminado por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Implementar políticas que conviertan en una realidad operativa bajo estos criterios el Área Metropolitana Central de Asturias es imprescindible.
627. Mitigar el cambio climático obligará a reducir nuestras emisiones de CO₂, y a colaborar en la consecución del objetivo asignado a España por la Unión Europea de limitar en el horizonte temporal de 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero un 26% respecto de los niveles de 2005. En ese contexto resulta imprescindible, en el ámbito regional, avanzar hacia la planificación baja en carbono. También lo es que la consideración del cambio climático, dentro de los procesos de evaluación ambiental, se realice en base a la mejor información disponible, teniendo en cuenta sus evidencias y sus futuros escenarios, y desarrollando modelos sólidamente fundados.
628. En una sociedad como la asturiana, con la mayoría de la población asentada en un área metropolitana polinucleada, las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte son relevantes y a la par ofrecen un amplio margen de posible reducción si se trabaja a fondo por una movilidad menos contaminante, más saludable, más eficiente energéticamente y, a su vez, favorecedora de una mejor accesibilidad. Para los y las socialistas es especialmente relevante trabajar a fondo en este sector, desarrollando para ello Planes de Movilidad Sostenible.

629. La costa, espacio vulnerable de intervención prioritaria

630. Las y los socialistas somos conscientes que el litoral es el espacio más vulnerable en nuestra región a los efectos de cambio climático, por lo que requiere de estrategias de adaptación específicas, basadas en los mejores conocimientos disponibles, orientadas a la liberación de las áreas más vulnerables y amenazadas, como marismas y humedales, y a anticipar la necesidad de controles para posibles desarrollos futuros, evitando su ocupación por nuevas infraestructuras o superficies urbanizadas.

631. Nuestro legítimo orgullo por disponer de la costa mejor conservada de España, fruto de la preocupación de los gobiernos socialistas regionales por mantener los extraordinarios valores naturales y paisajísticos que alberga, acrecienta nuestra voluntad de profundizar en la Gestión Integrada de las Zonas Costeras, incorporando criterios de adaptación al cambio climático y teniendo en cuenta todos los elementos que la conforman, como los puertos regionales que deben jugar un papel de diversificación y desarrollo de los pueblos costeros.

632. La última modificación de la Ley de Costas promovida por el Gobierno del Partido Popular ha supuesto una reversión a modelos privatizadores que requieren de urgente corrección para devolver al litoral la protección que necesita. El alargamiento del periodo concesional o la exclusión del dominio público marítimo-terrestre de partes sustanciales de los sistemas dunares, entre otros, han supuesto un cambio normativo que, lejos de asumir los desafíos que plantea la adaptación al cambio climático, va en sentido contrario, disminuyendo gravemente las posibilidades de adaptación de la costa ante la elevación del nivel medio del mar, que en nuestro litoral puede llegar a ser de un metro en este siglo, como algunos modelos señalan.

633. Nuestro litoral es fuente de riqueza y símbolo de identidad regional. Evitar pérdidas irreparables en el turismo costero o en los recursos pesqueros, asegurar la funcionalidad de las infraestructuras de interés público existentes en él o minimizar la necesidad de abordar costosas actuaciones mediante una planificación racional de la adaptación al cambio climático es, para el socialismo asturiano, una prioridad inaplazable.

634. La calidad del aire

635. La mejora de la calidad del aire en Asturias en la última década ha sido muy elevada gracias al esfuerzo de la ciudadanía, de las administraciones y de las empresas. Debemos continuar con el desarrollo de los planes de calidad del aire y la implantación de sus medidas, con el fin de conseguir que el cumplimiento de los niveles normativos alcance a todos los rincones del Principado.

636. Así lo hemos hecho con los Planes de Calidad del Aire de Avilés y Gijón, en la apuesta por un modelo que, compatible con nuestro carácter industrial, responda a las expectativas de exigencia ciudadana, cada vez más sensibilizada con la protección de la calidad ambiental.
637. Consideramos necesario, en materia de contaminación atmosférica, aspirar al mejor nivel posible de la calidad del aire compatible con nuestra actividad industrial y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad, alcanzando, en el menor tiempo posible, los objetivos recomendados por la Organización Mundial de la Salud, más exigentes que la vigente normativa.
638. Para llegar a esos niveles de calidad es necesario un esfuerzo colectivo, por lo que proponemos la adopción por la sociedad asturiana de un Compromiso Cívico por la Calidad del Aire en Asturias, expresado y asumido públicamente por la ciudadanía y sus asociaciones representativas, empresas, sindicatos y organizaciones empresariales, partidos políticos, y administraciones públicas, que promueva cambios en su propio comportamiento, poniendo en común las responsabilidades de cada grupo social para crear un entorno consciente y planificado de coordinación de acciones.



www.fsa-psoe.org

32 Congreso FSA-PSOE

Oviedo, 29, 30 sept. y 1 oct. 2017